

María Elena Jurado Morales

PSICODINAMIA DE LA DELINCUENCIA
JUVENIL EN PANAMA

396
psi

Tesis que presenta para obtener el Título de
LICENCIADA EN PSICOLOGIA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
Facultad de Filosofía y Letras

México, 1966



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

25053.08
U. 42
1966

LIBRARY OF THE UNIVERSITY OF MEXICO

25053.08
U. 42
1966



FILOSOFIA

M. - 160945

tps. 59

UNIVERSITY OF MEXICO LIBRARY

LIBRARY

A mis padres, don Abraham Jurado C. y
doña Julia Morales de Jurado, con todo -
cariño y gratitud.

A mis hermanos Cristóbal.
Abraham, Julieta, Bertilda
y Milcíades, fraternalmen-
te.

Al licenciado Alfonso Ortega Martínez y
su familia, en cuyo seno encontré verda-
dero calor de hogar, a pesar de estar tan
lejos de mi Patria. Especial cariño a la
pequeña Checa.

A todos mis maestros, com-
pañeros y amigos.

Con especial dedicación a la juventud panameña, en cu
yas manos están las soluciones de los problemas de mi
Patria y que forman la esperanza de una nación grande
y libre.

MARIA ELENA JURADO MORALES.

México, D. F.,

1966

INDICE

Propósitos		Pág. 1
Capítulo Primero.	Ideas Generales	Pág. 2
Capítulo Segundo.	Delitos y Ofensas	Pág. 16
Capítulo Tercero.	Factores que influyen en la delincuencia juvenil de Panamá.	Pág. 20
	a). -Familiares	Pág. 29
	b). -Medio Ambiente (Influencia de Pandillas)	Pág. 42
	c). -Difusión (Cine, revista, televisión, etc.)	Pág. 60
	d). -Factores Escolares	Pág. 72
	e). -Factores Físicos	Pág. 79
	f). -Psicológicos	Pág. 84
	g). -Resultados de las Pruebas Proyectivas	Pág. 89
Capítulo IV.	Motivación e Interpretación Causal	Pág. 95
Capítulo V	Tribunales de Menores	Pág. 112
Capítulo VI	Reeducación y Prevención	Pág. 121
Conclusiones		Pág. 155
Bibliografía		Pág. 161

PROPOSITOS

Al escoger este tema para la presentación de mi tesis profesional, he tenido en cuenta, en primer lugar, el beneficio y ayuda que espero proporcionar a los jóvenes en especial y a la comunidad en general.

En este trabajo trato de destacar, en la forma más sencilla posible, las características sobresalientes de la delincuencia juvenil en Panamá, poniendo esos problemas en palabras que estén al alcance de las personas que no entienden términos científicos.

Mi propósito no sólo tiende a mostrar hechos, sino principalmente a obtener conclusiones que puedan ser aplicadas prácticamente en lugares como el Tribunal Tutelar de Menores, de la ciudad de Panamá. En muchos casos adoptaré una posición de crítica, pero confío en que esta será eminentemente constructiva. No espero presentar una tesis teórica, pues si no completamente práctica y como fruto de mi experiencia como estudiante, al tener contacto profundo con los problemas de mi país.

Desde luego que citaré a diversos autores, pero me preocupo por expresar también mis propias ideas y observaciones.

Espero que este trabajo, fruto de mis estudios y mi contacto con la realidad social de Panamá, sea solamente el principio de mis investigaciones futuras.

Agradezco cumplidamente la atención que tuvieron conmigo las autoridades del Tribunal Tutelar de Menores de Panamá, especialmente la sección de Investigación de Servicio Social, cuyos trabajadores sociales se mostraron muy interesados en la obtención de los datos que sirvieron para buena parte de este trabajo. Así mismo a los internos que se brindaron a hacer más completa y efectiva mi investigación.

CAPITULO PRIMERO

IDEAS GENERALES

Gran importancia se está dando en el mundo actual a la psicología en la solución de los problemas de la delincuencia juvenil. Hasta hace poco tiempo, los encargados de afrontar esos problemas sólo parecían interesarse en los puntos de vista puramente jurídicos de los actos delictivos, mas ahora se vá reafirmando cada vez más la idea de que debe prestarse la máxima atención a la comprensión humana de los problemas, es decir, se está estudiando el fondo psicológico que dá lugar a la delincuencia entre los jóvenes.

Ha cambiado mucho en los últimos tiempos el criterio con que se estudia la delincuencia juvenil, pues antiguamente el interés se centraba en el acto en sí mismo y luego en el individuo de ese acto. Con las aportaciones de la psicología, tal actitud tiende a desaparecer y ahora se estudia primordialmente al individuo, sus problemas humanos, los factores que puedan haberle inducido a efectuar determinado acto delictivo.

Las ciencias modernas del hombre no consideran ya la conducta delictiva como algo innato, instintivo, movido por causas a priori, sino como resultado de cierta correlación entre la base biopsíquica del hombre y los estímulos de su ambiente social. No se niegan algunas predisposiciones y disposiciones hereditarias de carácter relativamente constante, pero que en la mayoría de las veces influyen en la conducta del delincuente sólo de manera secundaria.

De conformidad con la ciencia moderna, creo que la delincuencia es, sobre todo, un problema social; que como tal, está caracterizado en su totalidad por los factores sociales, en el sentido más amplio.

Estos factores van formando la personalidad de cada uno desde su nacimiento hasta su muerte. Si se desenvuelve una personalidad inmadura, irregular o contradictoria, si se crean situaciones y condiciones que no satisfacen las necesidades básicas del hombre, si se causan conflictos y antagonismo entre individuos, grupos y valores culturales, si no se dá a cada uno el ambiente, la solidez, resistencia y grado de integridad de todos estos componentes en un todo estético, entonces la personalidad será incompleta y desajustada.

En el caso de una sociedad donde la religión no ha perdido su fuerza reguladora, donde se ha establecido una sola ideología, donde las tensiones económicas entre las diferentes clases han disminuído transitoriamente, donde predomina una tradición fuerte y un espíritu de vida uniforme, y la población es relativamente homogénea desde el punto de vista político, nacional y racial, en tal sociedad las normas de conducta suelen ser fijas y firmes, y la violación de ellas por sus miembros es un fenómeno extraordinario e inaudito. Por lo tanto, en esta sociedad el cociente de criminalidad y delincuencia es muy bajo.

Por el contrario, si la estabilidad de la sociedad está dañada por luchas y antagonismos entre los miembros de las diferentes clases económicas, entre grupos políticos, nacionales y raciales, y su orden social está amenazado por guerras, revoluciones o crisis económicas, cuando falta la tradición e ideología unificadora y la religión está transformada en

un ritual muerto, cuando ha perdido todo el contacto con las tendencias espirituales del tiempo, cuando los cambios institucionales son rápidos y súbitos, y el estilo de vida se ha descompuesto en un individualismo anárquico, cuando en las masas prevalece el miedo del futuro inseguro, entonces suele crecer rápidamente la conducta "inconforme" sobre todas las normas establecidas, si se produce un abismo entre la moralidad y la justicia, la "doble moral" o su método de acción se opone a las costumbres, entonces se crean personalidades mal ajustadas y mal socializadas o hasta antisociales, que violan las reglas de la sociedad y cometen actos que llamamos inmorales, delictivos o criminales.

La delincuencia, pues, en su aspecto subjetivo e individual es uno de los elementos de la investigación psicológica. Esta individualidad y colectividad, forma parte de los productos sociales, es decir que la delincuencia surge de la sociedad como un defecto en el funcionamiento de ésta.

JOVENES Y ADULTOS

El desarrollo de las personalidades humanas es muy lento y la madurez moral y social del individuo habitualmente no se alcanza antes de la madurez física e intelectual. Por tal motivo, la sociedad moderna usa dos criterios diferentes en la evaluación de la delincuencia juvenil y de la criminalidad de los adultos; se condena a los adultos y se trata de reeducar y readaptar a los jóvenes. Es muy cierto que, a base de estos conocimientos científicos modernos, el tratamiento teórico y práctico del problema de la delincuencia juvenil no puede resolverse con la asistencia tradicional de los pedagogos, trabajadores sociales o funcionarios de la policía, sino que además, necesariamente, exige la cooperación de los psicólogos

y, en algunos casos, la de los psiquiatras.

Por fin, además de aprobar que las raíces de la delincuencia son de naturaleza psicosocial, la sociedad moderna reconoce el peligro serio que la delincuencia juvenil representa para el funcionamiento coordinado de ella y, en su propio interés, ésta buscando la ayuda de la ciencia y de los expertos; organiza cortes juveniles especiales, instala casas de corrección, centros de observación, internados y cárceles autónomas para los menores infractores, organiza escuelas donde los delincuentes aprenden una profesión útil y se reeducan para ser ciudadanos honrados y respetables. La sociedad moderna usa todos los medios racionales para salvar a la juventud, apoyo vital de su existencia.

La sociedad está presionando cada vez más contra la infección social más peligrosa y contagiosa que es la criminalidad, y también contra la ola siempre creciente de la delincuencia juvenil; trata la sociedad de poner como dique a todas las instituciones interesadas y a todos los hombres de buena voluntad para que contengan la avalancha de actos delictivos. En Panamá, la batalla difícil y responsable contra la delincuencia juvenil está centrada en el Tribunal Tutelar de Menores, que tiene muy pocos años de funcionamiento.

La delincuencia juvenil en Panamá es un enigma auténticamente grave, tanto en su aspecto cuantitativo como en el cualitativo y concierne, ya sea directa o indirectamente, a todos los panameños. Es muy importante que todos ayuden y apoyen a ese Tribunal que, a pesar de las dificultades y problemas de toda índole y aunque con muchos tropiezos sigue cumpliendo objetivamente su cometido.

Antes de llegar a la parte concreta de nuestro trabajo, tenemos que dar algunas explicaciones de los múltiples y complicados factores sociales que, como casi en todos los países del mundo de post-guerra, han causado en Panamá el aumento considerable de la criminalidad y la delincuencia juvenil.

NORMAS DE CONDUCTA

Hemos señalado con anterioridad que los fenómenos sociales de la delincuencia representan una clase especial de conducta humana. Cada sociedad, de un modo más o menos riguroso y por medio de las costumbres, urbanismo, creencias, valores y en conclusión, por sus propias leyes, dicta a sus miembros ciertas normas de conducta que tratan de dirigir a sus miembros por medio de sanciones de distintas clases. Las conductas que corresponden a esta armonía se pueden llamar "aceptables" o "conformes" para evitar uso del término inexacto de "normal". Cada violación de las normas de conducta se considera, según su gravedad y carácter de la desviación, como una conducta "inconforme", o sea que vá contra los usos y buenas costumbres, o es inmoral, delictiva o criminal.

Las normas que determinan la conducta "conforme" son parte integral del orden de cada sociedad, lo que significa que están apoyadas por la religión, ideología, estructura socio-económica y todas las relaciones sociales correspondientes a éstas. Es evidente que, en cada sociedad, la solidez, resistencia y el efecto real de estas normas se relacionan con el índice de la criminalidad y de la delincuencia juvenil.

INTEGRACION Y DESINTEGRACION

Al hablar de la integración y desintegración de la sociedad, no pensamos sin embargo en dos estados sociales estáticos, sino que estos dos conceptos sociológicos más bien caracterizan dos fases de un sólo proceso cíclico que determina la evolución de la sociedad. La sociedad humana se encuentra siempre en cambio y transformación. No obstante, la rapidez de los procesos sociales cambia también y por eso se justifica el uso de los términos integración y desintegración en dos sentidos: En primer lugar, como ya se ha manifestado, para caracterizar dos fases opuestas al grupo social básico, la familia, y en segundo término, para expresar los períodos históricos de extrema tranquilidad y de extrema inquietud social en la sociedad. En el sentido más estrecho, pues, la integración social formula los dos puntos culminantes opuestos de los cambios cíclicos de la sociedad.

Los conceptos sociológicos de integración y desintegración social forman la base para la comprensión adecuada del crecimiento de la criminalidad y delincuencia moderna.

Por una parte tenemos los países clásicos de la civilización occidental en Europa. Después de dos guerras mundiales devastadoras, crisis económicas periódicas, pauperización de la clase media, revoluciones fascistas y comunistas, aumento intenso de la movilidad horizontal y vertical de la población, disolución progresiva de las creencias tradicionales y valores espirituales que han tomado la columna vertebral de su cultura, para enumerar sólo unas causas de la desintegración precipitante, la generación joven europea ha repudiado en su mayor parte las normas tradicionales de la conducta social. No es necesario recordar la era de na-

zismo en que la criminalidad fué erigida en institución y reconocida como un modo de vida natural, no sólo por los alemanes sino también por gran parte de la juventud en toda Europa.

El caos general de la post-guerra y los golpes comunistas de estado, acompañados por los excesos y arbitrariedades jurídicas, han conducido a la desmoralización universal, especialmente en la mayor parte de Europa Central y Oriental. Los delitos contra la propiedad, el alcoholismo, la prostitución juvenil y los excesos sexuales, la vagancia colectiva de menores sin hogar, el gangsterismo, la desobediencia, el temor y el odio de un hombre a su prójimo llenan miles de estadísticas y estudios que hoy se refieren en Europa a este problema grave y peligroso.

PARADOJA PANAMEÑA

Volviendo a la realidad social en Panamá, tan distinta de las circunstancias europeas, llegamos a una paradoja que, aparentemente contradice la ley sociológica que identifica las causas primarias del crecimiento general de la delincuencia con el proceso general de la desintegración.

A primera vista vemos que en la joven Panamá no se trata ni de un proceso de descomposición gradual de tradiciones, creencias y costumbres centenarias, ni de un fenómeno de nivelización general del standard y estilo de vida, ni de un caso de desintegración progresiva de las relaciones fijas. No podemos observar la proletarización de la clase media porque, contrariamente a la europea occidental, en Panamá esta clase es de reciente formación. En Panamá, país compuesto de muchos grupos socio-culturales heterogéneos, las normas unidas de la con-

ducta no se están desintegrando porque, en realidad, no han existido todavía. Panamá, en oposición a una sociedad en proceso de desintegración, no se puede decir que haya perdido su poder militar, económico o espiritual, ni la fé en las tradiciones antiguas o la confianza en sí mismo, porque, hablando sociológicamente, todavía no ha alcanzado el grado suficiente de integración social, es decir, la suposición histórica indispensable para el proceso de la desintegración.

Estas diferencias estructurales de la sociedad latinoamericana de Panamá no permiten explicar la ola creciente de la delincuencia juvenil del mismo modo como lo hemos hecho en el caso de los países europeos. En los párrafos siguientes demostraremos que, mientras en Europa el cociente de la delincuencia sube porque la antigua civilización europea ha perdido ya la estabilidad relativa de su estructura social, en Panamá, sociedad joven y en estado de consolidación (Panamá moderna tiene, sociológicamente, muy poco de común con la Panamá colonial), no se ha alcanzado esta estabilidad y que su delincuencia alta resulta del conflicto de sus múltiples componentes sociales no integrados suficientemente, todavía, para formar un todo armónico.

INFLUENCIA DE LA FAMILIA

La etiología de la delincuencia juvenil, en su aspecto individual y colectivo, siempre está ligada a los complementos del ambiente social que influyen en el desarrollo de las mentalidades juveniles y acondicionada al buen o mal ajustamiento de los menores a las reglas de la conducta "conforme". Estos complementos del ambiente social son la familia.

la escuela, y los modelos sociales secundarios.

Estos factores mencionados tienen la misma finalidad y difieren en el radio de acción, aparte de su distinta intensidad emotiva. Todos tratan de hacer de los niños buenos ciudadanos e implantar en ellos el sentido moral autónomo.

La familia, en sus varias formas históricas, siempre ha sido el espejo fiel de la sociedad respectiva y ha representado la institución básica por medio de la cual el niño recibe las costumbres y normas sociales dominantes. La familia monógama, es decir la convivencia estable de dos personas del sexo opuesto legalmente sancionada, ha representado, en los países de la cultura occidental, el agente primario de la enseñanza de las reglas de la conducta moral y el lugar donde el niño aprende la disciplina, el orden y la cooperación.

Si la familia falta por completo sin ser sustituida por orfanatos, es inestable, no es perpetua ni legalmente sancionada; no es monógama si un gran porcentaje de los niños nace como ilegítimos y su infancia y juventud están caracterizadas por la falta de la educación familiar ordenada; si los menores viven en un ambiente de promiscuidad e inmoralidad, entonces necesariamente surge la situación en que las costumbres y el modo de vivir de cierta parte de la población llegan al conflicto con la ley y los valores oficiales. La juventud que procede de los hogares incompletos o desorganizados, que no ha sido criada en la atmósfera de disciplina y cooperación social, que no se ha acostumbrado ni a las normas morales "conformes", ni a respetar la propiedad privada, está a priori mal ajustada y es potencialmente delincuente o inmoral.

En Panamá, donde la heterogeneidad de varios grupos socioculturales es extrema, existe, todavía, la desarmonía entre las normas oficiales de conducta, idénticas a las de la civilización occidental, y el carácter real de la familia que debe representar y divulgar estas normas. Los varios estratos socio-culturales en Panamá y las instituciones correspondientes relacionadas con ellos han asimilado estas normas de una manera desigual, y por eso contribuyen desigualmente a la delincuencia infantil. El grado de esta asimilación está estrechamente vinculado con la situación económica de estos grupos, es decir con su standard de vida. Por consecuencia, la situación familiar es más deficiente y más distante del ideal monogámico en las clases proletarias de los "slums" urbanos, de donde procede la gran mayoría de los delincuentes juveniles, que en los barrios residenciales habitados por las clases económicamente superiores.

Podemos observar una situación semejante en todos los países donde existen grupos socio-culturales todavía no integrados suficientemente con la cultura dominante del país. En los Estados Unidos, como generalmente consta, los inmigrantes europeos y asiáticos llegados de áreas bastante distintas de la cultura anglo-sajona y que, por lo menos en la primera generación, pertenecen a los extractos económicos más bajos, están inclinados a la delincuencia juvenil y a la criminalidad relativamente más, que si hubieran permanecido en su ambiente original. Lo mismo, es en Panamá, aunque aquí la situación es mucho más complicada, donde el contacto de distintas tradiciones y modos de vida tiene por consecuencia fricciones y conflictos, de los cuales surge la delincuencia y la criminalidad.

LA ESCUELA

Aparte de la familia, la escuela es el factor más importante que mucho contribuye en la educación de los menores y los transforma en seres humanos integrados socialmente. La correlación entre la falta de escolaridad y el cociente de la delincuencia juvenil es alta y directamente proporcional. Panamá, que figura entre los países con mayor analfabetismo, todavía no ha logrado transformar la asistencia escolar obligatoria nominal en un hecho real y auténtico. Cuando tratamos el problema de la escolaridad y del nivel de la enseñanza pública en Panamá, nos encontramos con el mismo problema que se da en el caso de la familia. Hay una discrepancia marcada entre los postulados culturales, en los cuales la sociedad panameña está basada, y la realidad social, todavía no integrada y asimilada a estos postulados.

La niñez de Panamá carece de la educación preescolar bien organizada y en número suficiente, como para satisfacer las necesidades del crecimiento rápido de la población y las condiciones especiales del país. La mayoría de los niños, especialmente los del interior de la república, no obtienen la educación escolar primaria completa y sólo un número relativamente insignificante de ellos tiene la posibilidad de terminar la escuela secundaria. La falta de una red densa de escuelas profesionales en Panamá contribuye a la escasez de especialistas y expertos técnicos que son indispensablemente necesarios para el desarrollo del país y la elevación material y cultural, factores éstos que ayudarían a disminuir el cociente de la delincuencia juvenil.

Al llegar a los factores sociales que tienen un valor etiológico sumamente importante para la comprensión de la delincuencia juvenil en

en Panamá, a los cuales hemos llamado "modelos secundarios" de la conducta, tenemos que hacer algunas advertencias. El problema de la familia y la escuela, tratado en conexión con la delincuencia, es demasiado amplio para exponerlo en este momento, lo que se hará en el capítulo tercero. El concepto sociológico de los modelos secundarios comprende difíciles y complicados problemas que expondremos muy superficialmente en este estudio. Esta circunstancia lleva consigo un peligro, el mal entendimiento por parte de personas no familiarizadas con este tema y que pueden inclinarse a buscar complicaciones donde no las hay, e interpretar generalizadamente en el sentido popular, es decir, no autorizado e incorrecto. La confusión frecuente, conexas con estudios sociológicos y psicológicos, surge por la circunstancia de que esta ciencia usa términos y símbolos incomprensibles al lector profano, así que cualquier persona cree entenderlos y los emplea sin preocuparse de la definición científica.

INTEGRACION DE LA CLASE MEDIA

En cada sociedad hay un estrato social, usualmente el dominante, que es el portador de los valores y normas "conformes". En la civilización occidental moderna es la clase media la que vá dictando estas normas sociales, que imitan y más o menos aceptan como sus modelos de conducta los demás estratos. Cuando la clase media está perdiendo su poder y está en proceso de desintegración como en Europa, o todavía no se ha establecido firmemente, como en los países subdesarrollados que no han pasado por las revoluciones industriales, las normas y modelos que ofrecen ya no son firmes ni generalmente aceptadas. La sociedad panameña

pertenece, sin duda a la segunda categoría.

La clase media de Panamá, es decir el producto del siglo XX, forma una capa delgada en la estratificación social en la cual las fronteras socio-económicas coinciden más o menos con las fronteras raciales. Es esta capa originalmente surgió de un antiguo núcleo de pocas familias istmeñas en manos de las cuales se concentraba todo el poder económico, político y cultural del país. En el siglo XIX, después de la desintegración del imperio español, este núcleo de unas pocas familias buscó los es tículos espirituales en otra parte y los encontró en los nuevos centros de cultura europea, especialmente en Francia. Pero en esta transplatación cultural las masas populares participaron muy poco. Por otra parte, la clase media, representando un elemento nuevo en la sociedad panameña, ha sido obligada a aceptar las normas y valores socio-culturales antiguos que recibió indirectamente.

Además, el período de la formación de la clase media en Panamá coincide con la penetración de la influencia de la civilización norteamericana que ha aportado nuevos elementos culturales bastantes distintos y característicos.

La corta existencia de la clase media en Panamá todavía no le ha permitido asimilar y combinar todas las influencias culturales diversas en un todo armónico, ni establecer firmemente un juego unido de las normas sociales de conducta "conforme" que podría servir de modelo unificador a los grupos raciales y culturales heterogéneos del país.

La disparidad existente entre los ideales de la conducta "conforme" de la sociedad panameña, y la realidad socio-cultural, privada de los mo

delos secundarios fijos y positivos que son tan importantes para el buen amoldamiento de la juventud a estos ideales, es un factor fundamental que influye en la delincuencia juvenil de Panamá.

Como la educación familiar y escolar es insuficiente y faltan los modelos secundarios de la conducta que deben representar, aparte de la religión, la sanción moral suprema en el proceso de la integración social de los menores, queda un factor, muy poco eficiente para la reglamentación social de la conducta. Este es la sanción penal.

En el Tribunal Tutelar de Menores, hemos hecho la experiencia práctica que confirma las conclusiones arriba mencionadas. La gran mayoría de los delincuentes jóvenes procede de familias incompletas o desorganizadas, son analfabetos o semi-analfabetos; cuando se les pregunta por qué no deben robar responden: "Porque la policía lo prohíbe" o porque "le ponen preso". A estos menores les falta por completo el sentido moral autónomo, que no puede ser reemplazado con éxito ni por la presión ni por medio de castigados.

La falta de los modelos secundarios fijos de conducta que estan en armonía con los postulados teóricos de la sociedad, se refleja en otras respuestas no menos frecuentes de los menores delincuentes: "estoy robando porque todo el mundo roba", o "se puede robar porque todos roban". Y unos añaden: "yo sé que no debo robar, pero todos lo hacen".

Se puede predecir con toda probabilidad, que la delincuencia juvenil en Panamá disminuirá en proporción directa con la consolidación de las familias, la alfabetización progresiva y la integración de los modelos secundarios de la conducta positiva.

CAPITULO SEGUNDO

DELITOS Y OFENSAS

Según el diccionario "delito" significa acción y efecto de ofender o injuriar. Culpa, crimen, quebrantamiento de la ley. También la acción u omisión voluntaria castigada por la ley con pena grave. El delito común es aquel que, sin ser político, está penado en el código orginario.

Aquí en este capítulo no le daremos ese significado, ya que las leyes de los tribunales para menores no imponen penas ni dictan condena, porque consideran que los menores de 18 años no son culpables de sus actos, y cuando éstos pueden clasificarse como "delitos" sólo los considera como infracciones. Al menor no se le castiga, se le reeduca.

No usamos el término "infracción" porque es más generalizado el de "delito u ofensa" y para evitarnos problemas de mala interpretación, seguiremos usando "delito".

Nuestro estudio fué efectuado en el Tribunal Tutelar de Menores de Panamá, con un total de 65 sujetos, de los cuales 15 eran mujeres y 50 varones.

Estos sujetos no fueron seleccionados al azar, sino que eran los que se encontraban reclusos en el Tribunal en el momento de hacer nuestro estudio y tal vez no representen la totalidad de la delincuencia juvenil de Panamá, pero sí es una muestra representativa auténtica de los problemas de la juventud panameña.

Al menor no tiene porqué llamársele delincuente, ya que casi todas las leyes de los distintos países no lo consideran como al adulto que comete un delito; es por tal motivo que insisto en que se le llame "pequeño infractor"; sin embargo, en todo el trabajo llamaré "delincuente" al menor que comete alguna falta contra la ley, como se le denomina en to

dos los trabajos y estudios sobre los problemas juveniles y para evitar problemas de interpretación. Pero, recalco, para mi opinión el niño no es delincuente.

A continuación daré una breve explicación de los resultados obtenidos en el estudio de los sesenta y cinco casos observados en el Tribunal Tutelar de Menores de Panamá.

La distribución de los delitos y ofensas según su clase revela que los ataques contra la propiedad representan casi el 50% del total; después viene la categoría amplia de la "mala conducta" que comprende todas las ofensas a veces llamadas "predelectivas"

Homicidios, delitos sexuales y actos agresivos forman un porcentaje relativamente pequeño. En el grupo de "otros" hemos incluido delitos de porcentaje insignificante, conectados con el comercio de drogas, mediación a la prostitución, falta de respeto a las autoridades, etc.; también se incluyen ahí algunos casos de inadaptabilidad escolar, que son muy raros.

Ofensas, delitos y crímenes cometidos por los examinados en porcentaje

Clase de ofensa, delito o crimen.	Sexo		Total
	Varones	Mujeres	
Contra la propiedad (robo, hurto, falsificaciones, etc.)	44.6	1.5	46.1
Mala conducta (desobediencia, fuga, vagancia, etc.)	10.7	15.3	26.0
Actos agresivos (asaltos, lesiones, etc.)	12.3	---	12.3
Homicidios	3	3	6
	70.6	19.8	90.4

A la vuelta

 Ofensas, delitos y crímenes cometidos por los examinados en porcentaje

Clase de ofensa, delito o crimen	Sexo		Total
	Varones	Mujeres	
De la vuelta	70.6	19.8	90.4
Delitos y ofensas sexuales (prostitución, raptó, homosexualidad, etc)	1.5	3	4.5
Otros	4.6	---	4.6
TOTAL:	76.7	22.8	99.5

Observamos una diferencia marcada entre la clase de delitos cometidos por los varones y las mujeres. Los varones en su mayoría, suelen ser acusados de los delitos contra la propiedad. Las delinquentes juveniles prácticamente nunca cometen hurtos o robos sino que pertenecen en gran parte a la categoría de "mala conducta", usualmente son acusadas de desobediencia y conducta inmoral. Los varones acusados de mala conducta son los que regularmente se fugan de sus hogares o de la escuela, o bien se les clasifica como vagos. Los casos de homicidios o asesinatos en su totalidad fueron cometidos en momentos de celos y rabia, con excepción de un muchacho que mató, accidentalmente, por imprudencia.

CAPITULO TERCERO

FACTORES QUE INFLUYEN EN LA DELINCUENCIA
JUVENIL EN PANAMA

Es y ha sido siempre materia de debate el origen exógeno o endógeno de la conducta criminal de los menores. Las descripciones y cifras de los diferentes países nos permiten avanzar un poco en la opinión de que se trata de un fenómeno imperiosamente exógeno. Puede determinarse en forma general, que el medio circundante es un factor preciso de la delinuencia juvenil, con características sobresalientes; las tendencias individuales tienen una participación muy relativa. Es imposible negar, sin embargo, que esas tendencias individuales puedan dominar la obra criminógena del medio.

Las inclinaciones individuales pueden ser hereditarias o adquiridas. Las influencias de unas y de otras, al combinarse con el ambiente, pueden ser idénticas. La lucha contra ellas varía en orden a su origen, por que la neutralización o anulación de esas disposiciones es de más fácil especulación en orden a las adquiridas que a las hereditarias. Se asegura que la acción del ambiente se desarrolla principalmente sobre los menores de coeficiente intelectual considerado como normal; con respecto a las tendencias hereditarias hay que considerar el complejo constituido por la doble herencia física y psicológica.

La intervención del medio puede ser estática o dinámica, directa o indirecta. Hay medios criminales dinámicos, es decir, zonas de población donde la actividad criminal es la principal. Basta introducirse en estos medios, establecer contacto con ellos para sufrir el contagio del delito en plazos más o menos largos. Lo que el menor experimenta en tales ambientes es que no hay otra profesión que la del crimen, con sus diversas morfología, y se apega a ella con cierta lógica. Aspirar a

Es y ha sido siempre materia de debate el origen exógeno o endógeno de la conducta criminal de los menores. Las descripciones y cifras de los diferentes países nos permiten avanzar un poco en la opinión de que se trata de un fenómeno imperiosamente exógeno. Puede determinarse en forma general, que el medio circundante es un factor preciso de la de lincuencia juvenil, con características sobresalientes; las tendencias in dividuales tienen una participación muy relativa. Es imposible negar, sin embargo, que esas tendencias individuales puedan dominar la obra criminógena del medio.

Las inclinaciones individuales pueden ser hereditarias o adquiridas. Las influencias de unas y de otras, al combinarse con el ambiente, pueden ser idénticas. La lucha contra ellas varía en orden a su origen, por que la neutralización o anulación de esas disposiciones es de más fácil especulación en orden a las adquiridas que a las hereditarias. Se asegura que la acción del ambiente se desarrolla principalmente sobre los menores de coeficiente intelectual considerado como normal; con respecto a las tendencias hereditarias hay que considerar el complejo cons tituido por la doble herencia física y psicológica.

La intervención del medio puede ser estática o dinámica, directa o indirecta. Hay medios criminales dinámicos, es decir, zonas de población donde la actividad criminal es la principal. Basta introducirse en estos medios, establecer contacto con ellos para sufrir el contagio del delito en plazos más o menos largos. Lo que el menor experimenta en tales ambientes es que no hay otra profesión que la del crimen, con sus diversas morfología, y se apega a ella con cierta lógica. Aspirar a

que el menor nacido o establecido en dichos medios, ejerza con ellos una competencia de resistencias, es imaginar en él un poder de discriminación y crítica de los valores morales que no posee, porque su amoralismo no le permite realizar tal selección, porque su inteligencia no está suficientemente desarrollada para distinguirla, y porque su voluntad y sus poderes inhibitorios no tienen la madurez suficiente para lograr una conquista definitiva.

Algunos autores como Aimeé Racine, Healy y Bronner, se pronuncian en pro de la génesis psicológica de la delincuencia infantil. El dinamismo del menor, como el de la dinámica humana en general, depende de las necesidades y las tendencias, tanto en lo normal como en lo criminal. Las tendencias reprimidas, cuando no es posible encontrar una satisfacción que las compense, tratan de buscar un derivativo. Y por otra parte, también influye la idea del delito que rodea al menor a través de múltiples tentaciones.

Otros autores, como Pollitz, aseguran que la mayor parte de los delincuentes menores son llevados al delito por causas individuales.

Para establecer un "juicio de valores" sobre la delincuencia de los menores, dice Healy y Bronner que hay que principiar por una serie de consideraciones que llevan a la falsa conclusión de que la criminalidad es un signo de inferioridad o superioridad. También estos mismos autores han observado que existen niños normales que han delinquido en tanto que otros hermanos suyos menos dotados que no tienen conducta criminal; opinan que desde su punto de vista un menor delincuente puede valer más que un hermano suyo que no llegó a delinquir. La distinción en estos casos entre el delincuente y el honesto procede de algunos desórdenes emo

cionales que suministran, en cierto modo, la clave de las desviaciones del comportamiento. No se trata de fenómenos caracterológicos ni de índole psiquiátrica, sino de perturbaciones que afectan a las profundidades de la vida emotiva, de insatisfacciones, de conflictos íntimos, a menudo ignorados hasta por las personas que tienen con el menor una relación más íntima o que viven más próximas a él.

Autores como Ywank y Meyer conceden una gran importancia causal en la delincuencia de los menores, al factor mesológico, o sea el del medio en que se desarrolla el menor.

Colfn ha distinguido en los menores delincuentes dos grandes categorías tipológicas: los menores de tipo biológico normal y los de tipo patológico, con predominio del factor causal exógeno o endógeno, respectivamente, en los actos criminales de los elementos integrantes de cada una de estas categorías.

Wilson ha destacado en la génesis de la criminalidad infantil y juvenil la acción de causas independientes de la personalidad del menor, mediante la comparación entre dos de las constelaciones causales de su criminalidad.

OBSERVACIONES PRACTICAS

Los sujetos que se estudiaron en el Tribunal Tutelar de Menores, desencadenaron sus conductas criminales en un 78.4% por la influencia del régimen de vida desprovisto de toda vigilancia, por ausencia completa del control de sus padres o tutores. Un 27.6% llegó a la conducta criminal con un déficit de inteligencia. Los casos estudiados en el Tribunal fueron un total de 65 jóvenes (entre hombres y mujeres) de los cuales

23 eran reincidentes.

Distinta afirmación es la de algunos doctores, como Arenaza, que afirma que el menor delincuente se incuba en familias irregulares e ignorantes compuestas por enfermos o en situaciones miserables, mal alimentadas o mal alojadas, con viciosos y delincuentes en su seno. Las aptitudes para esas reacciones antisociales, una de cuyas manifestaciones es el delito, se extienden bajo la protección de una instrucción escolar incompleta y mal concebida, que no interesa al educando; se fortifican con la vagancia y el trabajo en la vía pública, y se terminan y perfeccionan en los establecimientos carcelarios donde cotidianamente se ha venido alojando a los niños en promiscuidad, con adultos reincidentes. Esta opinión condensada en las conclusiones que anteceden, es favorable a una interpretación exógena de la génesis de la delincuencia de los menores.

Cuando inspeccionamos el problema de la fuente biológica estricta de estas conductas antisociales, dice el Doctor Arenaza, aumenta la incertidumbre sobre el valor evidente de las estadísticas, que con sus cifras no permite seleccionar cual es el factor verdadero en la producción de esas reacciones. Tal ocurre, por ejemplo, con los errores cometidos al establecer una categoría de menores antisociales: la de los débiles mentales. Healy, al manejar cifras crecidas, sólo encuentra entre los casos estudiados por él un 10% de débiles mentales auténticos y definitivos, y un 8% de subnormales. Bronner asegura que su por su parte que los débiles mentales son cinco o diez veces más frecuentes entre los delincuentes menores, sujetos de conducta antisocial de la mayor gravedad, que entre los menores de la población normal. Burt ha encontra-

do un 28% de torpes y retardados, pero sólo un 8% de verdaderos débiles mentales.

No puede negarse según Bronner una acción restringida del factor biológico. Hay situaciones frecuentes que tienen su origen en la herencia alcohólica o en estados de inestabilidad o de hiperactividad. Esto se ha comprobado en la etiología de una cierta cifra de delitos o fenómenos biológicos, como ocurre en la primera menstruación en cuya acción desencadenante Bronner encontró un porcentaje del 4% de jovencitas que delinquen.

Una interesantísima estadística recogida por mí en el Tribunal Tutelar de Panamá, indica que en los 65 casos observados sobre los orígenes biológicos, lo siguiente: En primer lugar, en la clase de los delitos cometidos por los sujetos estudiados se observan notables diferencias: la mayor parte de las conductas criminales consisten en infracciones contra la propiedad, que alcanzan la cifra de 30 sujetos; sigue en orden descendente con una notoria diferencia, la mala conducta representada por 17 sujetos: actos agresivos, por 8 sujetos; homicidios o asesinatos, por 4 sujetos, y por último, los delitos y ofensas sexuales, por 3 sujetos.

La edad en que el delito es más frecuente es la de los 15 años, representada por una cifra de 17 sujetos, es decir un 26.1%. Siguen en el mismo orden descendente las siguientes cifras de edades con sus correspondientes números de sujetos: 12 de 16 años; 11 de 17 años; 10 de 14 años; 6 de 18 años; 4 de 13 años; 3 de 12 años, y 2 de 11 años.

El estado de las aptitudes mentales, según pruebas aplicadas a estos menores, se refleja en los siguientes porcentajes: aptitudes mentales normales 31 sujetos o sea el 47.6%; aptitudes mentales deficientes, 18 sujetos o sea el 24.6%; aptitudes mentales más desarrolladas 6 suje-

tos o sea el 9.2%, y aptitudes mentales inferiores, 10 sujetos o sea el 15.3%. Si sumamos las dos cifras de las aptitudes mentales normales y el de las aptitudes mentales más desarrolladas, tendremos que un 56.9% de los menores estudiados son normales.

En cuanto a las características personales, son aparentemente normales 46 sujetos o sea el 70.7% y 19 sujetos o sea el 29.2% son anormales, retardados, con neoropatías y con rasgos neuróticos.

De los 65 sujetos, 12 tenían hábitos alcohólicos o sea el 18.4%.

25 sujetos o sea el 38.4%, procedían de familias alcohólicas.

13 sujetos o sea el 20%, procedían de familias aparentemente normales y completas.

8 sujetos o sea el 12.3% venían de familias aparentemente normales pero incompletas.

11 sujetos o sea el 16.9%, no conocían a sus padres.

Las conclusiones a estos datos sobre la acción de los factores de la delincuencia infantil, son que las reacciones antisociales de los menores constituyen el resultado de las dificultades soportadas por ellos en la familia, en el hogar, en la escuela y en general el ambiente que actúa sobre el menor, perturbando su desarrollo e impidiendo su adaptación al medio social. La acción que ejercen estas dificultades resulta complicada por la especial circunstancia de que se ejercita sobre organismos debilitados o predispuestos al fracaso en la lucha contra ellas, como efecto de situaciones patológicas, adquiridas o transmitidas por los progenitores.

De ordinario no resulta posible discriminar o valorar la acción de los factores biológicos o sociales. Tanto unos como otros no pueden, por sí solos, ser la causa de las reacciones antisociales. Habitualmente ocu

rren a producirlas varios factores a la vez.

MODELO PERNICIOSO

Cuando hablamos de delincuencia juvenil casi todos estamos de acuerdo y subrayamos la importancia fundamental de los factores familiares, so ciales y económicos que intervienen.

Estas afirmaciones nos ayudan en algo a encontrar una orientación le gal y eficaz de la prevención del delito, ya que sólo nos sirven para esclarecer los procedimientos en cada caso en particular si se adaptan a delimitar los efectos de dichos factores. Las personas especializadas, como el psicólogo, el médico, el psicoanalista o el educador; deben colaborar mutuamente en todo aquello en que su opinión sea primordialmente neces aria.

Es indudable que el modelo pernicioso es criminógeno, sea que se le presente consciente o inconscientemente al niño o que sea consecuencia de una promiscuidad de vida provocada por las situaciones miserables de la vivienda y que se le ha brindado por los padres, o amigos, o el espec táculo de la calle, o a través de los personajes de la pantalla o de revistas, como en el caso de los delincuentes panameños.

Pero lo que interesa demostrar aquí es: ¿Cuáles son las causas psicológicas de esta acción nociva de la delincuencia juvenil en Panamá?

Es de esencial importancia el hacer hincapié en la sugestionabilidad del niño, cuyas situaciones superiores de control, insuficientes aún, no siempre le permiten darse cuenta de las consecuencias de sus actos, vi ven de buena gana en el momento presente, y resiste las solicitudes del mundo exterior. Hay que llamar también la atención en la ley psicomotriz.

Y por último, se debe llamar la atención primordialmente en la identificación con los padres, ya que esto parece ser la excitación emocional máxima que hay en todo ejemplo ofrecido al niño. Este necesita identificarse, adquiere a veces una carga de afectividad muy violenta en su deseo de imitación del modelo. Pero los mecanismos que hemos señalado no funcionan solos. Otros mecanismos aparecen y los completan. Son los que expresan la acción del grupo.

El niño convive en un medio: familiar, de amigos, grupos de jóvenes, bandas, grupos étnicos o económicos y comparte emociones con otros seres, intercambiando necesidades e ideas, para hacer proyectos. Esta comunidad y esta relación hacen que el medio lo absorba fuertemente, y que su forma de vida se adapte paulatinamente al de su ambiente. La sociabilidad o antisociabilidad del medio se apoderan del niño. El medio familiar donde reina un clima de abandono e inestabilidad, de nerviosismos, como en el caso de estos jóvenes de Panamá, nos está reafirmando su estilo de vida propio de ellos.

Muy a menudo, estos mecanismos de impregnación están reforzados por nuevos mecanismos de identificación que obtienen su fuerza en la vida misma del grupo; identificación, por ejemplo de los miembros de una banda con el más fuerte o el más astuto, o también con el que posee "un don de presencia".

La acción de los mecanismos socio-psicológicos de impregnación y de identificación rebasa con mucho el cuadro de las relaciones mantenidas por el niño con su familia, su grupo étnico, social, económico, escolar o profesional.

a). -Factores Familiares.

La familia es la unidad básica de desarrollo y experiencia, de realización y fracaso. Es también la unidad básica de la enfermedad y la salud.

La constante transformación de la familia a través del tiempo es el resultado de un incesante proceso de evolución; la forma de la familia se amolda a las condiciones de vida que dominan en el lugar y el tiempo dado. En el caso de la familia de los delincuentes panameños, ésta ha cambiado sus pautas con una velocidad notablemente acelerada, se ha acomodado en forma llamativa a la crisis social que la caracteriza. No hay nada fijo o inmutable en la familia, excepto que cada miembro sabe que pertenece a ella y sin embargo, cada uno lleva su vida como mejor le place, sin consultar con los otros miembros familiares. Los padres ocupan un lugar importante dentro del seno familiar, pero sólo en teoría, ya que no se puede a veces distinguir a simple vista quién es el padre y quién es el hijo, sólo fijándose en las diferencias de edades, con esto quiero decir que el papel de los padres es transitorio, superficial y sin importancia.

Es muy común reconocer que la trama de las relaciones familiares está influenciada en una amplia variedad de formas, la mayoría de las veces por un ambiente social aparentemente amistoso o protector.

El hogar no se ajusta en su interior a la amplia gama de vicisitudes que afectan las relaciones de cada uno de sus miembros a todos los otros. Bajo condiciones de tensión y conflictos excesivos, surgen antagonismos y odios mutuos que amenazan con romper la integridad de la familia.

Fundamentalmente la familia de estos jóvenes solamente asegura a

medias o parcialmente, la supervivencia física que contribuye a lo esencialmente humano.

La atmósfera familiar está llena de cambios y desvíos bruscos que hacen surgir profundos sentimientos de frustración, acompañados inevitablemente de resentimientos y hostilidades. El intercambio de sentimientos entre los miembros de la familia gira fundamentalmente en torno a esta os cilación entre el amor y el odio.

En el curso habitual de los acontecimientos de la vida en la familia, todos están predispuestos a experimentar alguna desilusión; a consecuencia de ésta, se suscita enojo y temor en alguna medida. Un exceso de frus traciones, dolor y odio, como es el caso de los muchachos vistos en el Tribunal, provocan un serio perjuicio para su desarrollo. Sin embargo, tengo que anotar, que es esencial para el desarrollo emocional experimen tar resultados que no colmen completamente lo esperado. Sin esto no habría un estímulo para nuevas experiencias y nuevas conquistas.

Es obvio que el niño experimenta tanto amor como odio hacia sus padres. El niño feliz, razonablemente satisfecho, consigue dominar eficaz mente su odio. Predomina su amor por sus padres y se identifica con ellos, moldeándose a su imagen. El niño infeliz, frustrado, experimente odio ex cesivo y puede identificarse con sus padres sobre una base de odio y mie do más que de amor, renunciar desafiante a identificarse con ellos, o desarrollar una conciencia patológicamente severa por miedo a la provoca ción paterna.

Este control positivo de equilibrio entre amor y odio está profundamente determinado por las actitudes de los padres, aunque éstos están influenciados a su vez por actitudes y conducta de los niños. El carácter

de los padres ya está profundamente grabado como resultado de su propio condicionamiento familiar temprano. Pueden transportar desde esta experiencia temprana las mismas actitudes que sus padres mostraban hacia ellos; o si se han sentido maltratados por sus propios padres, pueden desplegar ahora una variedad de actitudes exactamente opuestas a la que ellos mismos experimentaron en su infancia.

La forma característica en que los padres muestran su amor entre ellos y hacia los hijos es de mayor significación para determinar el clima emocional de la familia. El conflicto provoca tensión hostil, que al no disminuirse, amenaza con la desorganización familiar. Cuando los padres se aman, el hijo los ama a los dos; cuando los padres se odian, el niño está compelido a ponerse del lado de uno y en contra del otro. Esto provoca miedo porque debe prepararse entonces para perder el amor del progenitor que rechaza en favor del otro. El clima emocional de la familia evoluciona constantemente. No tiene una incesante monotonía. El cambio en el tipo de interacción familiar es a menudo sutil.

Para reafirmar todo lo anteriormente explicado, a continuación presentaré un cuadro que describe las relaciones familiares en los hogares de los delincuentes panameños.

Relaciones entre	Buenas	Regulares	No satisfactorias	Ninguna
Padre y madre	21.5%	18.4%	30.7%	9.2%
Padre e hijo	13.8%	29.2%	50.7%	10.7%
Madre e hijo	40 %	47.6%	12.3%	6.1%
Hermanos	24.6%	46.1%	7.6%	4.6%
Otros familiares	52.3 %	33.8%	10.7%	3 %

Como se podrá ver en la tabla, la mayoría de los internos confesaron llevarse mejor con la madre que con el padre, así como con el resto de la familia (abuelas, tías, tíos, primas) que viven en el mismo hogar. También aseguraron llevarse mejor con los hermanos que con la figura paterna.

Las relaciones entre los padres se reflejan en las relaciones entre los hijos, demostrando así que cuando los padres tienen problemas entre sí, los hijos también tienen problemas con alguno de ellos, y por consiguiente con los familiares más cercanos.

Estas malas relaciones traen por consiguiente la rotura de los hogares.

La mayoría de las familias de los internos del Tribunal, son incompletas e irregulares. A continuación damos una tabla detallada de la situación de los hogares de éstos.

SITUACION FAMILIAR DE LOS
INTERNOS DEL TRIBUNAL TUTELAR DE PANAMA

	Varones	%	Mujeres	%	Total	%
Hogares completos	21	32.3	2	3	23	35.3
Hogares incompletos	30		12		42	
Falta el padre	10	15.3	1	1.5	11	16.8
Falta la madre	8	12.3			8	12.3
No viven con sus padres	3	4.6	2	3	5	7.6
Huérfanos de madre	5	7.6	5	7.6	10	15.2
Huérfanos de padre	4	6.1	4	6.1	8	12.2

Como de la misma estadística se deduce, el 35% de estos niños viven en el hogar de sus padres, la cifra que aparece junto al concepto "Familia

Completa" es en casi todos aparente, ya que los padres salen de sus hogares por tiempo indeterminado, debido a las peleas contínuas de los cónyuges, y por tal motivo podemos reducir ésta a la mitad.

Es natural que aquellas personas más próximas al pequeño sean las que éste tome como modelo a imitar. Por eso las querellas incesantes de los cónyuges, la inmoralidad, el alcoholismo, la criminalidad de los progenitores acostumbra al niño a ese ambiente, haciéndole creer en su naturalidad.

Por otro lado tales padres no suelen mirar a sus hijos con cautela; los gritos, golpes, privaciones nutritivas y el trabajo duro a muy temprana edad obligan al niño a pasar la mayor parte del día fuera del hogar, con lo que viene a sumarse la influencia de la calle, o a huir definitivamente de su casa, con lo cual dan el primer paso para la delincuencia.

La presencia de personas extrañas o poco apreciadas en el medio familiar (madrastas, concubinas y padrastros, hijos de otros matrimonios de los padres, etc.), contribuyen también a hacer hostil el medio.

Estas desdichadas familias son, a menudo, consecuencia de dificultades económicas que el pobre niño tiene que soportar también.

Además, este medio es el más influyente, porque en él permanece sumergido el niño en sus primeros años de vida, es decir, en aquellos en que su psique es más maleable y las huellas que en ella se marquen en esta época durarán a través de toda la existencia.

El medio familiar se asocia frecuentemente con la influencia del factor económico. La mayoría de los menores que cometen actos criminales pertenecen a hogares pobres, de acuerdo con nuestra estadística re

cogida en el Tribunal de Panamá. Esto no significa que no haya delincuentes en otros niveles económicos.

Aparte del factor económico, es preciso tomar en cuenta las causas de índole moral y social, agregadas de un modo acumulativo a la influencia del medio familiar. La promiscuidad en el hogar es un importante factor criminógeno. Esa promiscuidad produce sobre todo delitos sexuales. Los casos de incesto son frecuentes en estos medios familiares con fusos. Pero la promiscuidad es por su parte una consecuencia de la pobreza, que impide tener alojamientos decorosos que permitan la separación de las personas en sus habitaciones. Esa misma promiscuidad anti higiénica constituye un vehículo de enfermedades y favorece la debilidad orgánica que crea disposiciones derivadas de la inferioridad biológica, propiciatorias a la delincuencia.

La extrema miseria y el hambre pueden conducir a la comisión de ciertos actos de apariencia criminal, por impulsos de la necesidad, com pletamente alejados de toda otra influencia.

El hogar es muchas veces un factor moral ambivalente. Se ha señalado ya la influencia moralizadora del hogar como expresión de disciplina, creadora de estados fuertes y definidos de la conciencia social. Se ha acusado su importancia preservadora en relación al suicidio. Lo mismo puede sostenerse en orden a la delincuencia. Nos referimos, natural mente, a los hogares organizados, que suscitan en el niño el ejemplo y la práctica de valores morales, a través de una disciplina fundada en el afecto y el respeto, sin anular su propia espontaneidad. Todo ello deriva de un concepto jurídico civil y moral; de concepción y de la práctica de la patria potestad, que es también ambivalente y puede ser concebida como un poder o como una facultad intuitiva.

Según el cuadro, el grupo más numeroso es aquel donde falta el padre, pues éste abandona a la familia; los hijos se quedan con la madre y ésta busca a otro hombre con quien vive por cierto tiempo sin que él muestre interés o cariño necesarios para los niños de su esposa temporal. Lo mismo sucede en los casos de hijos ilegítimos que a veces ni conocen al padre y en su lugar tienen un número de padrastros sucesivos. La falta de la madre en la familia se debe con frecuencia a su muerte. Los resultados de este cuadro parecen indicarnos que la delincuencia juvenil está más influida por la falta del padre en la familia, que de la madre.

Se observó también que el 15.8% de los casos de miseria, es por falta de trabajo de la cabeza de la familia.

HOGAR Y CRIMINALIDAD

Sobre 65 delincuentes examinados en el Tribunal de Panamá, al estudiar las relaciones entre hogar y criminalidad de estos menores, se pudo constatar que:

Las muchachas delincuentes procedían de familias donde había poco número de varones, en comparación con las de los muchachos delincuentes.

El mayor porcentaje de la delincuencia infantil lo aportan los muchachos abandonados por el padre. Las condiciones de anormalidad de estos hogares no se engendran sólo por la ausencia del progenitor, sino porque está ausente para hacer frente a las más urgentes necesidades del sostenimiento económico. Por otra parte, en muchos de ellos donde la dirección moral de los hijos la asume la madre, los cónyuges no están situados en un plano de igualdad y la mujer ocupa una posición secundaria de sumisión al hombre, que anula en ella toda iniciativa. Obligarla a que se en-

cargue de pronto de la dirección de ese hogar, para la que no está preparada, implica una desintegración del mismo, que naturalmente se traduce en el cumplimiento incompleto o en la anulación absoluta de los deberes de mando y de la tutela de los hijos, que así quedan abandonados a la acción de sus impulsos y al libre juego de sus instintos.

Cuando las condiciones familiares son favorables y la integridad del hogar subsiste, es mínima la contribución a la criminalidad. La desintegración del hogar influye preferentemente sobre los menores, más necesitados del cuidado paterno y materno y más en contacto con la familia por su residencia continuada en la intimidad de la vida doméstica.

Se ha concretado, mediante este estudio, la acción criminógena del hogar en relación con la delincuencia de los menores. Esa acción puede ejercerse, consciente o inconscientemente, por el padre o la madre que influyen en la criminalidad del menor con problemas como el alcoholismo, la deshonestidad, la vagancia, la mendicidad y la delincuencia. Por lo que respecta a las madres, la prostitución y todas formas de vicio tienen una fuerte acción sobre los desarreglos de conducta del menor. Existe además es estímulo inductor y corruptor procedente de uno solo de los padres o de ambos conjuntamente.

La unidad familiar, en su complejo, integrado por los dos progenitores y por los hijos, puede ejercer una influencia determinante de una casualidad criminal sobre uno o varios hijos. El foco de contagio y la acción sugestiva proceden entonces de uno o varios elementos familiares ya corrompidos. La inmoralidad y los desarreglos de conducta se van comunicando en forma epidémica a toda la familia o a una parte de ella.

Las familias inmorales pueden serlo por varias causas: por degeneración, por inadaptación al medio social, o por corrupción. Las familias

de inmigrantes, por inadaptación al medio urbano, pueden ser también factor de criminalidad, que actúa indistintamente de la desgracia, de la miseria o de la perversidad.

El matrimonio constituye en ocasiones un factor favorable a los desarreglos de conducta de los hijos. El mal ejemplo de los matrimonios desavenidos, la irregularidad o la omisión de asistencia en las uniones pobres y fecundas, la acción indisciplinada de los matrimonios precoces o tardíos, privan al hogar de una regularidad en sus funciones que es necesaria como clima favorable, para la formación de los hijos.

Las vicisitudes de la filiación influyen también en la criminalidad. Los resultados han demostrado que la delincuencia de los menores es más frecuente en los hijos mayores, en los hijos únicos y en los habidos en último lugar.

Hemos encontrado una preponderancia de la criminalidad entre los primogénitos y la atribuimos al hecho de que los hijos mayores soportan la carga del hogar en contraste con los más pequeños.

Los resultados encontrados fueron los siguientes:

Lugar que ocupa entre sus hermanos	Sujetos	%
Primero	12	18.4
Segundo	6	9.2
Tercero	3	4.6
Cuarto	5	2.6
Más del quinto sin ser el último	6	9.2
Ultimo	16	24.6
Hijo único	<u>17</u>	<u>26.1</u>
Total:	<u>65</u>	<u>99.7</u>

En los hijos últimos había casos que eran el cuarto, segundo, tercero, etc., hijo del matrimonio, pero fueron clasificados simplemente como últimos.

Como puede observarse en la tabla de los menores estudiados 12 sujetos son primogénitos, o sea el 18.4%; 6, o sea 9.2%, segundogénitos; 3, o sea el 4.6%, corresponde a tercerogénitos; 5, o sea el 2.6%, eran cuartogénitos y 6, o sea el 9.2%, representan el quinto o más lugar sin ser los últimos, y 16 sujetos, o sea el 24.6%, ocupan el último lugar entre sus hermanos.

Estos resultados nos llevan a la conclusión de que los hijos mayores y los menores están más expuestos a la delincuencia que los intermedios, conforme lo demuestra claramente esta investigación. La predisposición parece explicarse, principalmente, por el estado constitucional mediocre de los padres demasiado jóvenes o de avanzada edad en el momento de la procreación. Pueden intervenir al mismo tiempo las condiciones desfavorables del medio familiar como las uniones ilegítimas y el desacuerdo de los esposos, lo que trae consigo, la falta de higiene mental. La inferioridad biológica que sienten frecuentemente los niños nacidos antes del matrimonio se explica por causas análogas. Una vez más se evidencia en estos casos la asociación habitual de los factores etiológicos de la delincuencia y la complejidad de su estudio.

Al analizar el medio familiar de los menores infractores, hemos encontrado relaciones satisfactorias entre el menor y sus padres en un 18.4% de casos solamente, a pesar de que un 35.3% de éstos viven en hogares completos. Un 43% se relacionaba mejor con su madre, y el 60% determinaba o experimentaba una aversión por uno o por otro de sus progenitores, teniendo el mayor porcentaje el padre, que alcanzó el 50.7%. Al referirnos aquí

a buenas relaciones entiendo que la base es la comprensión, el cariño, etc., que se demuestran entre todos. Estos datos fueron recogidos por medio de encuestas anónimas y reafirmados por los resultados de las pruebas aplicadas.

También podemos afirmar que entre los internos examinados, un 78.4% fueron impulsados a la delincuencia o a la infracción por la indiferencia, la precosidad, la brutalidad o la debilidad de las personas encargadas de su guarda. Cuando hablo de brutalidad y mal trato, lo uso en el máximo grado de castigos corporales y de palabras.

Otros datos muy importantes que pudimos constatar fué que 25 sujetos eran hijos de padres bebedores (es decir que se emborrachaban más de 3 veces por semana), y 16 cuyas madres trabajaban fuera del hogar, regresaban ya muy tarde y no tenían la oportunidad de ver a sus hijos.

Al estudiar los antecedentes de estos internos se pudo constatar, que la mayoría no eran irregulares psíquicos ni patológicos en su máxima palabra. Por su situación familiar y social constituían verdaderos irregulares afectivos. A continuación damos las características encontradas de acuerdo con su vida en el hogar y la sociedad:

3 eran huérfanos completos, es decir el 4.6%

8 eran huérfanos de padre, el 12.3%

10 eran huérfanos de madre, el 15.3%

13 no habían conocido a sus padres legítimos, un 20%

19 habían sido abandonados por el padre, el 29.2%

8 habían sido abandonados por la madre, el 12.3%

2 tenían a su padre ausente, el 3%

6 habían sido abandonados por la madre antes de los 2 años, el 9.2%

44 eran hijos de madres solteras, el 67.6%

44 procedían de hogares concubinarios, el 67.6%

25 tenían padres alcohólicos, (ebrios 3 ó más días a la semana), el 38.4%

19 habían sido aterrorizados por el padre (amenazados brutalmente a ser maltratados), el 7.6%

18 habían sido aterrorizados por la madre, el 4.6%

18 habían sido inducidos a embriagarse, el 27.6%

10 eran consentidos por sus abuelos, con los que vivían (malcriados, caprichudos, etc.), el 15.3%

30 dormían en promiscuidad con 5 o más personas, el 46.1%

49 dormían con otras dos personas en una misma cama, el 75.3%

16 dormían con otras 3 personas en una misma cama, el 24.6%

26 eran mayores de 14 años y compartían el lecho con mujeres de 18 a 20 años, el 40%

6 habían compartido el lecho con su madre y su padrastro, el 9.2%

14 se iniciaron al vicio desde antes de los diez años (fumar, tomar, etc.), el 21.5%

23 habían visto prácticas viciosas desde la más tierna edad (mariguana borrachos, actos indecorosos, relaciones sexuales, etc.) el 35.3%

53 habían sido iniciados sexualmente por personas mayores que ellos, el 81.5%

1 había sido iniciado sexualmente por el padre (incesto) 1.5%

10 tenían de dieciseis a dieciocho años y compartían con su madre el único lecho, el 15.3%

En resumen, las relaciones familiares pueden ser antipedagógicas y criminógenas a través de la mala educación, la baja moral, los hogares rotos

y la convivencia de proles diversas. Podemos afirmar que una causa primordial que impulsa a los menores a intervenir en delitos contra la propiedad, hasta constituir un tercio de la cifra general de esos delitos, es la sed de placeres, los errores de una fantasía mal orientada y dirigida, y la seducción. Recordaremos en ésto que no podemos negar el peso criminógeno de la promiscuidad en el hogar.

En cuando a la educación familiar, es preferible la fuerza doméstica de la familia a la educación sin familia.

Las situaciones anormales que se pudieron observar en el grupo de 65 internos del Tribunal Tutelar de Menores, fueron las siguientes:

Sin padres.	7.6 %
Sin madres.	10.7%
Sin padre ni madre.	4.6%
Con padres en el extranjero.	3. %
Con padres separados o divorciados.	41.5%

También tomamos encuestas los efectos de la desorganización en los 50 hogares "completos aparentemente", de los cuales pudimos constatar que:

sometidos a una vigilancia normal	10 %
con vigilancia muy débil	6 %
moralmente abandonados	30 %
completamente abandonados	40 %
Ejemplos malos en los padres	14 %

Otros datos que pudimos observar en estos internos, es que de los 45 sujetos cuya madre vive, el 42.2% trabaja ella fuera del hogar y el resto o sea el 44.4% no trabaja. Otras mujeres trabajan pero sin salir de

sus casas, tal es el caso de las modistas, esa cantidad de personas equivale a 13.3 %

Consideramos que de acuerdo con esta experiencia, entre lo que favorece a la iniciación en la vida criminal, figuran frecuentemente la muerte de los padres, el divorcio, sus hábitos alcohólicos y el abandono de los menores, ya sea en las circunstancias que fueren.

Como pudimos observar en el cuadro anterior, los delinquentes internos en el Tribunal, proceden de familias incompletas, no viven con sus padres en el mismo hogar o son huérfanos. La presencia de los padrastros o madrastras en las familias incompletas, matrimonios que casi nunca están retificados legalmente así que se disuelve con facilidad, es la causa más frecuente de los conflictos entre los menores y la familia.

b). -Factores del Medio Ambiente.-

La calle, donde los pequeños pasan gran parte de su vida, especialmente en Panamá, donde el clima, el trabajo de los padres, la falta de autoridad, etc., favorecen el callejeo de los niños, ejerce una influencia muy notable en el joven organismo. La iniciación sexual precoz suele realizarse en este medio; prueba de ello es que la mayoría de los internos del Tribunal Tutelar de Menores, comenzaron desde muy temprano en esta actividad, como se puede comprobar en el siguiente cuadro:

EDAD EN QUE SE INICIO EL PRIMER ACTO SEXUAL			
EDADES	VARONES	MUJERES	TOTAL
7-8	2		2
9-10	7		7
11-12	9	2	11
13-14	13	5	18
15-16	7	4	11
17-18	3		3
Total:	41	11	52

Aclararemos que otra de las causas es la de que la mayoría de los jóvenes viven dentro de un círculo de promiscuidad muy desfavorable en estos casos.

La precosidad sexual tiene su origen en la existencia de determinados "tabúes" que el niño ha asimilado de su ambiente. La prohibición y la ocultación exaltan la curiosidad sexual.

El impulso investigador se excita al chocar con el obstáculo que la moral adulta elevó ante él.

Este impulso investigador empuja a ver. El obstáculo (prohibición) produce frustración, displacer, que moviliza las fuerzas tendientes a evitarlo y a saltar el obstáculo sin tener plena conciencia de por qué lo hizo, sino pensando saciar su curiosidad, y como se verá más adelante, la mayoría de estos muchachos tuvieron relaciones sexuales con personas mayores que ellos, dándonos a comprender que fueron iniciados y que no tenían conciencia de lo que hacían; tal vez otros autores como Freud afirmarían que era una forma de poseer la figura paterna del sexo opuesto que se le había negado, pero mi teoría es que la curiosidad sexual y el querer demostrar a sus compañeros que se es "macho" es la causa de esta precosidad en la vida sexual de los jóvenes delincuentes de Panamá.

En lo concerniente a la sexualidad podemos precisar particularmente la fecha en que tuvieron lugar las primeras manifestaciones de este tipo. Nuestra encuesta arrojó los siguientes resultados, que se obtuvieron en forma anónima, para asegurarse de la veracidad de los resultados.

24 sujetos se masturbaban habitualmente.

52 sujetos habían tenido relaciones sexuales.

6 no presentaron manifestaciones de estas clases.

La edad aproximada en la que los menores han comenzado a masturbarse, es la de doce años y medio. Para los que habfan practicado el coito, la edad promedio de la primera relación heterosexual, es de 12 años.

De los 34 individuos que se masturbaban, 15 habfan sido iniciados por hermanos de mayor edad (masturbación recíproca, promiscuidad de alojamiento, el menor duerme habitualmente en la cama de los hermanos, etc.), 7 por personas mayores de edad a las que ayudaban en sus labores, y el resto, o sea 12, por compañeros de juegos.

En cuanto a los que han practicado el coito, 6 de ellos lo realizaron con muchachas de su misma edad, 26 con muchachas mayores que ellos; 3 con señoras ya grandes y 6 con personas del mismo sexo.

En cuanto a las muchachas sólo encontramos 4 que se masturbaban y todas habfan sido iniciadas por amigas. Referente a las que habfan tenido relaciones sexuales, 7 fueron con muchachos mayores que ellas y 4 con hombres ya maduros, uno de ellos padre de una interna, que violó a su propia hija.

La impresión general que se obtiene de estas observaciones, es que entre los menores delincuentes la sexualidad es precoz.

La frecuencia de la masturbación no parece tener significación especial desde el punto de vista criminológico. Es probable que dicha frecuencia sea parecida a la población no criminal.

La precocidad del coito parece más significativa. Sin embargo, conviene señalar que la población estudiada es de origen humilde, donde existe la promiscuidad, y que las condiciones de las viviendas son esencialmente pobres, estando caracterizadas por vivir los padres y los hijos en una habitación única, y por el hecho de que frecuentemente los ni-

ños de uno y de otro sexo, duermen en la misma cama.

Parece ser que la precocidad sexual es cosa corriente en ese medio. No creemos que ejerza una influencia específica en la criminalidad, simplemente refleja una situación de hechos que proviene de numerosos factores.

Es probable que ciertos individuos, a causa de la educación dada por la familia o por la escuela, o por índole peculiar, estén más capacitados que otros para inhibir sus impulsos sexuales. La precocidad del comportamiento sexual de los menores delincuentes indica, pues, que tanto en el plano de las pulsiones sexuales como en el de las pulsiones instintivas en general, estos individuos manifiestan una más débil posibilidad de inhibición voluntaria. Se dejan dominar por sus instintos, cualesquiera que sean éstos. La precocidad sexual es fomentada en gran parte por las condiciones de la vivienda, por la promiscuidad, por el consumo habitual y precoz de las bebidas alcohólicas, y por la frustración intelectual y moral.

INICIACION AL PANDILLERISMO

Otra influencia de la calle, es la iniciación a las pequeñas raterías, que estos muchachos han confesado cometer desde su más tierna edad, comenzando con el robo de un dulce, lápiz, juguetes, etc., ya en forma individual o en pequeñas pandillitas, con el fin de demostrar su valor ante los compañeros. Todas estas actividades preparan al infante para mayores empresas; otra forma de fortalecer el móvil del delito son las lecturas pornográficas que llevan un mensaje inmoral y excitan su imaginación.

El esplendor del pandillerismo y la delincuencia juvenil en Panamá, se debe en gran parte a la falta de ideales de estos jóvenes que están sujetos a la propaganda morbosa y pornográfica. La solución en parte a este problema es brindarle la oportunidad para que puedan forjar nuevos y mejores ideales.

Una de las causas que aclara la falta de ideales en estos jóvenes es la construcción de ilusiones. La mayoría de las veces, las desoluciones que son falsas, en tanto que los ideales son verdaderos. Un ideal es, por ejemplo, fundar un hogar, estudiar una carrera, cumplir con la comunidad en general y con la Nación, etc.

Otra razón de que el joven delinca es el sentimiento de inseguridad producido por la incomunicación social. El adolescente comienza una vida sin contacto social y cuando no lo satisface en su propio seno familiar, en la escuela o en su equipo de deporte, busca reemplazarlo con relaciones callejeras dentro de una pandilla.

Prueba de ello es la organización actual de las diferentes pandillas o bandas que cada día van aumentando en la ciudad capital de Panamá, mencionaremos algunas como "Las zapatillas negras", "Los dientes de oro", "Sierra Maestra", etc. Estas bandas están formadas en mayoría por niños inadaptados que han llegado al término de la edad escolar y se dirigen espontáneamente a estos grupos, y también por adolescentes que no tienen otro medio de comunicación.

La banda recibe a cualquier elemento que se dirija a ella; por lo regular acuden niños que por alguna razón han sido rechazados en otras entidades y como allí son bien acogidos, se sienten en un medio que tiene mucho en común con ellos; también acuden ahí los niños y jóvenes que su

fren de inadaptación al medio social normal de su desarrollo, o al trabajo, o a ambas cosas.

Unos sujetos entran a la banda al término de la edad escolar; otros más tarde, después de los impotentes esfuerzos de adaptación al medio social normal que han marcado su adolescencia. Pero en definitiva, todo ocurre entre los niños y los adolescentes por la necesidad de ser aceptados, la que es tan imperiosa que cuando resulta definitivamente imposible por parte de un grupo "Normal", la evolución hacia el grupo delictuoso se hace inevitable.

Esquemáticamente se puede decir que el grupo delictuoso está formado en una parte, por delincuentes de razgos neuróticos, (en nuestro estudio se encontró que el 30.7% tenían esas características), y en otra, por delincuentes de carácter constitucional. Tanto los unos como los otros son inadaptados al grupo escolar, cualesquiera que sean las causas reales de dicha inadaptación. Pero el problema central persiste.

Y nos preguntamos siempre ¿por qué estos inadaptados de edad escolar y adolescentes forman grupos de delincuentes? Hay un hecho indudable: el verdadero delincuente, el habitual, raramente permanece aislado. Esto lo podemos demostrar en los resultados obtenidos con jóvenes delincuentes panameños, ya que el 85% confesaron haber cometido sus delitos con otros compañeros o que pertenecieron a un grupo. Estos hechos nos están dando a conocer la imperiosa necesidad que sienten niños y jóvenes de ser aceptados.

El delincuente juvenil difícilmente sociable o antisocial, es una excepción; en este caso suele ser un solitario. Podemos aceptar que llegue a ser el jefe de una pandilla y se sirva del grupo sin tomar parte en él,

como es el caso de algunos jefes de pandillas muy conocidas en el medio panameño, cuyos nombres omitiremos por ética, ya que fueron datos confidenciales por parte de algún grupo de internos. Pero el delincuente juvenil en su forma más habitual es un pseudo-antigregario.

Con regularidad se parte de la base de que la sociedad es un todo homogéneo. Esto es incorrecto, y conviene recordar que la sociedad no es si no, en el fondo, la expresión de un cierto código ético, al cual se adhieren la mayoría de los individuos. Además, la sociedad, no sólo está compuesta por una sola capa social, como erróneamente se viene afirmando, sino que está formada por miles de capas yuxtapuestas. El delincuente es aquel que se niega a integrarse en la capa social donde ha nacido o en la que está al alcance de sus medios o, todavía, en aquella a la cual le empujan las circunstancias, como es el caso de los jóvenes panameños.

El delincuente no es siempre un antigregario, y ya nos lo demostraron en el Tribunal Tutelar de Menores de Panamá, cuando voluntariamente se brindaron los internos a cooperar para este estudio, pero ese infractor no quiere vivir en la capa social que les corresponde y por eso se rebela. Este es el caso de los inadaptados al medio social y normal, que entonces forman un grupo para satisfacer sus deseos, que la lógica social no le permite realizar, grupo este en el que se siente cómodo por inadaptado que sea, ya que así satisface su deseo de aceptabilidad que permanece imperioso y dominante.

De la misma manera, si la agresividad característica en los comienzos de la adolescencia encuentra donde descargarse en el grupo "normal", en el inadaptado esa necesidad se expresa por la sustitución con su grupo particular nacido de la falta de correspondencia entre los deseos y las po-

sibilidades de sus miembros, donde pueda descargar esa agresividad, aun que sea en el delito. Este grupo de delincuentes viene, pues cargado de agresividad como cualquier otro de adolescentes, pero aquí se manifiesta de manera peligrosa para la sociedad, ya que se convierte en un grupo parasocial. Desde entonces, el delincuente no se opone directamente a la sociedad, pero ya se ha introducido en un grupo parasocial agresivo, a través del cual puede liberar esa agresividad.

El mecanismo es el mismo que en la formación del grupo normal. El niño y después el adolescente aceptan al medio social, pero siguen dos formas de oposición: la primera es la de la clase; en este caso el niño se identifica con un tipo de vida dura, peligrosa e interesante, que es exactamente la opuesta a la que representa la clase, apagada, monótona y sin interés. La segunda es la del desarrollo: el adolescente se identifica de golpe con el código de la vida adulta. El desadaptado, incapaz de seguir el camino normal del desarrollo del adolescente, pasa sin solución de continuidad al código y a las libertades del adulto. Forma su grupo sobre esta base, y al no encontrar los medios de existencia del adulto, los crea valiéndose del delito.

Pero, en todo caso, la creación del delincuente está influida por el hecho de la vecindad. En el origen de toda banda formada por desadaptados en la escuela, el hogar, desocupados por definición, se encuentra inevitablemente la afinidad del barrio y así tienden a formar ese grupo. Predelincuentes en cuanto permanecían aislados, se transforman en delincuentes efectivos desde el momento en que se agrupan.

El predelincente realiza su delito cuando está dentro del grupo y por el grupo, porque el grupo de inadaptados, de la misma manera que

el grupo "normal" descarga al individuo de su sentimiento de responsabilidad moral, aminora el sentimiento de culpabilidad y anula las inhibiciones. Este término es alcanzado de acuerdo con tres mecanismos que convergen y se completan: la seducción mágica, la organización de los medios y el código del grupo delincuente.

a). -La seducción mágica: Si un muchacho está propenso a la delincuencia, sea cual fuere la causa, el grupo le satisface gratuitamente. En realidad, el novato vé realizado bajo sus propios ojos, por otros que son él mismo, la falta que desea cometer. Se siente satisfecho sin cometer falta alguna. Esta es la ley del placer sin culpa, más conocida por el nombre de valor del mal ejemplo, que muchos de los internos del Tribunal han manifestado. Pero hay más; el grupo proporciona al delincuente una verdadera disculpa mágica para el acto inicial.

Las inhibiciones morales, sociales o educacionales que impiden al adolescente cometer la falta, se ven suprimidas porque el jefe "lo ha hecho primero"

Hay que recalcar el carácter mágico de este mecanismo, que demuestra la naturaleza esencialmente infantil del grupo delincuente, lo cual no resulta raro, ya que en la base de la pandilla se encuentra la inadaptación arrastrada desde la edad escolar. Los miembros de este grupo han sufrido un freno en su desenvolvimiento moral y psicológico. No han adquirido autonomía. Pero debemos recalcar también la fuerza de este elemento mágico disculpante que es tan fuerte que se encuentra implícito en los grupos no delinquentes. Para convencerse, basta considerar que una masa esté dispuesta a la menor ocasión a conducirse como la peor de las bandas y también los inútiles saqueos y los actos crueles

a que puede entregarse un ejército, compuesto por otro lado de individuos honorables. La multitud y la tropa asumen, como la banda, un papel mágico de disculpa.

b). -Organización de los medios: El mecanismo, que se presenta aquí como el más típico del grupo de delincuentes de Panamá, supone la presencia del jefe. Este permite a sus miembros que realicen su potencial delincente preparándoles el camino y los medios. Suprimiendo así la espera ansiosa y por medio de la acción corta toda deliberación moral. Es la preparación del golpe. El delincente aislado es demasiado débil, está muy ansioso y vacilante para preparar su delito, si debe prepararlo por sí mismo. Pero si todo se halla previsto y preparado, los papeles repartidos, las consignas dadas, el delincente actuará sin vacilar. El grupo suprime la espera y la deliberación.

c). -El código del grupo: Este mecanismo es quizás el más importante. El delincente medio no es casi nunca un verdadero perverso, sino que ha observado una conciencia moral. Ahora bien, nadie, y el delincente no es distinto a los demás, puede vivir en desacuerdo permanente con su yo moral. Al delincente habitual le resulta indispensable llegar a un acoplamiento entre su conciencia y sus tendencias, y ello es característicamente cierto en lo que se refiere al neurótico. El grupo, pues, le proporciona una moral. El código del grupo, la lealtad hacia ese grupo, satisfacen las exigencias morales del delincente. En paz consigo mismo, ya que cumple con su pandilla, puede dedicarse sin remordimientos a sus tendencias delictivas. Ello explica la rigidez del código del grupo, la ferocidad de las leyes internas que determinan su aplicación y la ciega amis

tad y solidaridad del delincuente a su código. Se trata, en efecto no de una fuerza interna, sino de una fuerza moral interior, que tiene todas las características de violencia, rigidez y crueldad de exigencias infantiles.

Encontramos aquí todavía el carácter infantil del grupo delincuente, con su encantamiento, su ceguera, su absolutismo y su brutalidad sin medida. Esta exigencia moral interna se halla en los propios orígenes de la banda. El grupo siente tan fuertemente la necesidad de ella, que para protegerla, desarrolla numerosos medios de defensa.

De todo lo anterior se deduce que el grupo delincuente es esencialmente cerrado y limitativo. Sus propias leyes le impiden cualquier debilidad. Sin embargo, cada uno de los miembros del grupo lleva su propia vida, pudiendo tener contactos sociales y familiares, corriendo a cada rato el riesgo de alejarse del grupo y abandonar su código. Si la pandilla ayuda al individuo en su delincuencia, otro, aparentemente teórico, podría servir de apoyo a una actividad social normal. Se vé aquí como, por otro lado, la inadaptación inicial constituye la premisa principal para la delincuencia, ya que pone difícil el desarrollo a aquella actividad social que servirá de base al abandono de la banda. No es menos positivo que valiéndose del apartamiento, aislándolo de su medio patológico por medio de contactos sociales más normales, el delincuente puede ser inducido a abandonar el código moral de la banda. Es muy razonable, pues, que ésta se arme de medios de protección. Dichos medios son todavía de naturaleza infantil.

La segregación y el odio forman el procedimiento de protección más primitivo y brutal. Se parece a los impulsos de defensa del clan y de la tribu primitiva agrupadas alrededor del hechicero; prohibición de

establecer contactos fuera del grupo y, como suplemento y apoyo obligatorio, el odio hacia todo lo que no pertenece al grupo. Esta necesidad de odio como instrumento de segregación se observa en ciertas pandillas que a menudo ordenan a sus jóvenes miembros un golpe contra su propia familia, este caso no lo encontré entre los internos del Tribunal Tutelar de Menores, pero ello resulta especialmente comprobable en grupos más grandes con las mismas características de las pandillas. Este es por ejemplo, el caso del odio racial en pandillas apegadas a la idea nazi; o contra el negro en E. E. U. U.; este hecho, considerado por algunos como error político y psicológico, representó en realidad una necesidad imperiosa derivada de la ley del grupo patológico.

La simbolización es un segundo mecanismo de defensa más diferenciado. Permite levantar las consignas de aislamiento y autoriza a los miembros del grupo a aceptar los contactos sociales normales. El odio es simbolizado; no se utiliza ya contra personas reales, sino contra personajes simbólicos susceptibles, en determinadas circunstancias, de convertirse en peligros para el grupo, (es muy poco común entre los delinquentes panameños, sólo se encontró un 2%).

Esta curiosa derivación puede observarse constantemente en los odios raciales: tal antisemita notorio proclama que tiene excelentes amigos judíos, lo cual es cierto. Pero su odio es simbólico permanece intacto y en determinadas ocasiones se desencadenará de la manera más salvaje. Este proceso volveremos a encontrarlo en el grupo delincuente; ejemplo de esto es el mantenimiento de buenas relaciones con un policía, del que se ha ganado la confianza. Pero a la menor ocasión, la simbolización desempeña su papel y el camarada que era el agente de policía,

se convierte en individuo peligroso para el grupo, al que es preciso eliminar. Un paso más adelante, y aparece el "tabú".

El "tabú" es el mecanismo autoprotector por excelencia, del que está investido el código del grupo. Este es intangible, sagrado, verdaderamente tabú en el sentido más infantil, primitivo y mágico del término. Toda violación del código se acompaña de tal sentimiento de culpabilidad primitiva, que cualquier tentativa externa de aproximación desencadena automáticamente un impulso de defensa y angustia. Este es el caso de la mayoría de los pandilleros, ya que viven con familiares y especialmente con la madre a la que todavía quieren. Esta puede hacerle toda clase de reproches a condición de que no le hable del grupo o del jefe de la banda so pena de provocar reacciones violentas y hostiles inmediatas.

Es el caso del joven delincuente que llega al Tribunal Tutelar de Menores, y pasado los primeros días en que se muestra receloso y desconfiado, se deja ganar poco a poco y llega a establecer relaciones amistosas con el guardia. Pero basta que éste empiece a abordar temas peligrosos, tales como robo, la delincuencia o incluso se vé obligado a actuar como representante de la sociedad, para que el joven delincuente se encierre en sí mismo: se ha tocado el código "tabú".

Todos estamos de acuerdo en que será inútil todo reconocimiento de un joven delincuente si se inicia la conversación hablándole del delito.

Así pues, en su constitución, en sus medios de acción, y en sus instintos de defensa, el grupo delincuente aparecerá caracterizado por su infantilismo, disculpa mágica, separación, odio, simbolización, tabú, con los elementos esenciales de su dinamismo y de su tensión; el polo opuesto a la delincuencia es la madurez y la autonomía individual.

Por consiguiente, contrariamente a lo que se viene afirmando, el grupo de delincuentes panameños no reafirma la teoría de que los delincuentes son anti-sociales, son sociables pero no en esencia, lo son solamente en determinados casos, cuando actúan únicamente por el poder mágico de disculpa.

Esto viene a confirmar una vez más que el papel del grupo depende enteramente del grado de aceptación a que ha llegado el niño al término de la edad escolar. En efecto si se halla adaptado dentro del grupo de delincuentes, evoluciona espontáneamente hacia los grupos patógenos, factores de regresión. Es pues, necesario concluir que la adaptación básica al grupo delincuente es la condición, si no exclusiva, por lo menos lo esencial, para toda evolución normal dentro de él.

Es sin embargo necesario reafirmar que éstas conclusiones no son válidas para todos los grupos delincuentes, solamente para los de determinados medios ya que la sorprendente variedad de personalidad humana no deja nunca someter a una simple clasificación. Las leyes del grupo tienen sus excepciones; las que estarán de acuerdo con la idiosincrasia de sus jefes o cabecillas.

VALOR CRIMINOGENO DE LA CALLE

Con todo lo afirmado anteriormente, podemos decir que la calle tiene un cierto valor criminógeno, diversamente apreciado. Podemos decir que en Panamá un 80% de los delincuentes menores llegan al delito por la influencia del ambiente callejero.

Señalaremos que la vida en las grandes ciudades está a veces dentro de auténticas zonas delictivas, cuyo poder criminógeno para los menores

es inevitable. En relación con los menores delincuentes de Panamá, podemos señalar la acción específicamente criminógena de ciertos barrios de la capital, donde existen mercados y se acumula una intensa vida comercial y fabril combinada con la supervivencia de casas pobres, antihigiénicas y cuyo régimen de vida es de promiscuidad. También podemos agregar que los estímulos que ofrece la ciudad para el desarrollo y realización del impulso de aventura es muy tentador para estos jóvenes.

A continuación detallaremos en un cuadro la procedencia de cada uno de los internos en el Tribunal, con el fin de establecer una relación con lo antes expuesto.

Lugar de procedencia	Sujetos	%
Panamá (Capital)	33	50.7
Panamá (Alrededores)	5	7.6
Colón	13	20
Interior de la República	11	16.9
Zona Indígena (San Blas)	<u>3</u>	<u>4.6</u>
TOTAL:	<u>65</u>	<u>99.8</u>

Según los datos recogidos podemos observar que la gran mayoría de los muchachos procedían de la capital, pero tenemos que aclarar que éstos vienen de barrios como el "Marañón", "Chorillo", "Calidoria" y algunos de "San Miguel", éstos barrios tienen mucho de común entre ellos, es decir, su estilo de vida es más o menos igual. Dentro del sector de la capital también tomamos en cuenta las "barriadas de emergencia" y las "casas brujas", que son aquellas que aparecen repentinamente en un terreno ajeno desocupado.

La provincia de Colón, tiene las mismas características y formas de vida de la ciudad capital, pero la he clasificado aparte porque la capital tiene mayor importancia que las otras provincias; además, en la provincia de Colón, existe más dificultad económica.

En el concepto "interior de la República", clasifiqué a todas las demás provincias, ya que tienen un medio social bastante parecido y casi se puede decir que es un medio completamente agrícola. La vida es un poco más fácil, ya que se consigue su alimentación con el producto de sus siembras. La mayoría de los delincuentes juveniles que proceden de estas provincias, vienen acusados de lesiones y de robo. Estos delitos los cometen casi siempre en estado de ebriedad, que les producen las bebidas de aguas fermentadas que son repartidas al terminar un trabajo en comunidad.

La zona indígena fué clasificada por separado, ya que la forma de vida de sus moradores es muy diferente de la del resto de la población. Tienen ideas y costumbres todavía un poco primitivas, prueba de ello es que actualmente hablan su propio dialecto y los que utilizan el español lo hacen con mucha dificultad.

En conclusión, podemos afirmar que la gran parte de estos sujetos, vienen de zonas más o menos estimulantes para el acto delictivo.

Se consideran como anomalías del comportamiento, ciertas travesuras, producto del ambiente, a las que se llama delitos con un tono impropio, saturado de un dramatismo artificial, y que no lo son. El comportamiento, que, como se pudo observar, se ordena por las demostraciones iniciales de la vida de relación, sufre la acción del ambiente, que en las edades infantiles facilita el paso de las anécdotas del juego a verdaderas

conductas antisociales, y que vá dejando en el carácter, una huella capaz de descomponerlo hasta el delito.

Deben estimarse como ambientes específicamente criminógenos, las llamadas áreas criminales, los barrios pobres "barriadas brujas", que aparecen de pronto, con casas hechas de madera, cartón, lámina, - etc., en que otros elementos distintos del ambiente, suelen ser el factor desencadenante de las actividades delictivas precoces. En esas actividades y éstos ambientes suelen predominar los robos, en cuya motivación es obligado buscar también la acción coadyuvante de las malas situaciones económicas.

Dentro del medio y por una acción combinada de diversos factores, se ofrecen formas de delincuencia asociada. El medio fomenta y hace ma durar las tendencias criminales. Un principio de división del trabajo o un espíritu de empresa asocia a unos menores con otros. Así surgen esas formas heterogéneas de delincuencia asociada que se llama banda, pandilla y que ofrecen un alto porcentaje de la delincuencia infantil.

Se ha observado que de los delincuentes juveniles, un 81.6% de los internos en el Tribunal, cometieron sus delitos acompañados; 15.3%, solos; 24.6%, en grupos de dos; 33.8%, en grupos de tres; 26.1%, en grupos de cuatro o más

Los atractivos de la calle, simplemente aprehendibles por el dinamismo elemental de la percepción sensorial, tienen una acción evidente y fácil sobre la moralidad y la sugestión, por lo elemental del mecanismo psicológico que hay que poner en obra para recibirla; la fuerza callejera llega propiamente al menor. La calle, el mal ejemplo, la exhibición, el anuncio ambiguo, todo ello a través de las sollicitaciones al sexo despier

tan el poder de la imitación, por la ausencia de inhibición, y cobran una difusibilidad y una fuerza de fijación extraordinaria con respecto al menor espectador.

Según la encuesta hecha en el Tribunal Tutelar de Menores, el 89.2% de los sujetos pasaban el día en la calle, dato que revela la importancia del factor del medio ambiente callejero en la criminalidad de los menores. Esa criminalidad es mayor en la capital y en las ciudades importantes y decrece en los distritos y barrios de residencias de las provincias del interior de la República.

En relación con el medio ambiente de las viviendas podemos resumir en esta forma sus consecuencias perniciosas: mal ambiente, insalubridad, indecencia, ofensas a la moral, depresión mental y física, dilapidación de la energía. También podemos formular un cuadro interesantísimo, que nos reproduce el número de miembros de las familias de los delincuentes. Pudimos encontrar que hubo familias en que vivían más de 16 personas en un sólo cuarto. En estos se incluirán tías y abuelas.

Número de Miembros	Familias	%
1 a 3	2	3.
4 a 6	8	12.3
7 a 9	23	35.3
10 a 12	24	36.9
13 a 15	3	4.6
Más de 15	5	7.6
TOTAL:	65	100

La sociedad de la mayoría de estos niños se busca frecuentemente en la calle, sin seleccionarla, y son lanzados a ella por el abandono, la falta

de vigilancia o la repulsión por el local infecto en que habitan. Ahí las malas compañías, asociadas con otros factores psicológicos, producen varios tipos de delincuencia. En esta asociación transitoria opera el carácter moral fuerte y se somete el carácter moral débil; se favorecen o se imponen las consecuencias del período heróico de la vida. Predominan en la sociedad infantil los perversos, los impulsivos, los incorregibles y los audaces. Un testimonio admirable a este respecto es el apodo que tienen algunos cabecillas de pandilleros. El ambiente de las niñas es por regla general más sano, pero las influencias insidiosas, aptas para minar su carácter, son más peligrosas y tienen consecuencias más graves, como hemos podido observar.

La extrema pobreza y la miseria crean fatalmente factores criminógenos que destruyen la moralidad del menor. Basta pensar en la promiscuidad que ofrece deprimentes espectáculos, favorece desviaciones éticas, impulsa la precocidad sexual e inclina el incesto. Es muy conocida la frase de Mirabeau: "El amontonamiento de los hombres, como el de las manzanas, engendra la podredumbre".

c). - (FACTORES DE LA DIFUSION (CINE, REVISTAS, TELEVISION, ETC.)).

Al tratar del valor criminógeno que tienen algunas proyecciones cinematográficas, interesa separar la criminalidad de los menores y de los adultos.

El cine tiene dos características que nos importan especialmente para nuestro problema: su difusibilidad y su polivalencia.

La difusibilidad del cine es considerable. Se ha señalado con mucho acierto que el cine y la televisión son lenguajes de imágenes, con su vocabulario, su sintaxis, sus flexiones, sus convenciones y su gramática. Pero

agregaremos que a través del poderoso vehículo de la imagen, el cine es un lenguaje universal. Otras personas opinan que el cine es el medio de expresión más poderoso que haya podido encontrarse, incluso más todavía que la imprenta, porque para poder leer, es preciso aprender y para mirar y ver no hay que aprender nada.

De esta simplicidad de los mecanismos, la imagen y la visión, deriva la enorme difusibilidad del cine: ver una película es obra de las actividades elementales del mundo de las percepciones. El cine, como la calle y como otros factores perceptivos de causalidad preponderante en la etiología de la delincuencia de los menores, no requiere esfuerzo alguno de acoplación y, por el contrario, se muestra fácil para la aprehensión de sus imágenes.

También se ha dicho últimamente que el cine es el instrumento más reciente de desarrollo cultural de las masas. Las nueve décimas partes de conocimientos de un obrero o de un campesino de cualquier lugar del mundo civilizado, encuentran su origen en su contacto con el cine. Todos los hombres, agregan, desde que es posible instalar una pantalla o un aparato de proyecciones, se encuentran en la situación de absorber una basta cantidad de nociones que la lectura no podría propagar más que de un modo lento y aproximado, y pueden recibir una serie infinita y compleja de sensaciones.

Por ésto los mitos alcanzan en el cinematógrafo su máxima difusión; los mitos, negación suprema de la educación racional y carácter predominante de la mentalidad infantil, constituyen las más fuertes resistencias para que puedan alcanzar su eficacia las mejores tareas educau

tivas. Se han escrito interesantes conceptos sobre los mitos en el cine, de mayor plasticidad en el cine sonoro, que es, en relación con el cine mudo, según el autorizado diagnóstico de escritores, lo que la pintura al dibujo.

"El cine se dirige a las masas, y a las masas les gusta el mito para bien o para mal." La guerra bastaría para recordarnos ésta verdad, si quisiéramos olvidarla. Muchos de estos mitos están lejos de haber agotado toda su potencia. Así mismo ocurre, entre otros, con el de la justicia, individual o colectiva, y con el de la sexualidad. Así mismo al canzan esta penetración insidiosa, plástica e ilimitada, las propagandas criminales.

La polivalencia del cine es otro problema. En contraste con lo afirmado, el cine es un poderoso instrumento educativo, un medio de difusión estética, un factor de propaganda intelectual, un elemento flexible al servicio de la literatura, y muchas cosas más. Esto en un orden que pudiéramos llamar positivo. Junto a estos valores nobles y útiles, encierra el cine otra porción de valores negativos. Una de las facetas de ese carácter es su evidente potencia criminógena que se ejerce a través de dos influencias distintas: La Neuropática y la criminal especfica.

La juventud actual y principalmente la mayoría de los internos del Tribunal Tutelar de Menores, han adquirido la mirada cinematográfica. Según observaciones de algunos autores, el elemento dramático se desplaza en el cine hacia lo exteriormente visible y otorga a la palabra hablada un lugar secundario. El arte de contemplar se transforma en ha-

bilidad para observar y comprender rápidamente imágenes visuales que cambian a cada momento. Sin que con ello se trate de sobreponer el entendimiento intelectual al visual, con todo lo anterior, hemos de reconocer que la acción psicológica del cine deja inactivo todo un grupo de percepciones estético-intelectuales, con lo que se facilita, sin duda, la debilidad del razonamiento y las consecuencias que tal déficit psicológico implica con respecto a la formación mental del menor.

Los mismos autores, al destacar la mayor accesibilidad del arte, que alcanza en el cine su expresión más general, han señalado los peligros del moderno proceso de producción del mismo. Mecanización, reclamo, efectismo, pueden dejar sentir su influencia deprimente sobre el arte, porque trabajan directamente para el mercado, con eficaces medios técnicos. Con mucha razón han observado que el cine, como otros poderosos y penetrantes mecanismos de difusión, tienden a ser instrumentos de dominación, de embrutecimiento al servicio de los grandes negocios y de los simuladores políticos.

Los mecanismos lúdicos del cine favorecen el puerilismo panameño, creando este juego un estado de ánimo de alegre exaltación que lo mantiene fuera de las exigencias de la vida cotidiana. También son favorecidos mediante la abundancia de ciertas cualidades, ejemplo, ausencia del sentido del humor y reacción exagerada ante ciertas palabras. Todo ello lo aprovecha en su provecho personal la industria cinematográfica.

El cine ha sido un poderoso instrumento de propaganda de guerra, a pesar de que pretende llevar mensajes de paz, debido al impacto que deja en la mente de los espectadores, los cuales reciben y retienen los aspectos negativos y no aprecian el mensaje pacifista que se intentó poner en

las películas.

Sólo cuando sea superada la lamentable relación amigo-enemigo, podrá la humanidad pretender el pleno reconocimiento de su dignidad. La guerra, con todo lo que provoca y la acompaña, permanece siempre enredada en el demoníaco círculo de fuego.

Por otra parte, el cine suele ser un mecanismo neurótico, a veces de evasión y otras de compensación. Así como el neurópata, sin valor ante las tareas que le impone la vida, busca una apariencia de satisfacción en los ensueños, la fantasía y la enfermedad, así la humanidad rota y desesperada, como los muchachos reclusos en el Tribunal de Menores, se evaden gracias a los juegos imaginarios que le muestra la pantalla. Algunas proyecciones, al favorecer la disociación de la personalidad con la consiguiente ruptura de su equilibrio, divorcian la vida íntima y la vida social, disponen al hombre a la introversión, en una acción desintegradora que, a semejanza de otros mecanismos de evasión, puede ser poderosamente fomentada por la potencia de concentración física y psicológica que el cine lleva consigo.

Su valor, en este orden de fenómenos morbosos se asocia con el poder de la difusión que señalamos antes. Con razón se ha sostenido que el cine es el mejor instrumento de desarrollo intelectual de las masas. Con ello se afirma que su acción alcanza a todos y penetra en los más diversos sujetos de un modo incidioso e irresistible, pudiendo llevar su proyección hasta los individuos de más variado temperamento y carácter.

El cine, con su cultivo inconsciente de todas las predisposiciones y de todas las vivencias, constituye un mecanismo que disminuye las re

sistencias individuales.

Por lo que respecta a la moral del cine, es evidente la afirmación de algunos autores como Elie Faure de que "El Cine ha recibido su moral de la enorme mesa que compone su público". Es una expresión de la inmundidad de las multitudes. Algunos autores como Jahier, han señalado, con aguda visión, el éxito negativo de ciertas películas de propaganda, es pecialmente de aquellas que se proponían despertar en las multitudes el honor por la guerra, y han escrito a este propósito: "El único film que podría luchar contra la ideología belicosa sería aquel que mostrase la guerra en toda su bestialidad, en su absurdo inmenso, en su vana locura destructiva. Y había de hacerlo indirectamente, porque desde que se proyectan unas escenas de combate y desde que la imagen está subrayada por la crepitación de las ametralladoras, el estallar de las granadas, el continuo rodar del fuego, a pesar de las visiones de carnicería más atroces que puedan ser evocadas, quedará, sobre todo, en el espíritu y en la carne del espectador, una impresión irracional hacia una acción violenta, como un brillante heroísmo, sin un fin preciso, que será agudizada por el poder embriagador de la maniobra."

Para fortalecer estas afirmaciones basta recordar qué personas acuden a la sala de un cine, en forma pasiva, al final de la cinta, cuando estalla la gran revuelta, se encuentran sin darse cuenta en comunicación con toda la sala, que se estremece y grita de entusiasmo agitada por su impulso compulsivo de mística guerrera.

Este caso lo podemos clasificar de contagio colectivo e importa completar estas notas con la alusión a un problema muy extenso: el contagio criminal, cuyos medios son muy variados.

Se dice que la palabra conduce a la acción, así como también el gesto, y podríamos añadir asimismo a la imagen. Los movimientos que agitan a una multitud son periféricos y están al margen de cualquier mecanismo racional, como los de censura e inhibición. Se activa a esta multitud a través de una acción puramente emocional, en la que no toman parte la inteligencia ni la crítica. El contagio es siempre una actividad intersicológica, cualquiera que sea el sujeto pasivo sobre que recaiga; no cabe en el contagio reducir a una absoluta pasividad al individuo. Es posible, en cambio, considerar en la multitud heterogénea que asiste a un espectáculo, este poder exclusivo de receptividad, sin reacción individual alguna, o con reacciones variables según las particulares disposiciones de sus componentes.

Las compulsiones multidinarias son producto de la fuerza sugestiva complicada con los mecanismos individuales. Entre estos individuos que componen la muchedumbre se dan las más variadas especies, desde el honesto al delincuente y desde el neurótico al sano, y entre los delincuentes potenciales, todas las categorías que integran los diversos matices de la gama de la criminalidad.

Podríamos preguntarnos ¿cabe el contagio del crimen, estrictamente ejercitado sobre los honestos, como el de cualquier enfermedad, o es necesaria la predisposición?

Se ha señalado en primer lugar el carácter involuntario del contagio mental, así lo afirman criminalistas de fechas remotas como Vigouroux e Inguelier. Otros criminalistas de fechas más recientes, como Corre, avanzaron en este extremo una reserva y señalaron que la acción de los hechos contagiosos ha de ejercitarse sobre el germen latente de una per-

versión psíquica. Vigouroux y Jaquelir, agregan que sólo puede ofrecerse sobre individuos receptivos. Laignel-Lavastine señalan como sujetos pre dispuestos al contagio, los suficientemente sugestionables, con una fórmula psicológica adecuada. Y más recientemente, De Sanctis, al analizar el valor destructor de las resistencias individuales contra el delito, que asume la sugestión, precisa que la acción de ésta no guarda una relación específica con las edades y que los niños no son más sugestionables que los adultos. La única conclusión que puede avanzarse en este problema del contagio, en relación con el vehículo poderoso de la imagen, del que es una expresión el cine, es que éste destruye las resistencias individuales para los actos inmorales, sin que sea posible afirmar más.

Pero el cine ejerce en muchos casos una acción de disgregación igualmente generadora de determinadas predisposiciones, creando también mecanismos de agitación, que son casi siempre situaciones propicias a las actividades inmorales. "Quienes junta a los hombres, los agita, afirmó el Cardenal De Retz, el que los agita, los entrega a un juego emo cional" y en estas actividades de juego, tan características de la infancia, según Claparède, pueden prender los peores gérmenes.

Efectos distintos son los producidos por las películas que se inspiran en lo que se conoce en general con el nombre de "literatura amarilla", preferentemente las policíacas y las influidas por preocupaciones de indo le erótico.

La literatura policíaca y su expresión en la pantalla crean dos clases de sugestionos: la dialéctica, que se produce a través de un falso raciocinio. Este raciocinio se apoya en la facilidad con que se cometen y ocultan los crímenes más complicados y en la dificultad con que se descu-

bren los más groseros y vulgares. Pensando en las ideas de algunos penalistas, podemos llegar a la conclusión a las que arriban ciertas novelas de inocentes colores, en las que triunfa siempre el bien sobre el mal y la virtud sobre el vicio. Como ellas, los relatos policíacos deberían desenlazarse en todo caso en sentido favorable al detective. Un criterio tal podría defenderse en este punto que tendría la ventaja de coincidir con el buen gusto: no leer novelas rosas ni relatos de aventura policiales, cuando no los absuelva la fina calidad literaria.

Por lo demás, exponer al público métodos y sistemas de técnica criiminal que debieran ser exclusivos de los laboratorios de la policía científica, nos parece que están fuera de lugar, como mostrar las técnicas de operación, y el intento tiene siempre un poder de sugestión criminal, a través de las formas y alusiones de las referidas técnicas.

La acción corruptora del cine por medio de las películas eróticas es evidente. Explican, por ejemplo, el éxito de la B. B. o Sofia Loren, porque con su figura distante e imposible, de una especie de Artemisa, satisface el complejo de virginidad de la muchedumbre. Todos los complejos y todo el inconsciente resultan activados por lo que tiene de movimiento, de corpóreo y de acción sugestiva la proyección cinematográfica. El cine parlante aumenta todavía más este poder de agitación; la actividad de la atención se prende como un imán, a través del campo de las acciones, a la proyección de la pantalla. Esa poderosa concentración de fuerzas vá dejando su huella en la memoria. El poder de que la imagen dota a estas huellas de una mayor profundidad y las hace más fáciles para la evocación. Quedan como estímulos fijos, que, al ser galvanizados, engendran verdaderas construcciones imaginativas, cuyas lagunas son colmadas

por la creación personal. Son el cañamazo donde se bordan los ensueños que constituyen después el comienzo de la acción. Como estímulo de actividades criminales, el valor del cine amarillo es considerable.

También lo es su valor erótico para desencadenar ciertas fuerzas contenidas y oscuras que la censura personal pueda reprimir, pero que a veces la sobrepasan, traducándose en el mundo exterior. Las desviaciones sexuales encuentran muchas veces su origen en la lucha entre la dinámica normal del sexo y esta represión, fomentada por el cultivo de una imagen aislada, que grabó profundamente en los senos de la memoria la acción de la pantalla. Otras, el velo apenas levantado por la visión fugaz, se rasga del todo por un proceso imaginativo, que completa los residuos místicos y determina errores sexuales, que son el cauce prediléctico de la anomalía o de la conducta irracional.

Se ha observado que hay en nosotros un impulso de adquisición que halla en la curiosidad una especie de ejercicio preparatorio. Esa curiosidad es una experimentación intelectual o un juego de la atención, normalmente. Lo visto tiene más valor que lo entrevisto. Iluminar en toda su claridad los problemas es mejor que conocerlos a medias, completando luego sus datos con la imaginación.

El valor excitante del cine estorba la obra serena de la inteligencia y precipita las actividades de creación, sacándolas de su cauce normal. Por eso es innegable el poder de imitación que hay en él, nos referimos a las películas llamadas amarillas, que tienen también un poder de corrupción.

La afición al cine entre los menores del Tribunal Tutelar de Menores de Panamá, es notoria, encontrándose entre los menores delincuentes

panameños que fueron estudiados, que un 86% frecuentan los cines regularmente.

A continuación, el cuadro de asistencia al cine y películas predilectas por los menores:

Frecuencia	Sujeto	%	Clase de Películas	Sujeto	%
Diario	9	13.8	Aventuras, guerra y policíacas	36	55.3
2 ó 3 veces por semana	25	38.4	Románticas	5	7.6
1 vez a la semana	18	27.6	Dramáticas	10	15.3
1 vez al mes	<u>7</u>	<u>10.7</u>	Musicales	<u>8</u>	<u>12.3</u>
Total:	<u>59</u>	<u>90.7</u>		<u>59</u>	<u>90.7</u>

Es notorio que la polivalencia del cine debe ser aprovechada no pronunciándose contra la asistencia al mismo de los menores y adolescentes, pero sí condicionando y limitando esa asistencia a modo de conjugar los intereses pedagógicos con los de la salud mental y física del menor. Son evidentes sus derechos a la diversión y al juego, pero no han de ser un obstáculo para la protección de su pudor y de su moralidad.

Esto plantea el problema de la reglamentación de las proyecciones cinematográficas en orden a lo que llamó el Comité de "Protección a la Infancia de la Sociedad de Naciones", la defensa de los menores contra el cine. Lo que importa es llegar en este punto a una conclusión. La práctica de esa reglamentación es una cuestión aparte. La posición más adecuada

es la que aceptó el voto del Congreso Penitenciario Internacional de Londres de 1925, que propuso tres clases de medidas, a saber:

- 1o. -Los organismos de censura cinematográfica.
- 2o. -Las representaciones especiales para la juventud.
- 3o. -La reglamentación de los variados problemas del cine mediante acuerdos internacionales.

LA LITERATURA CRIMINAL

Aplicando el método de la interpretación genética a la predilección de los niños del Tribunal Tutelar de Menores de Panamá, por la lectura criminal, se encontró que la edad coincidente con el mayor consumo de este pequeño alimento intelectual y moral se alcanza a los 13 años. Los niños de esta edad leen esta clase de literatura en un 85% de los casos. Interpretando ésta como una reacción contra la disciplina demasiado severa, que los oprime o como un fenómeno de compensación destinado a llenar ciertos huecos en cuanto a la persona que los rodea; este último caso es el más común.

La curiosidad se debe considerar como un anhelo de experiencia intelectual o como un juego de la atención y no es más que el ejercicio-preparatorio del impulso de inquirir. De aquí los peligros de los descubrimientos hechos por la curiosidad, que no van a ser interpretados adecuadamente, sino que se convierten en principios de mala moral, debido a la peor calidad literaria que se les ofrece, en un grandísimo número de casos.

A continuación cuadro de clases de literatura; preferida por los internos:

Frecuencia de lectura	Sujetos	Clase de revistas	Sujetos
Diaria	14	Muñequitos	11
2 ó 3 veces a la semana	10	Aventuras, Superman y policíacas	29
1 vez por mes	28	Románticas	12
A veces	<u>2</u>	Sexología	<u>2</u>
Total:	<u>54</u>		<u>54</u>

d). -Factores Escolares. -

La escolaridad es también un factor exógeno cuya actividad debe ser relacionada con las determinaciones individuales. Por el camino de la inadaptación escolar se llega a la delincuencia. En este recorrido se reafirman los sentimientos de inferioridad, que llegan a integrar un complejo que es clima psicológico propicio para la elaboración de toda clase de conductas antisociales. Por tal motivo es muy importante la selección escolar mediante métodos de psicodiagnóstico que precise las aptitudes.

Las causas de inadaptación al medio escolar favorecen, por abundancia o por falta, a las disposiciones criminales.

La delincuencia de los menores halla en estas causas una variada etiología. Se ha señalado como criminógena no sólo la torpeza, el retraso mental o la incapacidad para comprender, sino las disposiciones opuestas, como la vivacidad y los afanes de superioridad. Otros factores procedentes del medio escolar y completamente extraños a esas distribuciones indi-

viduales, aumentan también una acción favorable a los desarreglos de conducta, tales como las burlas escolares o los malos tratos.

Los peligros de la escuela como las malas compañías y la debilitación de la disciplina, pueden engendrar la adhesión a cuadrillas criminales o favorecer la vagancia.

El atraso escolar es un factor criminógeno. Lo hemos comprobado en nuestro estudio. Es algo más que un síntoma de deficiencia mental en muchos casos.

Antes de seguir adelante importa mucho precisar lo que tiene de artificial la noción del retraso escolar. Supone, en principio, el establecimiento de normas escolares que precisen la edad a que corresponda cada clase escolar; pero, poco a poco, para muchos padres, el retraso ha tomado un carácter absoluto y peyorativo sobre el que no es necesario insistir.

Las dificultades de acceso a las profesiones muy solicitadas influyen, a distancia, sobre toda la escolaridad; es necesario que, desde el comienzo de la vida escolar, se profile toda una serie de estudios. De aquí que el retraso escolar se considere, en ciertas familias, como una verdadera tara. Parece como si cada una de estas familias se hubiese asignado la misión de empujar a sus hijos, con el máximo de eficacia, a la batalla escolar emprendida contra todos los niños de la misma edad; la escuela no es para ellos más que un organismo encargado de preparar los exámenes. Tal es, ha de reconocerse, la opinión de muchas de estas familias.

De hecho, el problema enunciado tiene también carácter escolar; en nuestra época de clases sobrecargadas, no siempre es posible dejar que

permanezcan en los cursos de grado superior, los muchachos "límite", cuya insuficiencia escolar debería impedir su acceso a ellos. De modo que sí son muchos los pedagogos que no pueden, muy a su pesar, dejar que los muchachos se retrasen. Y, sin embargo, sobre todo en el período entre los seis y diez años, es evidente que hay muchos niños normales que no responden a las exigencias de la escolaridad que les corresponde.

Por una parte nos encontramos con niños que padecen un retraso en el lenguaje, o algún problema psicomotor o un retraso afectivo, y, en el extremo opuesto, con niños de desarrollo precoz, que exceden en sus dotes al término medio. No se puede pretender que a los seis años todos los niños reúnan las mismas posibilidades en lo que se refiere a la escala escolar; aunque imponamos una regla inflexible, en muchos casos no hay más remedio que adaptarse a las circunstancias.

Muchos padres son incapaces de darse cuenta de la importancia que tiene un buen comienzo escolar para la marcha de los estudios ulteriores, y de ningún modo admiten que sea preferible retrasar al niño en un curso, antes que verle colocado entre los últimos durante el resto de los años de escolaridad.

En segundo lugar, ha de tenerse muy en cuenta que la noción de retraso está en relación con la pedagogía aplicada, con la cualidad de los maestros, con los cambios de escuela, con el absentismo y que es preciso estudiar todos esos factores desde un punto de vista objetivo. Por todo ello, cuando se califica a un niño de retrasado escolar, no solamente ha de comprobarse si efectivamente lo es, sino que hay que analizar también el conjunto de estos elementos.

Durante el período de escolaridad primaria hay, sobre todo, dos mo-

mentos singularmente propicios para el fracaso escolar: el de las primeras adquisiciones básicas y, más tarde, el que comienza a partir de los nueve ó diez años.

La época más corriente para ese fracaso está en los comienzos de la escolaridad, en el curso preparatorio para la primaria conocido como Jardín de Niños o Pre-Primaria, que no existe oficialmente en Panamá. El fracaso es generalmente global, afectando a todas las materias. Según L. Merlet, en las escuelas Pre-Primarias parisienses, el 23% de los alumnos deben repetir el curso preparatorio y entre éstos, los 4/5 fracasan totalmente; en el resto, el tropiezo se reduce a una sola materia, que en casi todos los alumnos es la lectura; con menos frecuencia, la escritura, y excepcionalmente los conceptos de números.

Entre estos niños que repiten hay todo: deficientes intelectuales en proporción variable; con un retraso de maduración causado por problemas de lenguaje, zurdería, psicomotriz, etc., y también un cierto número de ellos afectivamente retrasados.

Este fracaso puede ser temporal y después de repetir el curso preparatorio, el niño sigue una escolaridad normal, pero también puede ser el punto de partida de una escolaridad perturbada. Los malos comienzos escolares constituyen en realidad la piedra angular defectuosa en la enseñanza primaria.

Menos a menudo, el fracaso puede ser ulterior, entre los ocho y diez años y entonces resulta global. Es más raro todavía el fracaso localizado, que puede producirse en aritmética o en la ortografía.

En este último grupo de niños, el número de deficientes intelectuales puede ser mucho menor que en el grupo primero. Pocos débiles mentales

franquean las primeras clases; se encuentran en estas circunstancias solamente los niños "poco dotados", que fracasan sobre todo a partir de los primeros problemas.

Hay también niños que han sido víctimas de errores pedagógicos, que han perdido algunas clases o que han vivido varios meses en algún internado sin escolaridad, etc. Pero en este grupo se encuentran, especialmente, gran número de niños inteligentes a los que la clase "no interesa". Algunos de ellos tienen problemas familiares o de abandono, como la mayoría de nuestro grupo de estudio en el Tribunal Tutelar de Menores, problemas que explican el hecho; otros están afectados por problemas de adaptación de la escuela al niño, que no permiten ninguna clasificación precisa.

La mayor parte de los afectados por estos problemas, caen en el círculo vicioso del fracaso que lleva consigo el desinterés, después atrae la reprobación del maestro e, inevitablemente, los castigos que suscitan en el niño reacciones de oposición (inercia, fuga, etc.). Cualquiera que sea la causa inicial, el hecho de fracasar habitualmente trae como consecuencia una serie de reacciones que dependen sobre todo del carácter del niño, como apatía, turbulencia, inestabilidad, oposición, etc. El riesgo de tales reacciones es el de que mantienen, e incluso agravan el resultado del fracaso inicial a medida que pasan los años, influyendo en todo la vida escolar, que queda marcada por las primeras experiencias de este tipo.

Podríamos estudiar aquí todos los problemas de psicopatología infantil, ya que ni uno solo de ellos deja de aparecer, una u otra vez, en las consultas médico-pedagógicas. Pero nosotros nos limitaremos a los que están estrechamente relacionados con la vida escolar, o a los que sin ce

sar se abordan en el curso de las entrevistas con los internos del Tribunal.

La escuela resulta a veces ser el primer lugar o sitio preferido para la realización de robos. Según muchos testimonios, existen hoy numerosos establecimientos escolares en los que el robo de objetos es tan común que se acepta sin apenas combatirlo, debido a que las clases son demasiado numerosas, al cansancio de los maestros, un porcentaje demasiado elevado de alumnos abandonados carentes de apoyo afectivo moral, etc. En estas condiciones, la escuela es justamente lo contrario de lo que debería ser, convirtiéndose en un ambiente pervertido y dando lugar a que los muchachos normales acepten el robo como un acto natural.

Así ocurre que en las escuelas privadas frecuentadas en mayoría por muchachos de posición acomodado, los alumnos que carecen de dinero, se creen con derecho a hurtar lo que les falta. Roban entonces, la estilográfica o el reloj a quienes lo poseen o roban a sus padres el dinero para comprar estos objetos.

Otra modalidad es el robo generoso para ofrecer un regalo a la maestra. El puesto que ésta ocupa en el espíritu del niño de siete u ocho años la convierte en un ser a quien se desea ser particularmente grato, fenómeno que se registra cuando el niño sufre inconcientemente de frustración afectiva. A primera vista, el robo resulta absurdo. Tal es el caso de la sustracción de una elevada suma de dinero para comprarle y ofrecerle a la maestra el regalo más caro, cuya procedencia resulta sospechosa y no se tarda en descubrir al ladrón.

Puede asegurarse que el robo repetido, persistente, el que hace tener una evolución ulterior hacia la delincuencia, tiene sus raíces más allá de la escuela; en estos casos se trata de disposiciones mentales o,

mejor aún, de graves carencias afectivas en los primeros años de la vida. Es allí donde hay que investigar sus causas.

Nosotros encontramos en los internos del Tribunal Tutelar de Menores de Panamá que un 41.5% de éstos eran retrasados escolares, también encontramos que un 78.4% sentían una gran antipatía por la escuela, y un 30.7%, experimentaban tal sentimiento por determinados maestros; un 58.4% se sentían poco amados por sus condiscípulos, así como un 29.2% no querían ellos a sus demás compañeros. Un 90.7% faltaban a clases y un 63% fracasaron más de una vez en varias materias. Un 69.2% demostró no gustar determinadas materias académicas y al 80% le gustaban solamente las materias donde no tuviera que memorizar mucho.

La inadaptación a la escuela favorece el alejamiento de la misma y como consecuencia la vida en la vía pública y la vagancia, con todos sus riesgos. Estas causas de inadaptación están en estrecho lazo con otros factores criminógenos, como lo son los defectos mentales o físicos, las situaciones de desaliento, de tan fuerte poder en la etiología de la criminalidad de los menores; la debilidad intelectual, con las perversiones o desviaciones de los instintos, reafirmado todo por el medio donde se desenvuelve la vida del menor.

Hay muchas irregularidades en la enseñanza que los niños reciben que influyen en su personalidad y en su conducta. Este hecho se puede destacar en el punto de conflicto entre la enseñanza intelectual y la manual. La mayoría de los jóvenes estudiados en el Tribunal, mostraron tener más simpatía por la enseñanza manual que por la intelectual.

Entre los delinquentes objetos de este estudio, se encontró un 67.6% de inadaptados escolares. Caso más frecuente entre los varones que entre

las mujeres y puede ser factor único de la delincuencia del menor o asumir, asociado con otros, una influencia predominante.

La disciplina escolar es necesaria y eficaz, pero el exceso de rigor en la misma puede causar graves perjuicios al menor. Para librarse de esta rigidez acude el niño a la mentira de defensa y cuando esta actitud ya no le sirve, recurre a actos de violencia contra quienes se extralimitan en la aplicación de los castigos.

El abandono del niño en la escuela puede ser también una causa de la delincuencia entre estos menores.

e). - Factores Físicos. -

Para juzgar sobre la situación médica de un sujeto criminal, es necesaria la intervención y el estudio de un médico, ya que los antecedentes que dan los delincuentes sobre sus padecimientos siempre están falseados. Los datos obtenidos sin la comprobación de un médico, sino solamente por el interrogatorio del sujeto, deben ser mejor olvidados pues darían lugar a errores de apreciación y de juicio.

Los enfermos, delincuentes o no, tienen demasiada tendencia a manifestar sus antecedentes médicos de una manera subjetiva, ya sea exagerando los estados mórbidos de poca importancia, o bien manteniendo silencio acerca de enfermedades o accidentes ya olvidados, ya vá aceptando diagnósticos médicos erróneos o mal interpretados por ellos mismos. En el ambiente penitenciario es comprensible la tendencia a presentar ciertos antecedentes médicos susceptibles de atenuar la responsabilidad del sujeto, y por ello éste tiene que ser sometido a un análisis riguroso, que es frecuentemente difícil cuando se carece de datos objetivos.

De 65 sujetos estudiados en el Tribunal Tutelar de Menores, pudimos

comprobar como antecedentes médicos:

45 sujetos tuvieron enfermedades infecciosas como tosferina, paperas, varicela, etc.

7 fueron operados de la garganta, oído, vista, etc.

15 sufren de dolores de cabeza frecuentemente.

11 tuvieron accidentes de fracturas de piernas, brazos, etc.

3 confesaron tuberculosis pulmonar.

16 padecen asma.

4 tienen reumatismo.

8 son epilépticos.

6 muestran secuelas de poliomielitis.

3 tienen tic nerviosos.

7 aparecen con cojeras y defectos físicos de nacimiento.

La encuesta social o el interrogatorio hechos a los internos nos ofrecieron una información acerca de la aparición de los primeros dientes, de cuando dieron los primeros pasos y empezaron a hablar, y de como se realizaba la higiene nocturna. Estos pueden ser o no verídicos, pues fueron proporcionados por los propios individuos en encuesta anónima.

Desarrollo psicomotor normal, 38 casos o sea 58.4%.

Retraso en el habla 23 casos, es decir el 35.3%

54 casos de enuresis, esto es el 83% hasta los diez años.

12 casos, esto es 18.4%, de enuresis en la actualidad.

Trastornos de la madre durante el embarazo, 12 casos, o sea 18.4%

39 sujetos fueron alimentados por la madre, o sea 60%.

Los trastornos del destete fueron muy marcados, pues alcanzaron al

Por consiguiente, podemos comprobar que casi el 58.4% de los delincuentes menores presentaban un retraso en el desarrollo psicomotor. Según ésta, un niño al que le haya salido su primer diente a los seis u ocho meses, que pronuncie sus primeras palabras a partir del primer año de su vida y que se mantenga limpio en la cama alrededor de los diez y ocho meses de edad, se desarrollará normalmente desde el punto de vista de la inteligencia y del carácter. Las anomalías del desarrollo psicomotor halladas en nuestros menores, en gran parte, y en toda verosimilitud pueden ser el origen de su tendencia antisocial.

La medición de la talla y de la envergadura de los criminales ha sido objeto de numerosos trabajos. El doctor Vervaeck estima que "la talla media de los delincuentes rebasa la de los normales; las tallas extremas, muy grandes o muy pequeñas, son más numerosas en los delincuentes." Las investigaciones de Sylvie Goisson no confirman estos resultados, salvo en lo que concierne a los casos extremos de la talla pequeña. Por lo que respecta a la envergadura, el predominio de ésta con respecto a la talla fué considerada por Lombroso como un estigma de criminalidad.

En nuestro trabajo hubo los resultados siguientes:

21.5% envergadura inferior a la talla.

10.7% envergadura igual a la talla.

67.6% envergadura superior a la talla. Entre éstos últimos, el 9.2% la sobre pasaba de 10 a 20 centímetros.

Por lo tanto, hemos comprobado que en la población criminal se encuentra una proporción mayor de envergadura superior a la talla 67.6; en lo que concierne a nuestra estadística personal.

Vamos a clasificar los individuos examinados por nosotros siguiendo

la tipología de Kretschmer, que divide los sujetos en cuatro grandes clases, pero nosotros utilizaremos sólo dos de ellas, los pínicos (individuos de formas redondeadas, cortas y membrudas y los leptosomáticos (individuos de formas delgadas y alargadas), a los que añaden los individuos de formas atléticas.

Esta diferenciación es cómoda, pues permite un diagnóstico rápido mediante una simple observación clínica. Sin embargo, resulta bastante superficial, ya que muchos sujetos no pueden ser clasificados simplemente en una u otra de dichas categorías. En especial, hay que decir que están clasificados simplemente en una u otra de dichas categorías y no se tiene en cuenta a los normo-tipos; por otra parte, la población delincente encierra un gran número de individuos disarmónicos, difíciles de clasificar. Ahora bien sea como fuere, siempre queda la posibilidad de poner de manifiesto una tendencia que orienta al sujeto hacia la forma dilatada, contraída o displásica.

Los resultados encontrados en los internos del Tribunal Tutelar, fueron los siguientes:

Leptosomáticos	40 casos
Pínicos	12 casos
Displásicos	13 casos (estos comprenden sujetos obesos o muy delgados, muy altos o muy largos de piernas).

La mayor parte de los sujetos acusados de criminalidad sexual pertenecen a los displásicos. Encontramos que en los delitos contra la propiedad, el más alto correspondió a los Leptosomáticos en un 50.7% y Pínicos en 16.9%.

En esta estadística realizada en el Tribunal Tutelar de Menores de Panamá, sobre 65 jóvenes delincentes, pudimos comprobar que la mayoría de

los leptosomáticos, son sobre todo agresivos o criminales pasionales, mientras que los jefes de bandas o los ladrones son tipos pícnicos.

El nivel mental ha sido establecido mediante el test de Stanford-Binete. Antes de dar nuestros resultados tenemos que explicar que ni esta prueba, ni las otras que fueron aplicadas a los internos, están standarizadas en Panamá. Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Inteligencia normal	21 casos, el 32.3 %
Casos límites	25 " o sea el 25.4 %
Débiles ligeros	6 " 9.2 %
Débiles acusados	13 " , 20 %

De éstas cifras se deduce que más de 57.7% de los individuos examinados entran en la categoría de casos normales, ya que los casos límite no se pueden decir, hablando con propiedad, que sean débiles mentales, pero su nivel queda ligeramente por debajo del medio y su rendimiento en las diferentes pruebas de escalas métricas ha sido muy mediocre.

Creemos que ésta situación es debida a una serie de factores complejos: escolaridad insuficiente, falta de formación post-escolar, etc.

En efecto, entre los individuos que hemos examinado encontramos que los débiles están en número dos veces menor que los normales.

Estas cifras hacen suponer que, en conjunto, los delincuentes sometidos a investigación presentan importantes modificaciones del nivel intelectual, de lo que se podría sacar la conclusión de que la disminución del nivel mental es un factor importante en la criminalidad, pero yo considero que en realidad el bajo nivel de inteligencia no es factor determinante.

Para corroborar ésta clasificación daremos a continuación los resulta

dos del test de Raven.

Inteligencia superior	3 %
Superior al término medio	6.1 %
Término medio	41.5 %
Inferior al término medio	15.3 %
Deficiente	27.6 %

Estos resultados tienen una concordancia con el test de Stanford-Binet solamente que se muestran en una forma más clara y diferenciada los modos de clasificación. En conjunto se puede apreciar la diferencia significativa en los rendimientos de ambas escalas.

f). -FACTORES PSICOLOGICOS. -

Entre las perturbaciones de la personalidad comprobadas entre los menores delinquentes se encuentran con frecuencia algunos rasgos de neurosis, las psicosis, la epilepsia y diversos estados mentales que pueden considerarse como secuelas traumáticas de una encefalitis.

Healy y Bronner han encontrado en su casuística 25 menores delinquentes con perturbaciones de la personalidad y 8 con trastornos probables, y 200 casos entre los no delinquentes. Esas perturbaciones eran de índole neurótica o psicopática o efecto de traumatismos.

Entre los diversos tipos de menores delinquentes se han establecido, principalmente, dos clasificaciones que afectan a su estado mental, la de Vollfn y las de Neiro Rojas. La primera los separa en delinquentes patológicos y sociales y la segunda en los subtipos alienados y no alienados.

La interpretación psicológica de la delincuencia infantil a través de la etiología de las distintas conductas criminales ha permitido descubrir la causa sentimental de la conducta del niño infractor. Entre los senti-

mientos que han impulsado al delito a los delincuentes examinados por nosotros, figuran: el de incomprensión, el de la falta de dominio, el de inferioridad, el de abandono, el de celos y el de culpabilidad. En lo profundo de las determinaciones del impulso del crimen se encuentra también un conflicto mental, rechazado e inconsciente. Hay una falta de paralelismo de estos sentimientos en los delincuentes y en los no delincuentes. Las anomalías son frecuentes en los delincuentes menores, lo mismo que entre los adultos. Los especialistas franceses de la delincuencia infantil han encontrado en su casuística una cifra de sujetos infantiles anómalos que oscilaban entre un 60 y un 87 por ciento. Entre ellos, como entre los adultos, existe aquella predisposición al crimen que ha sido reiteradamente señalada, entre otros por Di Tullio, como una nota biológica fundamental, más o menos grave, más o menos precoz, congénita o adquirida, que las investigaciones de clínica criminal permiten destacar.

El doctor Vervaeck, después de sus profundos estudios en los servicios de antropología penitenciaria de las prisiones belgas, de los que fué fundador y jefe, llega a concluir que existe en todas las edades una "predisposición al crimen" provocada por diversas taras biológicas, que constituyen un factor esencial en la determinación de la conducta criminal, pero que por sí sola raramente asume un determinismo fatal.

Al estudiar la acción criminógena de los impulsos en la conducta antisocial de los menores delincuentes del Tribunal Tutelar de Menores de Panamá, se pone de relieve la gran preponderancia del impulso sexual, siguiendo en orden descendente el enojo y el impulso de agresividad. En contraste, predomina en la conducta de los menores no delincuentes una profunda huella de la afectividad y de la sugestibilidad.

Para Burt, los delitos más comunes entre los menores consisten en muchos casos en reacciones hereditarias, que proceden de los instintos elementales, o en otras más o menos modificadas por productos de una elaboración más o menos manifiesta de estos impulsos primigenios. Todo en el menor se mueve por los impulsos más o menos acusado y contradictorio, y en nada es durable. Afectos y cólera, temeridad y miedo, repugnancia y curiosidad, sumisión o agresión sexual, todas las emociones y todos los instintos han sido heredados en un grado excepcionalmente intenso, y conservan su espontaneidad durante los años tempranos, sin ser dominados por intereses o propósitos más elevados.

Y sigue afirmando Burt, que diferentes cifras representan las diferencias del temperamento, la inestabilidad o la aptitud emotivas, la capacidad de represión o su ausencia. Todas éstas situaciones actúan como factor principal en una parte de los menores delincuentes varones en un 13 % y secundario en un 34.3 % en las muchachas.

También pudo Burt observar con verdadera profundidad la influencia en las conductas criminales de los menores, de los complejos y sentimientos, considerados los últimos como intereses positivos y conscientes y los complejos como intereses negativos inconscientes, ocultos. Entre el grupo criminógeno de sentimientos positivos incluye Burt: a) la ausencia de intereses deseables, casos de menores que no muestran interés cultural o afectivo de ninguna clase; b). -presencia de intereses indeseables, la pasión por personas, cosas o ideas intrínsecamente peligrosa. Hay sentimientos de antagonismo franco y abierto hacia personas, cosas o tareas, y sentimientos mixtos o ambivalentes que se justifican por el hecho de que un sentimiento, ya sea de amor o de odio, no es nunca absolutamen

te puro.

Los complejos estudiados por Burt son: Complejo de la madrastra, el complejo de autoridad, el complejo de disgusto, el complejo de inferioridad y el de superioridad, y los varios complejos sexuales. Todos ellos dan lugar a verdaderos conflictos morales, con diversos desenlaces, uno de los cuales es el delito.

Y sigue formulando Burt en su cuadro las causas de la delincuencia de los menores a base de sentimientos, intereses y hábitos, en el que incluye las causas más diversas de esta clase de comportamientos: obsesiones, imaginación, hábitos, pasión por el cine, por las golosinas, por el dinero, por los trajes, por las aventuras, por diversiones de variadas clases, por una persona de otro sexo, odio declarado por alguien; falta de interés cultural en niños de inteligencia normal. El promedio mayor de estos factores psicológicos lo ofrece en los menores delincuentes la pasión por las aventuras y la falta de afecto por parientes o amigos; el menor, el odio declarado.

Añade Burt, que descomponiendo los complejos se obtienen diversos factores de conducta más o menos mórbidos, como el narcisismo, el autoerotismo, la inferioridad, la atracción y repulsión del padre o de la madre, con o sin transferencia; los conflictos con los padres; el conflicto sexual; las fantasías; las diversas neurosis de ansiedad y la ansiedad obsesiva, la acción obsesiva, la histeria, las psicosis y otras situaciones psicopáticas, como la demencia precoz y otros estados psicopáticos menores. Los complejos en general producen la mayor cifra de delincuencia. Tienen un predominante valor criminógeno el narcisismo y el complejo del padre o de la madre con transferencia o sin ella.

Pero, ¿Podemos hablar realmente de una tendencia criminal, comprobable, en la delincuencia infantil? La contestación es difícil. Podríamos afirmar, recordando las observaciones de Göring, que hay, en ocasiones, una predisposición criminal.

Esta situación es producto no sólo de las tendencias o de las disposiciones, sino de factores exógenos, originarios del medio circundante, que integran un verdadero complejo etiológico.

Göring ha encontrado un 68% de convictos ingleses con padres criminales y se ha decidido a afirmar la herencia de la predisposición a ciertos delitos, reconociendo un hecho de indiscutible valor, el menor porcentaje en los delincuentes menores de hijos de padres condenados.

Las familias criminales estudiadas, por Joerger y por otros autores en los grupos de los Cheretien, Rerangal, Zeros y Kallikak, ponen de relieve la existencia en ellas, a través de varias generaciones, de diversidad de sujetos dedicados a actividades inmorales; como el crimen, la prostitución, el vagabundaje y la mendicidad. En orden a los honestos, el número es escaso. Lo mismo ocurre con la salud física y mental. En esas familias predominan los alienados y los débiles mentales. Además de varias generaciones, se han tenido en cuenta en estos estudios los vínculos legítimos e ilegítimos. No es posible concluir nada sobre la herencia de las tendencias criminales, sino sólo sobre la transmisión de disposiciones o predisposiciones, consideradas en sí, tienen un valor potencial y pueden después actualizarse o no, siendo necesaria, para que la actuación se produzca, la acción global de otros factores.

Pero nosotros consideramos como un fenómeno típicamente infantil

las tendencias receptoras, producidas por la actitud del niño que depende exclusivamente de sus padres, tal es el caso de los delincuentes panameños. En la evolución siguiente hay menores que no sobrepasan esta actitud de dependencia emocional, de fijación y hay otros que vuelven a ella ante el primer fracaso de la vida, regresión. Estas situaciones se producen en los jóvenes delincuentes de Panamá, por obra de tres factores:

a). -Las intimidaciones precoces o tempranas de la vida instintiva, que engendran las conductas delictivas como medio de recuperar el propio aprecio; en la génesis de esta criminalidad dejan sentir su acción decisiva factores emocionales, como el temor y la culpa, a cuya acción denominaremos intimidación temprana.

b). -Los mimos que contribuyen a fijar una actitud infantil de dependencia; la amplia y larga indulgencia hace difícil abandonar la actitud dependiente, si bien reacciona contra ella la parte adulta de la personalidad, movida por un sentimiento de inferioridad ante estos deseos infantiles; se produce una separación en el yo entre el deseo y la ambición, entre la dependencia y la independencia, reforzada por el ambiente, que no permite que al adolescente o al adulto se le otorguen en el trato social los mismos privilegios que el niño.

c). -Otros factores son las privaciones tempranas, producidas por un conflicto externo; la delincuencia suele engendrarse por el inquebrantable deseo de compensar las privaciones anteriores; el antagonismo con el medio y sus consecuencias hostiles, al alcanzar cierto grado de intensidad, crean con frecuencia poderosos sentimientos de culpa que originan a su vez una necesidad inconsciente de castigo.

g). - RESULTADOS DE PRUEBAS PROYECTIVAS. -Test Proyectivo de K. Machover.

Los resultados obtenidos en este test nos demuestran que la mayoría de los examinados, o sea el 89.2% dibujó demostrando apropiada identificación psicosexual. Otras características que pudimos comprobar fueron el 21.5% tiene una autoestimación bastante favorable, en cambio 78.4% se devalúa; la actitud hacia el sexo opuesto en un 78.4% es rígida, y 21.5% es evasiva; el nivel de ansiedad se pudo observar inadecuado en un 84.6% en cambio 15.3% de los sujetos eran muy pocos ansiosos; en un 9.7% la actitud hacia el medio ambiente es hostil, agresiva, etc., y un 9.2% es pasiva. Se pudo observar que el 83% de los sujetos demostraban una marcada agresión y el 16.9% una patología franca.

Los datos más relevantes que se pudieron observar en ambas figuras fueron:

	Figura Masculina	Figura Femenina
Rigidez connotada	51.5 %	69.2 %
Coartación de la personalidad	70.2 %	58.4 %
Agresividad reprimida	44.6 %	90.7 %
Problemas de conflictos masturbatorios	78.4 %	95.3 %
Núcleos homosexuales	66.1 %	81.5 %
Fijaciones orales	40. %	30.7 %
Actitud pasiva frente al medio	24.6 %	60 %
Sentimiento de inseguridad	86.1 %	75.3 %

	90. -
	Figura Masculina Figura Femenina
Dificultades en Relaciones Interpersonales	82.2 % 93.8 %

El contenido de la historia en un 67.6% es coherente, en un 21.5% es incongruente y 1.7% es mixta, es decir usa las formas coherentes e incoherentes.

La figura femenina en un 67.6% es percibida como más comprensiva, menos dominante y su expresión sobre ella vá cargada de afecto y puede decirse que la han idealizado en ciertos aspectos. El 93.8% percibe a la figura masculina rígida, autoritaria, odiada, despreciada. El 20% parece ser que se lleva bastante bien con la figura masculina, en cambio hay un porcentaje de 43% en que sus relaciones son ambivalente en relación a la figura masculina; en el 16.9% sus relaciones son ambivalentes en relación a la figura masculina, el 16.9% es pasiva con relación a la figura masculina.

En general la mayoría de los sujetos de este estudio se caracterizan por una determinada detención en su evolución, que les ha impedido llegar airoosamente a la madurez, presentando una problemática correlativa a dicha detención. En un 90.7% la agresividad es retenida en la figura femenina y en un 44.6% en la figura masculina, en cambio en un 95.3% de los sujetos su agresividad se manifiesta. La gran mayoría percibe al medio ambiente hostil. Su propia minusvalía en un 87.6% los hace sentirse no aceptados y no queridos y por tal motivo se presentan agresivos como mecanismo de defensa. En una parte del grupo se observó un porcentaje considerado de patología franca.

En el 78.5% se destacan una característica de personalidad débil, con fuertes sentimientos de inseguridad, minusvalía e insuficiencia. En

un 33.8% es percibida la figura femenina como autoritaria y dominante, en cambio en el 50.7% la figura femenina es revelada como débil, menospreciada. Lo que ha generado en la mayoría sentimientos de ambivalencia hacia ella, hasta la sienten por otra parte gratificante y encuentran hasta cierto punto seguridad en ella. El manejo del valor ético es correlativo en el 66.1% en la etapa de la niñez y en 24.6% en la etapa adolescente, aún no superada por ellos.

Test de Asociación de Palabras

En la clasificación e interpretación se perfilaron las siguientes características.

1. - Reacciones cercanas: un 24.6% repetía la palabra estímulo; 41.5% utilizó atributo de la imagen.

2. - Reacciones distantes, debidas a la interferencia con el proceso sintético: un 29.2% sin conexión aparente entre la palabra estímulo y la palabra reacción y sin explicación para el sujeto; un 56.9%, cierta conexión aparente, tenue, pero sin explicación al sujeto; un 18.4% generalizaciones apenas coordinadas y superdotadas.

3. - Análisis del contenido, especialmente relacionado con el conjunto de las perturbaciones en un grupo agresivo, el 75.3% contestó en esta forma y el 43% con el contenido no habitual en una respuesta individual específicamente acompañada por otras perturbaciones de asociación.

4. - Perturbaciones de reproducción en 38.4% fueron adecuados; en 16.9% fueron medianamente adecuada; y en un 23% no fueron adecuadamente al grado de estabilidad de la organización del pensamiento.

5. - Complejos indicadores tradicionales: el 21.5% no tuvo dificultad en el tiempo de reacción; el 15.3% obtuvo poca dificultad y el 63% sí regis-

tró en el tiempo de reacción. En el tiempo de reproducción hubo una correlación positiva con relación a la del tiempo de reacción.

Estos resultados se pueden clasificar en una manera clínica en que el 30.7% en deteriorados no clasificados; 10.7% represivos; 41.5% neuróticos y el 16.9% de normales.

Test de Frases Incompletas:

Los resultados obtenidos en este test fueron los siguientes:

1. - En el área familiar.

La relación con el padre en un 18.4% es satisfactoria; en un 81.5% es conflictiva. Con relación a la figura materna, el 23% no muestra dificultades con la madre, pero el 49.2% sí y un 27.6%, conflictos más leves. La mayoría de los sujetos se sienten incomprendidos por la figura paterna. Recienten las actitudes de los padres no armónicos. El 70.7%, siente que su familia es completamente igual a las demás familias y 29% completamente diferente.

2. - Area Sexual. - En el 18.4% la figura femenina aparece muy idealizado y en el 60% despreciada, secundaria. El 66% de los delincentes varones presentan una feminidad bastante acentuada, lo que tal vez se deba a la edad en que se encuentran estos sujetos.

3. - En las relaciones interpersonales: el 52.3% asume una actitud crítica ante los demás y ante sí mismo, el 13.8% es poco transigente; el 35.3% no le dá mucha importancia aparentemente. En la autoridad el 72.3% es ambivalente; el 18.4% rígido y 27.6% rebelde. El 1% es exigente con las figuras autoritarias. El 36.9% tiene buenas relaciones con sus compañeros, el 60% no satisfacen.

4. - Concepto de sí mismo: En el 38.4% teme a lo desconocido, el 75.3% teme enfrentarse con la realidad; el 69.2% se muestran impulsivos y con energía desbordante; 44.6% experimenta sentimientos de culpa; el 41.5% es inseguro; el 87.6% reciente inhibiciones infantiles. El 80% tiene metas fantásticas e imprecisas y alejada de la realidad.

Del análisis anterior podemos concluir que los principales conflictos se encuentran en el área familiar, en sus relaciones con sus padres, especialmente con el padre, cosa que por otra parte nada tiene de sorprendente dada la situación de los sujetos. Sus relaciones interpersonales se dificultan por la alta expectación de los demás que obedecen a un super ego frustrante. Han grandes temores probablemente unidos a sentimientos de inseguridad, impotencia, falta de confianza en sí mismo y sentimiento de culpa, fantasía en cuanto a realizaciones.

La mayoría de los examinados se sienten incomprendidos o rechazados por la figura paterna, lo que se traduce en sentimientos de autodevaluación. El medio ambiente en que se desarrollen es muy débil y superyóico, de ahí que asuman una actitud crítica que dificulta sus relaciones con las figuras autoritarias y se fije así mismo metas que sólo pueda alcanzar en forma fantástica e idealizada.

Los sujetos del estudio en mayoría reaccionan en forma impulsiva llevados por las necesidades internas. El pensamiento de la mayoría fluctúa entre inmaduro, egocéntrico y responsable, con predominio del primero.

Antes de cerrar este capítulo, tenemos que llamar la atención a una dificultad relacionada con los test norteamericanos en Panamá. Es cierto

que no puede haber test que sean "libre de la cultura" porque todas las conductas humanas, incluso las respuestas a los problemas del test, están asociadas con experiencias culturales. Todas las respuestas a todos los problemas en todos los test de inteligencia general, están necesaria e inevitablemente, influidas por la cultura del respondedor o examinado.

En otras palabras, los test que hemos usado y que se usan, prácticamente en la mayor parte del mundo, han sido estandarizados en los Estados Unidos a base de los grupos representativos para la población norteamericana y no miden las capacidades sino sólo las habilidades mentales, es decir, la inteligencia general desarrollada en su ambiente cultural concreto. Esto tiene por consecuencia que no son satisfactorios en los países cuya población difiere considerablemente, en cuanto a elementos culturales, estratificación social y grado de la educación escolar media, de la población norteamericana.

Nuestro problema práctico, en vista de que, desgraciadamente, no existen pruebas psicológicas estandarizadas en Panamá, se concentró en la reelección de los test, lo más apropiado para las circunstancias dadas, y a la interpretación de los resultados conseguidos por éste medio.

CAPITULO IV

MOTIVACION

E

INTERPRETACION CAUSAL

Después de clasificar la acción criminógena de los factores que favorecen al desarrollo de la delincuencia juvenil en Panamá, intentaremos en la medida de lo posible, una explicación de esa criminalidad.

Algunos autores, como Couts, han afirmado que la criminalidad infantil es un mito. Nosotros sin llegar a una situación extrema, partiremos de una idea comprobada por la psicología: "que los adultos tenemos nuestro mundo y nuestras formas de vida y dentro de uno y otras, hemos elaborado el concepto de criminalidad, y que no es posible aplicar esa deducción a datos distintos, como son el mundo y la forma de vida del niño y del adolescente".

En las explicaciones de la llamada delincuencia infantil brotan por todas partes, con rara fertilidad, las interpretaciones más contrapuestas, resultantes de la preocupación de ligar a un solo factor el resultado criminal, siendo así que toda conducta humana, con el obligado respeto a los diferentes datos de la psicología diferencial de las edades, es el resultado de una convergencia de factores.

Es imposible negar la influencia del mundo circundante y su presión general sobre cualquier forma de la conducta, pero es importante tener en cuenta que el ambiente (que en general asume en el origen del crimen papeles diversos), cuando es estudiado en relación concreta con las llamadas actividades criminales de los menores, brinda los resultados más sorprendentes y variados, que evaden a las generalizaciones fáciles.

Muchas personas se preguntan a cada rato, si las tendencias individuales pueden neutralizar al ambiente. Esta pregunta sólo puede ser respondida por la psicopedagogía. Pero hemos aprendido que toda una rama

de ella, la correctiva, nos proporciona el medio mejor de luchar contra las diferentes irregularidades del comportamiento, y ha sido el único método que ha brindado resultados alentadores en defensa contra la delincuencia juvenil. Sabemos, por tal motivo, que cada menor es un problema y que sólo con los datos de ese problema es posible alcanzar resultados satisfactorios en la solución. Es decir que en este, como en todos los problemas de la criminología, para llegar a una interpretación causal rica es obligatorio individualizar.

La acción mesológica establece un impulso o un grupo de impulsos en la dinámica del crimen.

Además están los medios criminógenos cuyo contacto contagia. Esta realidad es muy fácil de comprobar. Soportar a estos medios cuando los mecanismos de inhibición apenas existen o escasamente funcionan, es casi difícil y el único modo de neutralizar al medio criminal consiste en la lucha que ejercen las resistencias. Todo esto implica una discriminación y el ejercicio de la crítica, para aplicar las cuales es necesaria la previa asimilación de los valores morales.

Nos encontramos aquí con la dificultad concreta del amoralismo del menor y con el problema general de inmoralidad del medio ambiente y sus actos impulsivos, que el desarrollo posterior irá rectificando. Encontramos, en esto una doble cuestión biológica y psicopedagógica, la primera porque la evaluación y el desarrollo son los elementos que permitirán superar ese amoralismo, cambiar los impulsos en sentimientos y dotar a éstos de un contenido social; y en la segunda, porque la educación, que no es más que una serie de sacrificios y de frenos, va sustituyendo el poder por el deber, orientando la espontaneidad desde el placer hasta la obligación.

Un juicio de valores sobre lo que llamamos criminalidad de los menores no resulta fácil. Hay diferentes opiniones al respecto. Pallitz, por ejemplo, se pronuncia en favor de una interpretación personalista, afirmando que es preferentemente de raíz individual. Por otra parte Healy, señala la existencia en la conducta de ciertos muchachos, de una criminalidad sin ambiente. Hay que reconocer que esta afirmación de Healy, esta dísticamente constituye una excepción, ya que en nuestro trabajo no sucede así, y en otros autores como Arenaza, Telma Reca y otros, tampoco.

Lo que parece estar confirmado por la experiencia es que estas con ductas delictivas no constituyen por sí mismas un signo de inferioridad ni de superioridad, y que juegan una acción coadyuvante en las desviaciones del comportamiento de los desórdenes individuales. El desorden individual no es un concepto físico, sino psicológico, sin ninguna forma patológica y en forma absolutamente particular.

Este concepto es predominantemente psicológico refiriéndonos solamente a los matices de la personalidad; el desorden individual tiene apariencias normales, difíciles de percibir a simple vista, pero cuya percep ción sirve para aplicarle una terapéutica eficiente. Se trata de conflictos íntimos sobreestimados, de insatisfacciones al menor, de pequeños dramas de la infancia y de la adolescencia, cuyas medidas establece el adulto desde su propio mundo, pero para hacer ese análisis y juzgar de su im portancia deberfan colocarse en el nivel del mundo infantil y sobre todo en el del adolescente.

Muchos de los datos acumulados en esta tesis, con preocupación ex positiva, deben ser interpretados aquí. Perseverantes en esta idea, de-

bemos tener presentes las dos categorías de menores delincuentes según las catalogó Collin y que nosotros utilizamos cuando nos referimos en el capítulo anterior al tipo "normal" y al tipo patológico, con predominio en cada una de ellos del factor endógeno o exógeno. Esta clasificación nos parece la más próxima a la realidad para conocer al mayor número de casos que ofrece el triste panorama de la delincuencia de los menores panameños.

Si adoptamos la interpretación exógena, podremos decir: El menor delincuente de Panamá se incuba en su mayoría en familias irregulares e ignorantes, enfermas o miserables, mal alimentadas o mal alojadas, viciosas o delincuentes. Las actitudes antisociales se registran al amparo de una instrucción escolar incompleta, mal concebida, que no interesa al educando, fortificadas con la vagancia y la actividad en la vía pública, y se completan y perfeccionan, en los establecimientos carcelarios.

Este análisis no sólo permite conocer la etiología de la delincuencia infantil, sino seguir las etapas de la carrera criminal del menor, y encierra una gran parte de verdad. Falta no obstante, el estudio del sujeto para captar la verdad completa. Afirmaremos que en este análisis se trata de interpretaciones mayoritarias, es decir, válidas para explicar una gran parte de las conductas criminales de los menores, de acuerdo con los datos de la estadística y con la realidad.

Marcamos aquí la acción del ambiente: las familias anormales psicológicamente (por ignorancia), físicamente (enfermedad), económicamente (miseria), socialmente (alimentación deficiente y mal alojamiento), moralmente (el vicio o el delito), y las familias irregulares. Pondremos

también de relieve las aptitudes antisociales y su evolución, que no sólo precipitan al menor en la carrera del crimen, sino que le hacen permanecer en ella. Señalaremos, en efecto, cómo se fortifican esas aptitudes antisociales y cómo se completan con el tratamiento inadecuado de la delincuencia de los menores, que de acuerdo con la práctica y con los criterios tradicionales, en vez de combatir las, las vuelve crónicas.

Interpretando los conceptos desde un punto etiológico bio-social, tenemos que clasificar así los principales elementos que forman la génesis de la delincuencia de los menores:

- a). -La personalidad biológica del menor.
- b). -Sus antecedentes patológicos.
- c). -Su aprendizaje y su experiencia, en orden al comportamiento moral y social.
- e). -Los componentes patológicos del medio.

Si aplicáramos todos estos pasos a un método de investigación, podríamos comprobar su etiología inmediatamente con predominio de uno u otro, pero con la prueba de que es necesario el conocimiento de todos ellos para esclarecer en cada caso el hecho, sus causas y la personalidad de su autor.

La interpretación etiológica de la delincuencia de los menores por categorías podemos encontrarla, formulada con arreglo a los datos de la experiencia común y con evidente aproximación a la realidad, en la clasificación de Roubroy, que distingue dos grandes grupos de menores delincuentes: el lo. de origen patológico, de carácter mental o médico o efectivo, y el segundo, el grupo numeroso de los deficientes mentales,

morales o afectivos, sociales o médicos, es decir, por enfermedades físicas. Collin es más concreto y para él sólo hay menores delincentes normales, conducidos a la conducta irregular por el abandono o por la mala educación, y menores delincentes no normales, insuficientes o enfermos mentales.

En el Congreso de Criminología de Roma, la Ponencia de Casabiana, Pisani y Marsico, los dos primeros, conocidos especialistas de estos problemas, sintetizó la discusión del tema correspondiente, afirmando que la etiología de la delincuencia de los menores radica en la enfermedad, la anormalidad, la antisocialidad y el extravío. De acuerdo con estos criterios se orienta su división de los menores delincentes, prolija como las variedades de esta criminalidad, pero exacta y sobre todo comprensiva de casi todas sus causas. Entre los menores enfermos -dice la ponencia citada- sólo interesan, desde su punto de vista, los que son capaces de reacciones antisociales originadas por graves alteraciones psíquicas; los anormales tanto de la inteligencia como del carácter, sólo interesan cuando tienen reacciones antisociales, así como los débiles mentales, en cuanto su estado de predisposición, y los afectivos.

Pero existen además según los autores citados menores antisociales constitucionales, que se incluyen en una categoría específica, porque ofrecen una diátesis inmoral y acusan la probabilidad de una herencia patológica. Existe un extenso grupo de menores antisociales ocasionales por distintas causas, entre las que pueden incluirse el medio, el abandono moral, los desequilibrios afectivos, la exaltación del yo, los errores educativos familiares, la riqueza de sentimientos, las tendencias violentas, la nostalgia y los conflictos. En muchos de ellos se aprecia una deficien-

cia o ausencia de la capacidad de distinguir, en toda su extensión, las acciones lícitas e ilícitas. Con referencia a todas estas variedades de menores que desencadenan conductas irregulares, tan extrañas a veces a las investigaciones genéticas de la criminología, ha podido decir un psicólogo de la eminencia de Ferri, que "hablar de criminalidad infantil es un absurdo psicológico".

Los menores extraviados pueden ser o no delincuentes, pero su situación es de extraordinario interés para diagnóstico precoz de su conducta antisocial y para una acción profiláctica adecuada. Problema es éste íntimamente ligado a la predelinuencia, algunos de cuyos signos o síntomas han sido fijados por De Sanctis. En opinión del gran maestro de la psicología criminal, la conducta antisocial puede pronosticarse, sospecharse y prevenirse en diversas situaciones o disposiciones psicológicas, tales como la sexualidad precoz o perversa, la extremada sugestividad violenta o audaz, la emotividad anormal, con la adición de tramas emocionales o pasionales; la frecuencia de sueños criminales y cierta capacidad o aptitud técnica que confiere facilidades para la comisión de ciertos delitos.

Los sujetos que deben ser perfectamente observados, cuando en ellos se ofrezcan algunos de estos caracteres, como candidatos predilectos de la criminalidad, son los menores que han terminado la educación escolar y no se han iniciado a continuación en trabajo alguno. Educación y trabajo son obligaciones que constituyen un esfuerzo y una disciplina. Lo peligroso es efectivamente, la ruptura de la obligación en la existencia del menor.

Hay menores en situación de peligro moral. Con independencia de sus disposiciones, la situación puede ser un poderoso elemento exógeno de criminalidad. Este peligro moral hay que relacionarlo desde luego con la

personalidad del menor, pero asume un valor criminógeno autónomo. Es preciso buscar sus raíces que pueden proceder del extravío o del carácter antisocial del menor. Respecto a las conductas que se deriven de él hay que investigar el problema de su causalidad.

Una interpretación etiológica de la criminalidad de los menores debe tener en cuenta los datos, cada vez más abundantes y precisos, relativos a la psicología de las edades. Los actos irregulares del menor infante son, en general, incluso los que aparentan una morfología criminal, una expresión global de algunos caracteres de su psicología diferencial o individual. El niño vive en el presente y es una función de la pedagogía conocer ese presente, para dirigirlo y rectificarlo.

El adolescente posee una verdadera efervescencia sentimental, que puede favorecer la explosión de todos los delitos de raíz emotiva. Esto sin contar con las resonancias de la vida sexual, que aparece en dicha edad. Por una y por otra circunstancia, la adolescencia es la edad de la emoción.

En ella puede aparecer una delincuencia ocasional y pasional, con acusado predominio, como ya señaló Ferriai, pero también puede anunciarse un futuro criminal persistente mediante episodios sintomáticos de una delincuencia leve.

El problema de las relaciones entre la moralidad y la edad depende no sólo del normal equilibrio entre la edad mental y la edad cronológica, sino del desarrollo de la conciencia ética, cuya carencia en la infancia ha sido afirmada por los expertos psicólogos. Ya existen frenos en la pubertad, pero el carácter especial que le atribuya Goring de ser la copulación

del erotismo con el psiquismo, disminuye la acción de estos frenos. Tal copulación, sin los frenos necesarios, puede provocar las conductas más irregulares.

En orden a la interpretación etiológica de la delincuencia de los menores con relación al sexo, es evidente, como ocurre con la criminalidad adulta, el predominio de las conductas irregulares masculinas sobre las femeninas, con crecida diferencia numérica. La psicología de la niña y de la adolescente sólo difieren de la de iguales edades varoniles en la hipertrofia o relevancia de ciertos rasgos, que pueden sintetizarse en los siguientes: la mayor sugestibilidad, una capacidad de simulación más acusada, una mendacidad más profunda y limitada a los detalles, un abandono prematuro de los placeres lúdicos y con ellos del valor pedagógico del juego como sublimación de ciertos pensamientos y como válvula de seguridad de ideas irregulares o criminógenas, una mayor preponderancia de la imitación (la niña copia todo de la mujer) y un despertar sexual más tardío.

Las edades poseen un rasgo criminológico que no debe olvidarse cuando se trata de interpretar causalmente la delincuencia del impúber y del púber. El rasgo consiste en el predominio de un cierto delito en cada edad. El hecho es cierto, pero lo es también otro: que en la delincuencia, independientemente de la edad, predominan los delitos patrimoniales. Ante este hecho debe abandonarse toda preocupación por el factor personal y pensar no sólo en las causas exógenas del delito, sino en una organización social y económica que de hecho favorece algunas de las especialidades tipos de esta delincuencia.

Pensar sólo que en la edad menor existe una carencia del sentimiento

to de justicia que inspira el respeto a la propiedad ajena, y que en ella, sobre todo en la infancia, existe un desarrollo extremado del sentimiento de la propiedad personal, de su propiedad, es dar sólo la razón del menor número de los delitos patrimoniales cometidos por los menores. Por otra parte, episodios del juego o pequeñas infracciones, que no revisten para el menor el carácter de actos injustos, son incluidos por la mentalidad represiva y adulta de la policía y de la justicia penal tradicional dentro del tipo de estos delitos.

Hay además un celo extremo en diagnosticarlos, en perseguirlos. Se olvida por desgracia, que cuando se trata de una pequeña infracción de esta clase, de lo que llamaron algunos penalistas el hurto mínimo, es mucho más grave el daño que se inflige al menor con el traumatismo de la detención y su convivencia con otros menores corrompidos, que el que haya producido en la propiedad ajena.

Por otra parte, muchas de las actividades de apariencia delictiva de los menores tienen una explicación que es preciso buscar fuera del campo de la criminología. Señalaremos a título de interpretación las riñas como juego, más que como resultado del instinto de agresión; la reincidencia por la corrupción inexorable de los institutos correccionales; los episodios de una conducta global que hay que interpretar en relación con ellos, y no pueden ser aislados para conferirles un carácter criminal que desaparece tan pronto como se insertan en la totalidad del comportamiento. No olvidemos tampoco el excesivo celo de la autoridad, que confiere el carácter de delitos a ciertas burlas, más o menos ligadas a la mala educación y a la quiebra de ciertos deberes de respeto.

El problema que venimos tratando, tan importante para toda la comunidad, no puede ser reducido a una mera cuestión etiológica. Es indudable que la etiología forma parte importante en el problema y que el entendimiento de los factores etiológicos, tanto en el campo individual como mesológico es esencial. De este modo, también debe tenerse en cuenta que todas las actividades de los criminólogos muestran la influencia de los fundamentos extremadamente complejos que llevan a la delincuencia. No obstante, queda por demostrar porqué éstos factores individuales o ambientales no siempre son criminógenos.

Hay que hacer constar que no todos los niños nacidos en familias desunidas son delincuentes y por el contrario, que algunos niños educados excelentemente y en condiciones adecuadas, por lo menos aparentemente, se transforman en criminales. De esta forma, no todos los individuos afectados de frustración intelectual caen en la delincuencia, ni todos los sujetos displásicos son forzosamente criminales sexuales.

En otros términos, los factores individuales o mesológicos acondicionan la criminalidad, pero no la establecen de una manera ineluctable: solamente condicionan el terreno, abren el camino. No obstante, falta todavía que se elabore el paso al acto. Hasta aquí todo está en potencia, en una situación estática. El paso al acto es una operación dinámica.

En primer lugar, es indiscutible que los factores exógenos y endógenos sobre lo que hemos fijado nuestra atención, atacan el ejercicio de las funciones del control. Estas ceden ante el empuje de impulsos violentos o súbitos, o ante la presión de una energía nerviosa reprimida. En otros casos, son las mismas funciones superiores de control, conciencia de las situaciones, posibilidades volitivas, las que son defectuosas, inacabadas,

entorpecidas, incultas o inhibidas. La ausencia del control proviene en otros casos, más bien de un mal acondicionamiento o de un defecto de elaboración de los valores morales, en el doble plano de la conciencia y de la afectividad.

Se comprende entonces que haya paso a la acción o rechazo de la acción, según que los factores cuyos modos esenciales acabamos de recordar, sean más o menos profundos o se combinen en mayor o menor grado. Paralelamente es de gran importancia el estado biopsíquico en el momento mismo en que se dibuja la acción delictuosa. Muchos son los delitos cometidos porque sus jóvenes autores estaban en un período de fragilidad, de depresión, de fuerza de menor tono o de desequilibrio puberal.

No podríamos estudiar el problema del paso a la acción sin recordar las consecuencias que tiene para algunos jóvenes su propensión al exhibicionismo moral, su exaltación imaginativa, sus sugestionabilidad, su puerilismo de tinte mástico y lúdico; se disocian de la realidad, viven personajes y mundos imaginarios que luego trasladan fácilmente a la realidad; se entregan a fugas y delitos que vivían ya en las fábulas de su espíritu, y hasta se ven obligados a obrar, como ya hemos visto, para no perder prestigio frente a sus camaradas.

Notemos también que el paso a la acción o su rechazo dependen a menudo de la importancia de la infracción. Son muchos los niños panameños que cometen pequeños delitos y que, no obstante, nunca cometerían crímenes. En la jerarquía de la delincuencia, existe para ellos una frontera que no se debe franquear; conservan un cierto autocontrol ante la gravedad de un acto criminal; tienen conciencia de las consecuencias profundamente deplorables que para ellos y para sus víctimas provocaría dicho acto. Insuficientemente estructurados por su medio para rechazar el

robo banal, están sin embargo suficientemente condicionados para rechazar el atentado criminal. Finalmente, es la cualidad de sus tendencias optativas la que debe entrar en juego. Su simpatía hacia el hombre puede impedirles algunos actos; birlarán una cartera, pero no atentarán contra la vida de alguien. Eligirán las víctimas de sus robos; habrá personas "bien" o "pobres diablos" a quienes no atacarán.

Hay circunstancias y condiciones de ambiente que, cuando hacen su aparición, favorecen el rechazo del acto y permiten que el sujeto adquiera un equilibrio biopsíquico. Un ambiente que se vuelve armónico, una amistad que surge, un trabajo, la sinceridad de un amor, son otras circunstancias felices.

En sentido contrario, hay circunstancias que favorecen el paso a la acción. El niño predispuesto a la delincuencia por su medio o por sus perturbaciones psíquicas, puede encontrarse en contacto con una circunstancia que constituirá para él una verdadera carga "emocional". Coincide con la dirección de sus impulsos y de sus tendencias; vá a su encuentro. De ese encuentro nacerá el acto delictuoso; un cuchillo al alcance de la mano de un impulsivo, y un atentado criminal será perpetrado. Joyas de valor en un aparador, y una adolescente hedonista no resistirá a su poder de atracción y robará. La torpeza de una reflexión en el curso de una discusión con sus parientes y tendremos la fuga de un muchacho en estado de oposición contra su familia.

A nuestro criterio, es con estas perspectivas como se debe explicar la acción de algunas películas. Sólo desencadenarán la fuga, el robo, el atentado, si la personalidad del joven espectador está ya preparada desde afuera y desde adentro para el acto. Es cierto, sin embargo, que el

cine ya ha podido desempeñar un papel en la constitución de la personalidad a través de los mecanismos de impregnación y de identificación, cuya importancia hemos indicado con respecto a los jóvenes que pasan la mayor parte de sus noches ante la pantalla. Hemos conocido niños que, saturados de cine, parecían convertirse en delincuentes cuando la impregnación cinematográfica hubo llegado al nivel de sobresaturación de su psiquismo.

Las circunstancias (abandono, pobreza, falta de cariño, etc.) que solicitan en el niño la comisión del delito están apoyadas a su vez por otras circunstancias (la pandilla, el hambre, los aparadores llenos de atractivos etc). Estas se cargan de una fuerza "emocional", se transforman en excitantes del acto delictuoso y de este modo determinan verdaderos reflejos condicionados.

Esta opinión, esta observación explican porqué algunos jóvenes delincuentes son particularmente sensibles a ciertos ambientes, a ciertas atmósferas; cometen ahí sus delitos y los repiten.

Se han observado muchos casos de niños que, habiendo cometido un robo en un parque de atracciones, en un salón de baile, en una estación o en un mercado, siempre se han encontrado robando en las mismas condiciones de ambiente. Era suficiente que se encontraran en el clima de su primer hurto para sentir nuevamente la misma excitación al robo. Podemos también citar el caso de un joven carterista que jamás cometió una sustracción fuera de los puntos de la Avenida Central en Panamá, cualquiera que fuera el lugar donde se encontrara para ejercitar su actividad.

Se dice que estos adolescentes eligen siempre el mismo medio para

robar en razón de las facilidades que se les aparecen en la perpetración del hurto, y que no hay porqué buscar otra explicación.

Esta observación sólo es exacta en apariencia. El mismo joven delincuente la sostiene cuando el juez le pregunta porqué roba, constantemente en condiciones idénticas. Pero si queremos alcanzar en profundidad los mecanismos del mimetismo de algunos reincidentes, creemos que se debe apelar al juégo de los reflejos condicionados, como ya explicamos anteriormente. Por lo demás, esta explicación no excluye otras también profundas.

El joven delincuente panameño se siente atraído por los lugares donde no lo pescaron y que "le traen suerte". Es fácilmente supersticioso y fetichista. Encontramos así las expresiones de un psiquismo infantil y de un pensamiento que ha permanecido prelógico.

En algunos casos, el psicoanálisis nos aporta una útil contribución. El niño que en un primer delito se ha librado de una energía nerviosa reprimida, puede luego repetir el delito cuando el medio llena las mismas condiciones. Hemos conocido un joven que en un sentimiento de agresividad contra su padrastro, había sustraído sucesivamente dos bicicletas que encontró en el corredor de una casa y que luego siguió robando cuanta bicicleta encontraba en la misma situación, pero nunca hurtó bicicletas en la vía pública.

Frecuentemente, el paso a la acción determina un estado momentáneo que se califica con facilidad como caída de conciencia. El niño se vuelve impotente para retroceder ante la realidad. No objetiviza más. Se compenetra con el medio que lo solicita. Ya no sabe prever las consecuencias perjudiciales de sus actos. Todo poder de resistencia es repentinamente abolido. Son estos fenómenos de caída de conciencia, creemos, los que

llevan a jóvenes delincuentes a declarar: "yo no pude haber hecho eso... Es otro el que actuó... Tenía que estar loco... Era más fuerte que yo...", todas estas expresiones las hemos oído frecuentemente.

Son simples excusas que trata de darse el niño, se nos objetará. Convenimos naturalmente en la insinceridad de algunos jóvenes delincuentes que se esfuerzan por minimizar sus actos, pero a menudo, el niño es sincero en su esfuerzo por explicar su acción delictuosa, acción que lo sobrepasa y lo asombra incluso cuando reincide. La delincuencia de los jóvenes puede ser trágica.

Los pronósticos sombríos de la criminalidad de los menores hay que atribuirlos al intérprete más que a los datos de la realidad. Así se desprende que cuando inteligentemente se acude a una interpretación etiológica de sus conductas, en general, puede afirmarse también, que la persistencia en ciertas malas conductas leves autoriza un pesimismo que a veces carece de fundamento cuando se trata de graves delitos episódicos.

Para la interpretación de los hechos no hay más que la aplicación de un método bien simple, que consiste en dejar de pensar como nosotros mismos para pensar como el menor, en no comprenderlo según nuestras ideas y nuestros prejuicios, sino en hacer el esfuerzo psicológico, que sólo puede lograrse mediante una preparación adecuada, de comprenderlo "como es". Empleando este método, lo que a muchos parece una criminalidad sin esperanza, es decir, el comienzo de una carrera fatal hacia una corrupción inexorable, podrá convertirse en muchos casos en una criminalidad con esperanza de remedio.

La delincuencia de los menores y su aumento no son fenómenos más o menos agudos. Como ha señalado sagazmente Tabio, "hay que procurar el mejoramiento de la vida de los adultos, porque claro está que no se debe subdividir el sistema de vida entre los menores y los mayores de edad". Nada más justo que su pronóstico generoso: "Es indispensable curar de cuerpo y de alma a los ciudadanos, para evitar la contaminación en perjuicio de la niñez".

CAPITULO V

LOS TRIBUNALES DE MENORES

En la mayor parte de los países anglosajones y latinos, los jóvenes delincuentes comparecen ante jurisdicciones especiales: los tribunales de menores.

La institución actual del tribunal de menores nació en los Estados Unidos, al finalizar el último siglo. Fué rápidamente adoptada en Europa por Bélgica, Inglaterra, Francia, Suiza, Holanda, España, Italia, Alemania... En todos los casos revela la preocupación por sustraer al niño del derecho penal clásico; pero en cada país debió adaptarse a las estructuras jurídicas y a los sistemas judiciales nacionales.

Cualquiera que fuere el interés de un estudio comparativo, no podemos presentarlo en el estrecho cuadro de este trabajo; debemos limitarnos a subrayar los caracteres esenciales de la institución, tal como funciona en Panamá.

La Asamblea Nacional de Panamá, en la Ley número 24 del 19 de febrero de 1951, instituyó el Tribunal de Menores, reglamentando sus atribuciones. Ocho años más tarde, un nuevo texto, el Decreto del 20 de enero de 1959, modificaba profundamente la Ley de 1951, y daba al Tribunal de Menores su fisonomía actual e instituyó el juez de niños, magistrado profesional y especializado. También esta misma Ley otorgó a los Tribunales para niños, una completa autonomía mientras que hasta esa fecha la competencia calcaba sobre la de los Tribunales Correccionales- estaba limitada a determinadas circunscripciones.

¿Hasta qué edad un joven delincuente corresponde a la competencia de los Tribunales de Menores? Hasta los dieciocho años, responde la Ley Panameña. A esa edad, el delincuente deja de estar en minoría penal. En adelante, responde de sus infracciones ante la jurisdicción

represiva de derecho común.

¿Existe una edad por debajo de la cual un niño no puede comparecer ante el Tribunal para niños? Ninguna edad mínima ha sido fijada en la legislación panameña pero es práctica no hacer comparecer ante la jurisdicción de menores, a niños que no han alcanzado la comúnmente llamada edad de la razón (siete años según algunos, ocho años según otros). Por otra parte, la casi totalidad de los jóvenes delincuentes llevados ante los Tribunales de Menores tienen de hecho de diez a dieciocho años, y el mayor número (más de 80%) de trece a dieciocho años.

El Tribunal de Menores tiene por misión esencial tomar medidas de prevención, de educación y de reeducación.

Las medidas propuestas son diversas. Nos limitaremos a su enumeración, proponiéndonos estudiarlas al examinar los problemas de la reeducación: Primero, la simple amonestación que puede tener un valor educativo si es pronunciada por un juez de niños que tiene conciencia del aspecto psicológico y pedagógico de sus funciones. Segundo, la libertad vigilada, cuya notable evolución durante los últimos años comprobaremos al analizarla. Tercero, la colocación del menor con familias adoptivas que, para ser eficaz, debe corresponder a ciertas condiciones cualitativas, como lo veremos. Cuarto, la internación en Centros de Reeducación, públicos o privados. Y quinto, la colocación en hogares de semilibertad, fórmula educativa nueva y a menudo excelente. En los aspectos tercero y quinto, Panamá no cuenta con realizaciones prácticas aún.

Se comprenderá fácilmente que las medidas que acabamos de enumerar no serán valideras si no estén adaptadas con exactitud a la personalidad del niño, esto es, deben ser altamente individualizadas. Es por ello

que para juzgar bien, es tan importante el conocimiento de la personalidad de un joven delincuente en sus diferentes componentes bio-socio-psíquicos y morales, como el conocimiento del acto que ha cometido. Menos que al delito, es a su autor a quien interesa adaptar las medidas.

En esta preocupación, los tribunales de menores no se pronuncian sin haber obtenido previamente datos completos sobre la personalidad del joven delincuente, que deben ser proporcionados por investigaciones sociales realizadas por asistentes especializados, exámenes médicos y psicológicos, estudios de neuro-psiquiatría infantil, observaciones prolongadas ya sea en centros adecuados o en el medio natural de vida del niño. El juez recurre cada vez más entonces, a los técnicos de las ciencias del hombre.

Este recurso es rigurosamente indispensable. Los trabajadores sociales y los médicos especialistas, los psicólogos y los psicotécnicos son, y deben ser, los colaboradores cotidianos del Tribunal de Menores. No se podrá juzgar a un joven delincuente sobre simples datos de policía o gendarmería, y menos aún, sobre impresiones de audiencia.

El niño delincuente se ha liberado realmente de un derecho penal estrecho que durante mucho tiempo se preocupó más por adaptar la pena al delito que en dar un tratamiento social, educativo y a veces médico, a la persona concreta y real del delincuente.

Los juristas afirman que el joven delincuente con motivo de su irresponsabilidad, o de su falta de discernimiento, ha debido ser sustraído a las viejas estructuras penalistas. Suscribimos gustosos esta afirmación si sólo se la considera una ficción jurídica, sin duda cómoda, pero despro-

vista de todo significado psicológico. No creemos que una noción de pretendida irresponsabilidad psíquica pueda justificar las medidas de protección, educación y reeducación tomadas por los Tribunales de Menores.

Desde las primeras páginas de este trabajo hemos descrito lo inexacto y al mismo tiempo peligroso que nos parece pretender apreciar el grado de responsabilidad personal de un delincuente con independencia de su edad. Sin embargo, daríamos un valor psicológico a esta noción de irresponsabilidad si los menores llamados a comparecer ante los tribunales para niños fueran de corta edad, pero sabemos que ante estas jurisdicciones sólo son llevados niños que han alcanzado "la edad de la razón".

En fin, ¿no debemos concluir que si el Tribunal de niños obtuviera el derecho de tomar medidas educativas basándose en la irresponsabilidad del menor, llegaríamos rápidamente a soluciones absurdas, puesto que, en buena lógica, cuánto más irresponsable pareciera un joven delincuente, más se debería tratar de reeducarlo? Evitemos el absurdo, no otorgando realidad psicológica a una simple ficción jurídica.

De ninguna manera pretendemos que la psiquis de un joven delincuente es semejante a la de un adulto. Existen diferencias considerables. El niño e incluso el adolescente no han alcanzado su madurez psíquica; sus funciones superiores de control son inseguras y a menudo está dominado por sus impulsos; su condicionamiento social está mal asegurado; esas funciones superiores son vulnerables ante las sollicitaciones del mundo exterior y ante los choques que éste les puede causar. En muchos casos, el comportamiento del niño expresa la virulencia, el egocentrismo y la dispersión de las tendencias infantiles. Diferenciar la psiquis de un niño de la de un adulto es limitarse al cuadro de las comprobaciones positivas, es

impedir incursiones filosóficas y metafísicas que suponen una apreciación de la responsabilidad personal.

Reconstituir en el estudio del joven delincuente su perfil psicológico de niño o de adolescente, aplicarse a descubrir -como lo hemos intentado en los capítulos precedentes- de qué manera la patología del medio, o en ciertos casos la del individuo, ha llevado a reacciones antisociales a un joven que por el solo hecho de su juventud es frágil, vulnerable e instintivo, es, a nuestro juicio, mostrar que el conocimiento de los factores y de las causas interesan más ante los Tribunales de Menores, que la apreciación de la responsabilidad íntima del joven delincuente.

Nos hemos esforzado por mostrar hasta qué punto es esencial que el juez tenga un conocimiento exacto de la personalidad del joven delincuente. ¿Quiere decir ésto que el estudio mismo del delito pierde toda importancia?

No lo creemos. Los Tribunales de Menores sólo pueden aplicar una medida así fuera educativa cuando el delito está comprobado de hecho y caracterizado de derecho. Es éste un principio imperioso del derecho panameño. Debe ser respetado por todo Tribunal llamado a pronunciarse en materia delictiva, es la primera garantía contra la arbitrariedad.

Nos hemos extendido suficientemente para que el lector perciba dos fases en la instancia que presenta un menor delincuente. El juez se pronuncia sobre el hecho material y su imputabilidad al presunto autor del delito. Una vez resuelta afirmativamente esta cuestión se decidirá la medida más apropiada para la personalidad del joven delincuente.

Para algunos este sistema puede parecer seductor. Sin embargo, nos parece muy discutible por múltiples razones, unas de orden constitucional y jurídico, otras técnicas, otras sociales y filosóficas, pero que no

podrían ser expuestas en el cuadro limitado de este estudio.

Fué necesario superar una fuerte oposición para que se aceptara que el juez pudiera disponer de este derecho de revisión de su decisión inicial. Se objetaba que se echaba por tierra una regla tradicional de nuestro Derecho, la de la autoridad definitiva de la cosa juzgada.

El juicio de un joven delincuente supone el cumplimiento de una investigación tanto sobre el hecho que se le imputa como sobre su personalidad.

Una vez terminada su investigación, si el juez de menores estima que el hecho penal no se ha comprobado de hecho ni se ha caracterizado de derecho, pronuncia una orden de libertad. En los otros casos, se limita a dar su fallo o bien remite al menor ante el Tribunal correspondiente.

El Tribunal de Menores no sólo entiende en los procesos instruidos por el juez de niños, sino también en algunos otros instruidos por el juez de instrucción de derecho común. Esto sucede porque el magistrado de menores tiene competencia para dirigir la información previa, relacionada por una parte, con los menores de dieciocho años acusados de "crímenes", y por la otra con procesos "mixtos", que tratan de delincuentes mayores y menores cuando la separación de las causas no parecía posible desde el comienzo del procedimiento judicial.

Dentro de las perspectivas de este trabajo nos parece particularmente interesante notar que numerosas disposiciones legislativas, reglamentarias de la organización de Tribunales de Menores y sus procedimientos, son de inspiración psicológica.

Es por ello que, en ciertos casos, la ley autoriza al juez a fallar la suerte de un menor sin enviarle ante el Tribunal especial. Sería de desear

que este procedimiento, a menudo excelente, se hiciera extensivo, por ley, a algunas situaciones jurídicas que en el estado actual de la legislatura panameña aún exigen la remisión del menor ante el Tribunal.

Agreguemos finalmente que la publicidad del acta de los debates de los tribunales de menores está prohibida "en el libro, la prensa, la radiofonía y el cine". También está prohibido publicar por los mismos procedimientos "todo texto o ilustración concerniente a la identidad y la personalidad de los menores delincuentes" Sólo puede ser publicado el juicio "sin que el nombre del menor esté indicado".

Por otra parte, hay que tener en cuenta que el proceso no puede ser conservado en absoluto secreto, pues quien funge como defensor del menor debe tener acceso a las fuentes de información que figuren en la investigación prescrita por el juez. Así, pues, debe exigirse a cuantos intervienen en los juicios de menores, la más absoluta ética para que no divulguen los casos estudiados en el tribunal.

También se le plantea un grave problema al juez con la noción misma de justicia, tal como existe en el espíritu del menor. Para éste la justicia reside en el castigo que sanciona la falta. "Hice un disparate, lo pago". -dice. - y a la igualdad de la falta debe corresponder la igualdad del tratamiento.

Es nuestro deber por lo tanto, hacer que el joven autor de un delito comprenda que lo queremos capacitar para integrarse en forma valedera a la sociedad. Y, sin embargo, no debemos despojar de todo contenido las nociones de falta y de su correspondiente sanción.

El juez de menores no sólo debe lograr vencer estas dificultades y sus contradicciones mediante su actitud; también es necesario que sepa

crear alrededor del joven delincuente un determinado clima de seguridad.

El juez representa para el menor una sociedad que tiene el derecho de imponer límites a la maldad, al egoísmo, a los caprichos individuales, pero también es, al mismo tiempo, la imagen del padre cuyo rigor no excluye el afecto.

Sin duda, hay familias particularmente inmorales ante las cuales el juez se sentirá impotente y contra las que deberá actuar con suma energía. Pero existe una multitud de padres que, aunque deficientes en su tarea de educadores naturales, pueden ser llevados progresivamente hacia una conciencia más exacta de la vida familiar. Ante estos padres, es indispensable que el juez y sus colaboradores sociales no sólo acepten, sino que incluso deseen el diálogo.

Se suele decir que el jurista se ingenia para hacer entrar la vida en normas que pretende generales y universales. Es necesario que el juez de menores no caiga bajo esta crítica, pues si tal es su posición habrá fracasado en su tarea.

Sin duda, le corresponde no subestimar ni despreciar los principios, pero, bajo los conceptos jurídicos, debe reconocer las existencias emotivas, frágiles, vulnerables, contradictorias en sus aspiraciones, existencias hechas de destrucción y de resurrección incesantes, existencias que es necesario proteger y salvaguardar. Diríamos gustosos que si el estudio del derecho lleva al jurista a posiciones demasiado esencialistas, el juez de menores rectifique esta tendencia. La vida lo rodea por todas partes y lo remite a las existencias humanas.

CAPITULO VI

REEDUCACION Y PREVENCION

En nuestros días se observa decisivamente que la reeducación y prevención del delincuente juvenil establecen los fines que persiguen los métodos modernos del tratamiento de la delincuencia. Testimonio de ello es la extensión concedida a la libertad vigilada como forma de tratamiento y la reafirmación en la fundación de diferentes tipos de hogares y centros de observación.

Por desgracia en nuestro país, Panamá, todavía no se ha llegado a desarrollar este sistema en forma adecuada, no quiero criticar las actuales leyes que emplean las instituciones Panameñas, por el contrario mi crítica gira en una forma constructiva y con el fin de llamar la atención a nuestras autoridades en este aspecto, tan importante en la vida y desarrollo de un país.

Es muy cierto que actualmente Panamá se encuentra en un período de subdesarrollo y con mira a las reformas de toda índole, es por eso que quiero hacer un llamado para que dichas reformas también abarquen la prevención y reeducación del adolescente y del joven. Y que tengan en cuenta que estos seres aunque delincuentes, son humanos y como tal hay que tratarlos y más aún que son muchachos con problemas muy graves, que si han delinquido por una u otra razón, lo han hecho obligados por sus propios problemas individuales. Nos toca a nosotros buscar las causas y formas de reeducar y evitar los delitos de la juventud panameña.

Estamos conscientes de los problemas que se nos avecinan al aplicar los nuevos métodos de reeducación, ya que nuestro pueblo no se encuentra en condiciones de aceptar en una forma instantánea este cambio, pero lo que sí podemos hacer es una campaña, ya sea en forma de confe-

rencias, de charlas, radio, televisión, etc., con el fin de cambiar las opiniones erróneas acerca del delincuente y cuando esto se haya logrado, estamos seguros de que el éxito no se dejará esperar.

La opinión pública en Panamá al respecto es muy rígida, la mayoría de las personas condenan definitivamente a estos muchachos, tal vez esto se deba a la ignorancia de causas y motivaciones que impulsan a los menores que se encuentran "fuera de la ley". Con el fin de reafirmar lo anterior, a continuación daré datos obtenidos en una encuesta que se aplicó a cien sujetos panameños de las diferentes capas sociales, estos fueron escogidos al azar.

A F I R M A C I O N E S .	Núm. Sujetos	%
Son unos sinvergüenzas	58	58
Vagos, les gusta vivir de la maldad	10	10
Deben pagar sus delitos	15	15
Se deben castigar severamente	8	8
Deben ser eliminados definitivamente	6	6
Si yo tuviera autoridad los mandaba matar a todos	1	1
Me dan lástima, pero no puedo hacer nada por ellos	2	2
Total:	100	100

Como podemos observar las afirmaciones más frecuentes fueron aquellas que decían "son unos sinvergüenzas, vagos, malvados y deben pagar sus delitos; la autoridad debe poner manos firmes a estos muchachos; hay que hacer un buen escarmiento" y algunos llegaron a afirmar que era preciso acabar de una vez con ellos, que no importaba que la fuerza de la Guardia Nacional interviniera en la eliminación. Solamente dos personas de cien tuvieron compasión de ellos, pero no mostraron el coraje de ayudarlos en

alguna forma, pero creo que más adelante encontrarán la forma efectiva de su ayuda.

Es cierto que estoy de acuerdo con la afirmación que hicieron algunos de "acabar con la delincuencia juvenil en Panamá", pero no por la fuerza bruta, como ellos aclaman, sino analizando el problema y tratando de solucionarlo de acuerdo con procesos de reeducación y convencimiento. Es pues, uno de los principales motivos que me ha impulsado al desarrollar esta tesis y espero sea de beneficio a todos los funcionarios encargados del ramo y a todas las personas interesadas en este problema de actualidad nacional.

El método que se podría utilizar dentro del Tribunal Tutelar de Menores en Panamá, consistirá en primer lugar, en dar una mejor alimentación, ya que la mayoría de los internos se quejan de la falta de alimentación variada, tal vez ésto no sea culpa de la administración interna del Tribunal, pero sí del gobierno panameño, ya que tienen un poco abandonada a esta Institución. Es muy cierto que el presupuesto nacional no alcanza para satisfacer todas las necesidades que confronta Panamá, pero sí se puede arreglar en una forma positiva y sin recargo para el país en la organización de una buena granja donde los internos trabajaran en sus ratos libres, con el fin de abastecer al internado y llevar el resto del producto al mercado con el fin de comprar los otros alimentos que no pueden conseguirse en la granja.

En segundo término se les brindará también a los internos del Tribunal, ropa adecuada y calzado.

Y en tercero, algo muy importante que nosotros no sabemos dar por egoísmo tal vez o porque los tiempos actuales nos obligan a vivir en una

forma mecánica, me refiero a cariño y ternura, comprensión, de las cuales éstos muchachos están faltos y necesitados más que cualquier otra persona.

Estos son los tres puntos principales que se deben comenzar en la organización efectiva de todo tribunal Tutelar de Menores.

Por otra parte es muy necesario educar la opinión pública a fin de que estas nuevas medidas promuevan un cambio definitivo en el trato de los jóvenes delincuentes.

El uso actual de la libertad vigilada no varía, ni funciona como debería, según el tipo de delincuente, sino en relación con las prácticas del Tribunal.

Las sentencias comunes, multas, obligaciones de comparecer ante el juez, libertad vigilada o cuidados institucionales, regúlanse teniendo en cuenta más bien el número y en ocasiones la gravedad del hecho, que el método más conveniente para el niño en particular. Son muy frecuentes los casos de menores que llevados a comparecer ante el juez del Tribunal de Menores, son puestos en libertad vigilada, en razón de tratarse de su primera falta, no obstante saberse que el ambiente que los rodea es tan deficiente que probablemente ningún esfuerzo de los trabajadores sociales, que en nuestros casos son muy pocos para esta tarea, podrá evitar futuras ofensas contra la ley.

Es pues lógico que este procedimiento no funcione en forma adecuada en el actual Tribunal Tutelar de Menores en Panamá, pero en un futuro dará muy buenos resultados si se prestan los debidos cuidados al respecto. La separación del hogar, e inclusive su instalación en hogares adoptivos, (que en Panamá no existen) y no en una institución de reclusión,

parece constituir un castigo excesivamente severo para el muchacho que ha cometido su primer acto delictuoso, pero si el caso lo amerita eso es conveniente, ya que así evitaríamos que reincidiera y se les brindarían las comodidades y cariño que necesitan y que su hogar por miles de causas no tiene. Las deducciones de este ejemplo son muy claras.

Los modernos métodos de tratamiento, la libertad vigilada, verbigracia, no se han originado como una nueva forma de castigo, sino como un nuevo método de reeducación. La forma en que se aplican pone de manifiesto que se les sigue considerando sobre todo como modalidades disciplinarias más suaves y no como métodos de reeducación, que únicamente pueden utilizarse si se tiene en cuenta al individuo delincuente y no sólo el acto delictuoso.

a). -REEDUCACION. -El término reeducación o reforma del delincuente implica que el método de tratamiento habrá de ser diferente al proceso educacional común. Pero mi intención no es decir que los que desempeñan esta labor no deban estar al tanto de los métodos educacionales comunes. Además deben tener algún conocimiento de las fuerzas que determinan las reacciones antisociales, así como los métodos mediante los cuales es posible transformar dichas reacciones antisociales en sociables.

Es necesario, que quienes están en trato directo con los delincuentes, en este caso el Tribunal Tutelar de Menores, particularmente el juez, así como todos los demás miembros del personal, obtuviera, aparte de los conocimientos legales y administrativos, una profunda idea sobre el funcionamiento de la mente humana. Pero en la realidad no sucede así, aunque actualmente se está poniendo mucho empeño en la elección del personal apropiado.

La situación económica actual no cuenta con el dinero suficiente para pagar especialistas en el ramo, pero con un poco más de buena voluntad de parte de estos trabajadores, se puede lograr un resultado eficaz. El Tribunal Tutelar de Menores, al menos en lo que se refiere al conocimiento del comportamiento humano, está muy lejos de ser adecuado; no pretendo desmerecer a dicha obra, que bastante tratan de hacer. Los miembros del Tribunal serán los primeros en reconocer las dificultades con que tropiezan en su trabajo, a causa de su insuficiente preparación para la tarea específica; prueba de ello es el interés que tienen los trabajadores sociales en superarse y brindar una mejor labor. Hay una verdadera inquietud en algunos de ellos, un poco más conscientes del problema que tienen a su alcance. La mayoría de los asistentes encaran su labor desde una perspectiva exclusivamente moral, no pueden sino experimentar serias decepciones al enfrentarse con el delincuente antisocial, como lo es el panameño, para el que no existe el código ético, ya que en su medio ambiente, este código no funciona.

Las ideas de retribución y de venganza entre las víctimas del delincuente juvenil, que impiden el progreso, aún subsisten y se conservan activas en la mente de las gentes que exigen castigo y no creen en la reeducación. Son dos los métodos posibles para combatir este hecho: Primero, dar a conocer al público en general lo que se propone hacer el Tribunal, al no castigar sino reeducar al delincuente juvenil, haciendo notar que con los castigos, el problema en vez de solucionarse, se aumenta considerablemente. Es necesario que el público cambie su actitud inconsciente respecto al delincuente, pues sólo así podrá ayudar efectivamente a la labor del Tribunal Tutelar. Segundo, informar al público de los hechos

científicos en que se basan los cambios en los métodos del tratamiento a los jóvenes delincuentes: Explicarle por qué actúa así el Tribunal y lo que se espera realizar.

El asesinar a alguien odiado o el apoderarse de algo apetecido, constituye para la mayoría de la gente "normal" un deseo fugaz que se experimenta en ocasión de hallarse emocionalmente afectado.

En ciertas condiciones ambientales, tal es el caso de las guerras, el matar no se considera un crimen; sin embargo, en la vida normal, el número de personas incapaces de matar es tan reducido, que nos permite suponer que ese impulso existe en todo ciudadano normal, sólo que en las condiciones corrientes no se lleva a la acción.

Otras aplicaciones a la afirmación anterior las proporcionan aquellos individuos que, tras de una vida impecable, cometen acciones criminales, sea dominados, por intensas emociones o en estado de enfermedad mental, tal es el caso de la neurosis obsesiva, en que el paciente hállese atormentado por pensamientos e impulsos de tipo altamente antisocial, por ejemplo: matar a sus parientes más cercanos, ser cruel con sus amigos, robar, etc. Tales personas por lo regular tienen un código moral y ético muy elevado, y normalmente condenarían esas acciones, al menos en idéntica medida en la que lo haría el promedio de sus conciudadanos.

La presencia de tales pensamientos e impulsos en la mente de seres humanos socialmente adaptados, demuestra que los impulsos que el criminal pone en acción también existen aunque generalmente inadvertidos en la mente del ciudadano "Normal". En efecto, la mayoría traiciona un conocimiento de este hecho al manifestar una correcta indignación ante la conducta delictuosa. Su reacción resulta más comprensible sobre la base

de esa común inclinación hacia el comportamiento antisocial, que ellos han superado y el delincuente no. Y se equivocan al creer que tanto el ciudadano respetuoso de las leyes como el delincuente son capaces de modificar a voluntad su actitud básica frente a la comunidad.

La reeducación del menor delincuente abarca por lo general una triple acción practicada en relación al sujeto: 1o. -Acción Terapéutica: es necesario aplicarle las terapias médicas y psicológicas (individual o de grupo) capaces de mejorar su comportamiento. 2o. -Acción profesional: con el fin de prepararlo para que se gane la vida, haciéndole que aprenda un oficio, después de la escuela, a menudo, encarando simultáneamente la promoción profesional y la enseñanza escolar, ya que la mayor parte de estos adolescentes delincuentes presentan un retraso escolar y 3o. -Acción educativa: que pretende obtener la integración del sujeto en la organización social. Esta división teóricamente, es en verdad muy caprichosa.

Sin dudas las terapias estrictamente médicas por ser biológicas y somáticas, tienen su campo de acción propio y netamente delimitado. Establecen el dominio del médico, el cual debe ser el único que aplique la terapia.

Hay veces en que el aprendizaje de un oficio, o la introducción normal del adolescente en una vida de trabajo, constituirá una verdadera terapia socio-psicológica.

Ordinariamente, el educador pone en acción ciertos procedimientos de la terapia individual y de grupo. Se procurará dosificar y unificar el grupo cuya educación está a su cargo. Tratará lo de sus tensiones afectivas. La entrevista particular, las discusiones en grupo, las representaciones teatrales, el psicodrama, son otras formas que serán utilizadas. El educa

dor sólo se mostrará perspicaz y prudente obrando bajo control médico psicológico.

El médico tendrá oportunidad de dirigir el uso de métodos pedagógicos que representen auténticas terapias psicológicas. Ya no se discute, verbigracia, que los métodos pedagógicos activos de educación son muy buenos y adaptables para la mayor parte de los jóvenes delincuentes que presentan dificultades caracterológicas, perseverando mal en un esfuerzo, no fijando su atención, etc.

A la vez estos métodos activos y concretos conocidos por los educadores de niños delincuentes, no podrían ser ignorados por los vigilantes de la formación profesional. Tienen tanta significación para llevar a buen término el aprendizaje como para dar al sujeto una formación moral y social, y para asegurar su instrucción escolar.

La reeducación de un menor delincuente no sólo consiste en readaptarlo a la vida social creando automatismos de conducta, sino, también en la medida de lo posible, en insertarlo en la sociedad favoreciendo su desarrollo, provocando temas de conciencia y haciéndolo vivir activamente las situaciones. En la medida en que tome conciencia de sí mismo y de su lugar en la sociedad, acrecentará progresivamente su condición de hombre, sabrá realizar, elegir, aceptar. Por consiguiente, nos parece que la reeducación tiene tres aspectos principales: el desconocimiento del joven delincuente, su reconocimiento, y últimamente su "personalización".

El desconocimiento admite, en ciertos casos, el alejamiento del niño, sea de su medio de origen si este es pernicioso o traumatizante, sea de su medio de elección si reviste los mismos caracteres nocivos. En otros casos, por lo contrario, el desconocimiento se efectúa manteniendo al menor

en su medio. La acción educativa se dirige entonces tanto al grupo al que pertenece el joven, cuanto a él mismo. Al mismo tiempo, es necesario aplicarse a eliminar las circunstancias que han podido favorecer la actitud antisocial y a veces desencadenar la agresividad.

El reconocimiento, según parece, incluye dos fines; hacer adquirir al niño reflejos condicionales y también a través de procesos sociopsicológicos de impregnación y de identificación, llevarlo a ser penetrado por el ambiente de un grupo, a abrazar su estilo de vida. La repetición, la sugestión por la imagen y el sonido, la exigencia de actitudes físicas que tienen su resonancia moral, la asociación de un símbolo a ciertas situaciones elegidas o provocadas, el que, a su vez se transformará en el excitante de la conducta buscada, a veces el recurso a la intimidación por la amenaza de un castigo o su ejecución, constituyen entre otros aspectos, los medios utilizados en la adquisición de reflejos condicionales.

Conocemos educadores cuyo esfuerzo principal se dirige a la constitución del "núcleo" del grupo del que están encargados. Si por una buena porción de elementos de base consiguen dar al grupo original un estilo socialmente positivo, podrán integrarse a él en forma gradual otros elementos que a su vez tomarán la misma orientación. Por otra parte, es por medio del grupo como el joven se liberará con frecuencia de sus tensiones y de sus malestares afectivos.

Si bien es verdad que esta concepción debe ser aprobada con cierta reserva cuando sea sistemática y excluyen cualquier otro sistema, su interés educativo no es menos importante. La acción individual sobre el niño incide sobre el grupo al que pertenece, y recíprocamente la acción sobre el grupo, a fin de dosificarlo, equilibrarlo y uniformarlo, tiene un valor edu

cativo para cada uno de sus miembros. Por otro lado, todo sistema educativo aplicado al menor, corre el riesgo de fracasar si está en contradicción con las aspiraciones, necesidades y estilos de vida de su grupo. Realzar el medio es realzar al individuo.

No se podrá abordar severamente el inmenso problema de la personalización del niño cuya reeducación se ha emprendido, sin examinar antes las condiciones a las que debe responder el medio para que una personalidad aún joven pueda perfeccionarse, afirmarse y desarrollarse. Es esencial que el medio satisfaga las necesidades bioafectivas primordiales del niño. Nos parece importante la necesidad de simpatía y amor, la necesidad de seguridad, la necesidad de afirmación y expansión del yo.

La necesidad de amor no es satisfecha si no se sabe crear en torno al joven una atmósfera de intimidad, de simpatía comprensiva, de amistad, de confianza. Es valioso reconstruir en torno al niño un clima familiar cuando no puede ser mantenido en su medio de origen. En las proporciones en que se saben suscitar cálidas relaciones afectivas entre el medio y el sujeto, éste manifiesta, por su parte, su aptitud para dar y para amar; se revela un estado de simpatía con su ambiente, responde con la confianza a la confianza, acepta espontáneamente sacrificios y renunciamentos, se siente alentado y dispuesto a hacer un esfuerzo para participar en su propia reeducación. Poco a poco se reparan las desavenencias del corazón y de la voluntad, asiduamente estimuladas por frustraciones afectivas.

La necesidad de seguridad exige que el medio sea apto para expresar la estabilidad, la firmeza y la solidez, para ofrecer un cuadro de vida del que no estén excluidas reglas, normas o fórmulas que a menudo deben ser aprendidas y vividas antes de ser discutidas. Además debe ser capaz para

sostener física y moralmente al niño, ofreciéndole tanto el apoyo de un puerto que no sea de arena movediza, así como respuestas valaderas a sus tormentos y a su curiosidad.

La necesidad de afirmación y de expansión del yo, la necesidad de conquista y de posesión del mundo, la necesidad de sentirse causa activa, son necesidades que sólo pueden afianzar un sistema educativo de liberación que pondere la confianza, "el yo gubernamental", la libre discusión, la superación de sí mismo que no oprima ni ahogue al sujeto. Todo maestro debe tener suficiente visión como para comprender que si el formalismo tiene su lugar en la vida del niño, no podría sin embargo formar su meta final. El niño lleva dentro de sí la necesidad de reafirmarse ante su medio. En la proporción en que alcanza afirmarse sin oposición, se dirige hacia su libertad de hombre.

Las condiciones del medio que hemos mencionado preparan la personalización del niño, pero sólo una participación estrecha del sujeto en su propia reeducación permite conducirlo plenamente hacia su condición de hombre social y libre.

Es evidente que cuanto más adquiera el joven conciencia de sí mismo y de su situación en la colectividad, más se afirmará su participación. Es siempre admirable comprobar que muchos menores delincuentes que han vivido en una especie de confusión en relación a su medio, se transforman desde el momento mismo en que arriban a esa toma de conciencia. Una vez conciente discernirá entre sus propios impulsos y las solicitudes exteriores, a las que debe oponer un rechazo. Aprenderá a elegir. Se esforzará por prever las consecuencias nocivas de actos que hacen daño a otro, que son nocivos para otros, para el grupo, y también para sí

mismo, el acto injusto no sólo no "gratifica" sino que lleva a su autor a los tormentos de una culpabilidad que intenta ahogar bajo la indiferencia, el odio a bajo nuevas reacciones agresivas. Descubrirá que toda la vida implica trabajo; que todos los hombres son solidarios, que sus actos comprometen al prójimo. Se elevará a la noción de responsabilidad. Se dará cuenta de que las existencias individuales se enriquecen por la aceptación de disciplinas y de sacrificios en favor de la comunidad, por el renunciamiento a los egoísmos y por la búsqueda de un ideal común. A la vez, experimentará el sentimiento de su propia dignidad del trabajador, del hombre que no debe ser ni humillado, ni engañado, ni reducido a la esclavitud moral, social y económica. Estos son, para nuestros conceptos, los aportes de una acción educativa que quiere llevar al adolescente a buscarse y a descubrirse.

Todo apoderamiento de conciencia debe alargarse, o más bien integrarse en una participación precisa, activa y vivida por el niño. Este debe vivir las situaciones en las que está comprometido y de las que ha tomado conciencia. En la proporción en que él las viva, su voluntad se afirmará. Es importante que ensaye sobre su propia persona los efectos felices o enojosos de sus elecciones y de sus experimentos. Es forzoso llevarlo a administrar su vida, su trabajo, sus distracciones, a equilibrar sus actividades, a manejar su salario. Hay que incluirlo en la comunidad de los hombres, darle cargos, confiarle responsabilidades, llevarlo a vivir situaciones en las cuales deberá sacrificarse por el bien común. Debe ayudar en la administración, en la vida material y moral del grupo al que pertenece. Debe responder por sus escapadas tanto ante sus camaradas como ante el adulto.

Por fin, esta doble participación por la conciencia y por el acto siempre se enriquece con una participación afectiva, y recíprocamente ésta adquiere toda su fuerza cuando se consolida en la toma de conciencia. Es por lo tanto que la aptitud de amar y de sentirse en estado de simpatía con el medio, las tendencias oblativas, las respuestas afectivas a la confianza, son singularmente fecundas. Incluso pensamos que no podría haber conocimiento sin simpatía; pero, a su vez, la conciencia ilumina la generosidad del corazón y ensancha sus límites.

Por otra parte, es muy importante para la reeducación de los jóvenes delincuentes con perturbación de carácter, observar las tendencias agresivas, a la dispersión o a la inestabilidad, cierta hipertrofia del yo, una acusada propensión al peligro, una audacia que excita a la incertidumbre del resultado, pueden transformarse en actitudes que tienen una finalidad social si se saben explotar los resultados altruistas del sujeto.

La agresividad se transforma en entusiasmo, la inestabilidad se disgrega al contacto con un oficio que deja lugar a cierto gusto al cambio y abre horizontes nuevos, la pasividad en el placer se borra ante la búsqueda activa de distracciones deportivas o culturales, la hipertrofia del yo se canaliza en una aptitud para asumir responsabilidades, la propensión al juego y a la aventura encuentra en algunas actividades al aire libre o profesionales la ocasión de exteriorizarse sin perjuicio para otro. Se ha demostrado que tendencias inquietantes pueden socializarse y sublimarse bajo el efecto de una educación bien comprendida.

En conclusión, que la participación del niño es muy importante para su propia reeducación y como el medio debe saber preparar su participación permitiéndole ser "persona". Es por tal motivo que no resulta exagerado de

cir que si las circunstancias revelan al sujeto a sí mismo, sin embargo no lo crean; descubren lo que lleva dentro de sí y otras veces será necesario renovar alrededor del "niño problema" las circunstancias del medio, suscitando "ocasiones" nuevas, rodeándolo de un clima humano y físico variable antes de lograr que por medio de dichos cambios actúen en él factores favorables a su desarrollo y estabilización.

b). -PREVENCION.- El procedimiento de prevención de la conducta antisocial ya formado es largo, peligroso y costoso, Si bien resulta necesario que se procuren facilidades para el tratamiento de los delincuentes según criterios modernos y que éste se aplique a cada caso individual lo antes posible, con ello, por sí solo, no se disminuirá materialmente la frecuencia del delito.

Hace mucho tiempo que se ha observado la urgente necesidad de aplicar medidas preventivas en los casos de delincuentes juveniles en los diferentes países del mundo; especialmente los psicólogos han dado muestra de interés por ese grave problema que cada día aumenta en nuestros medios.

Un proyecto científico de prevención criminal no logrará abolirlo por completo, pero sí evitará su extensión del mismo modo como la medicina profiláctica: si bien no puede evitarse la dispersa repetición de enfermedades infecciosas, se consigue disminuir materialmente la frecuencia de las inmensas epidemias.

El gran avance emprendido por la investigación criminológica de las últimas décadas reside en los descubrimientos científicos que aclararon el origen invariablemente ambiental del comportamiento antisocial, con singularidad de aquellos casos en que existe una perturbación orgánica.

El material brindado por el examen psicoanalítico de casos indivi-

duales ha mostrado en qué formas intrincadas pueden los factores ambientales determinar perturbaciones del desarrollo psíquico, que se traducen en conducta antisocial. En los historiales de casos anteriormente presentados ha quedado demostrado este hecho, y tal vez se ha conseguido poner en evidencia que, en casi todos los casos, de mediar otro tipo de educación pudo haberse evitado la conducta antisocial.

Por lo tanto, todo plan racional de prevención del crimen deberá dedicarse, en primer término, a la remoción de los factores primarios que llevan a la conducta antisocial.

Aunque estos factores son estrictamente psicológicos, en lo concerniente a la influencia de los padres sobre el desarrollo caracteriológico del niño, la actitud de éstos puede depender mucho de las circunstancias externas.

Toca a la sociología y a sus ciencias auxiliares destacar la necesidad del crear condiciones externas adecuadas que permitan a las madres criar satisfactoriamente a sus hijos.

Buenas condiciones hogareñas y económicas, amplios sistemas sanitarios y abolición de la desocupación figuran entre las demandas de mayor urgencia. Bajo condiciones como las descritas en este trabajo, que predominan en Panamá, ya las meras circunstancias externas imposibilitan el desenvolvimiento de la adaptación social.

Ejemplos de esto son las malas condiciones domésticas que influyen sobre la actitud de la madre en la creación de hábitos de limpieza, la sobrepoblación influye en diferentes formas sobre las exigencias instintivas infantiles y la atmósfera de la primera agrupación familiar se verá decisivamente coloreada por la presencia o ausencia de tensión económica y la

seguridad o inseguridad del futuro.

Parejamente con este esfuerzo sociológico por crear condiciones favorables a la educación de la infancia, los psiquiatras y psicólogos han de formular planes para la educación de los padres.

Los errores en la educación de los niños obedecen a dos causas: una es la falta de conocimientos; la otra reside en el hecho de que en razón de sus propias perturbaciones neuróticas, los padres no pueda aplicar los métodos correctos, aunque los conozcan. La primera dificultad es más fácil de vencer que la última.

Suponemos a menudo que siempre que sean sanas, las madres saben por instinto cómo educar a sus hijos. Esta idea parece ser universalmente aceptada, pues de otro modo resultaría inexplicable la completa falta de preparación o de orientación para esta tarea en nuestro sistema social. Por otra parte un cambio brusco en las condiciones sociales causaría también un cambio educacional que puede resultar más perjudicial que el anterior. En especial durante los últimos diez años, los sistemas propuestos para la primera educación del niño han ido evolucionando aceleradamente.

Estos sistemas se restringen por lo general, a una reducida parte de la comunidad y, en tanto la mayoría de las madres continúan persistiendo en los métodos más antiguos.

Aunque últimamente se han escrito diferentes clases de libros y revistas sobre estos temas con el fin de instruir al público, no existe plan general alguno para la educación de los padres que tienen niños menores de cinco años.

Con todo esto no queremos decir o sugerir que deba suministrarse a las madres una preparación psicológica con el fin de capacitarlas para edu-

car a sus hijos de modo que lleguen a ser ciudadanos útiles y respetuosos de las leyes, lo cual sería ideal; solamente nos conformaremos con que las ma dres desarrollen sentimientos normales para con sus hijos e instintivamente ellas mismas evitarán los grandes errores: no abandonarán voluntariamente a sus hijos, serán pacientes con ellos y eludirán la aplicación de castigos gra ves, siendo consecuentes además en su actitud frente a las manifestaciones instintivas del niño.

Pero ni siquiera la mejor madre logrará evitar la influencia del ambien te y, por falta de un mejor conocimiento, podrá cometer equivocaciones fatales para la vida del niño. Hemos sido testigos de esas situaciones en nuestra propia era de los resultados desastrosos del abandono y de los arduos problemas que tienen los asistentes sociales.

Un ~~conocimiento~~ un poco más profundo por parte de las autoridades y de la madre acerca de sus propias emociones, posiblemente habría contribuido mucho a evitar el acrecentamiento de la conducta antisocial provo cada por la disgregación de la familia en perjuicio del niño.

Influyen sobre la actitud de las madres frente a sus hijos, no sólo los factores ambientales, sino también sus propias experiencias. De no instruírsele en otro sentido, la tendencia de cada madre será educar a su hijo exactamente del mismo modo como se le educó a ella misma si tuvo una infancia feliz, o exactamente del modo opuesto si, por el contrario, fué infeliz.

Ni la educación semejante a la recibida ni la contrapuesta pueden coinc cidir con las demandas actuales de los hijos.

De todo ello concluimos que la educación de la madre será un medio útil para evitar el desarrollo de la conducta antisocial.

Esta educación debería cumplir dos cometidos: primero, ilustrar a la

madre en cuanto a las exigencias emocionales del niño, acentuando principalmente la necesidad de relación materno-filial ininterrumpida, también cuanto a la normalidad de la aparición de ciertas exigencias antisociales o perversas en las diferentes edades, y a la lentitud con que éstos impulsos tienden a desaparecer. Segundo: en base a esas informaciones, que pueden suministrarse en términos muy sencillos, debería brindarse a la madre un bosquejo de los mejores métodos educativos en su más amplio sentido, recalcando la necesidad de una absoluta consecuencia en la lucha contra las demandas instintivas infantiles y de la paciencia que deberá mostrarse a fin de que los instintos se modifiquen en formas satisfactorias.

Si se basan en las necesidades infantiles, tales explicaciones harán que la madre dedique suficiente tiempo al adiestramiento higiénico del niño, sin que se sienta inferior porque la vecina le cuente que su hijo tuvo hábitos higiénicos mucho antes.

Según algunas experiencias, tales explicaciones dan mejores resultados si se indican las razones por las que la alimentación o el aprendizaje para la limpieza han de hacerse en esa señalada forma; que cuando se le dan a la madre consejos referentes a cómo tratar en ciertas situaciones a su hijo, y ella los cumple ciegamente.

La explicación de las necesidades emocionales infantiles también dará a la madre una idea acerca de los conflictos que se desarrollan en la psique infantil y de la manera cómo aún el niño muy pequeño comprende los hechos de su ambiente.

Si la madre se compenetra de ello, evitará que el niño presencie peleas y escenas sexuales, sin que se le haya dicho eso expresamente, y será en general capaz de resolver situaciones que no podrían haber previsto

sus asesores.

Deberán explicársele a las madres también algunos aspectos del desarrollo sexual infantil, sobre todo la curiosidad sexual del niño y la necesidad de satisfacerla en todo lo posible mediante explicaciones sencillas.

Aunque el niño se aferra aún a sus propias fantasías, al menos hasta el séptimo año de vida, importa que, en coordinación con estas fantasías, exista también el conocimiento de la realidad.

Como la preocupación del niño por esta materia comienza ya a los tres años, y no cuando vá a la escuela, el primer esclarecimiento sexual debería llevarse a cabo en la casa.

Si la edad de terminación del curso escolar se fija en los 15 años, el programa de estudios del último año debería incluir un curso, para varones y niñas, de psicología infantil y puericultura.

Impartida en términos sencillos, la enseñanza de estas materias resulta más fascinante para los adolescentes, y de mayor importancia para su vida futura, que todo lo demás que se les enseñe. De este modo podrá lograrse una divulgación universal de un conocimiento esencial.

Aunque no fuese más allá de hacer ver a los niños y niñas que existen problemas en relación con la educación infantil, ello ya sería suficiente; lo recordarán cuando ellos mismos tengan hijos y los obligará a buscar nuevas enseñanzas.

Las clínicas de asistencia y educación de la mujer embarazada y los centros de bienestar infantil deberían de disponer del personal necesario para impartir esta educación a todas las jóvenes futuras madres que sean atendidas allí, precisamente en el momento en que por lo general, la madre se halla más ansiosa de aprender a tratar a su bebé. Podría facili-

tarse esta tarea principalmente en las clínicas instruyendo a las madres por grupos, cuidando de establecer con ellas unas buenas relaciones.

Es posible que dicha instrucción en forma colectiva, seguida por la discusión ulterior de las cuestiones, sea más fructífera e impresione a las madres más que la explicación individual.

En los casos de madres que no concurren a ninguna de estas clínicas, la trabajadora social podría iniciar su instrucción o interesarla para que participe en esas discusiones de grupo.

El personal de asistencia social y salud pública puede aprovechar su contacto con las madres cuando éstas pasan a traer o a buscar a sus hijos, y entonces excitar su interés iniciando la discusión de los problemas particulares de los hijos.

Las clínicas de orientación infantil podrían extender su trabajo de propaganda incluyendo la educación de madres y de niños normales y perturbados.

Cada asistente social que entra en contacto con una familia podría aconsejar a la madre que participase en las discusiones en grupo de uno de los centros mencionados.

Al adoptarse este plan, gran parte de la población se beneficiaría con estos esfuerzos educacionales.

Obvio es que la formación de los asistentes encargados de esta educación ha de ser uniforme.

Los consejos que se formulan a las madres deberían basarse en el conocimiento teórico y práctico del desarrollo emocional del niño, según se ha descrito.

Hasta cierto punto también podría ayudarse a aquellas madres propen

sas a fracasar en sus esfuerzos educacionales, no tanto a causa de su falta de conocimientos, cuanto en razón de perturbaciones emocionales. Podrían ser descubiertos estos casos en las clínicas de asistencia y educación de la mujer embarazada, en los centros del bienestar infantil, maternidades de hospitales y clínicas de orientación infantil; algunos tendrían que recibir ayuda psiquiátrica, pero es probable que la mayoría modificara su actitud si el asistente se le acercara en forma adecuada a su perturbación. Las madres excesivamente ansiosas sufren conflictos diferentes a los de las madres "posesivas" o a las que rechazan a sus hijos.

Los psicólogos sociales cuentan con la preparación y experiencia necesarias para modificar la actitud de tales madres, y podría ensayarse a distribuir las en pequeños grupos y tratarlas mediante una terapéutica colectiva.

Las madres con dificultades en su actitud frente a sus hijos han sido ayudadas con muy buenos resultados en las clínicas de orientación infantil, por los psicólogos sociales.

La confrontación de estas experiencias acaso permita descubrir nuevos medios para intentar en más amplia escala dichas modificaciones en la actitud de las madres emocionalmente perturbadas y antes de que provoquen una perturbación emocional en el niño.

Estas madres han de recibir la misma educación que las más sanas, pero, asimismo, debe ayudárseles a aplicar este conocimiento, a menudo en pugna con sus tendencias instintivas.

Los métodos descritos acaso no tengan éxito en todos los casos particulares, pero resultarían eficaces en algunos.

Con una mayor experiencia en este tipo particular del trabajo, será

cada vez mayor el número de madres perturbadas capaces de crear una vida familiar más sana.

Estos esfuerzos educacionales, conjuntamente con las modificaciones económicas y sociológicas necesarias para que los padres puedan practicar los consejos, constituyen los mejores medios de que disponemos para evitar la formación del carácter antisocial.

De aplicarse con éxito, decrecerá considerablemente la frecuencia del estado de "delincuencia latente" o de "susceptibilidad" a la delincuencia, y serán más efectivas las medidas que se apliquen para disminuir la frecuencia del delito que cualesquiera otras medidas aplicadas a un niño mayor, que sólo podrán remover los factores "secundarios", o sea, evitar que el estado de delincuencia latente se transforme en manifiesto.

De paso, precisa recordar que tal plan, dirigido a procurar una sana educación del niño en sus primeros años de vida, no sólo disminuirá la frecuencia de la delincuencia, sino también la de las enfermedades neuróticas y perturbaciones similares, igualmente originadas en la educación errónea recibida durante los primeros cinco años de vida.

El paso siguiente de un plan racional de prevención de crimen será la adopción de medidas para proteger a aquellos niños y adolescentes que ya están en peligro de convertirse en delincuentes.

Las primeras señales de una formación caracterológica antisocial aparecen en el período de latencia, y bajo la tensión emocional de la pubertad, cuando dicha formación caracterológica antisocial no es muy pronunciada.

Estos primeros síntomas no son necesariamente actos antisociales

en el sentido legal del término. A menudo estos niños acusan cierta incapacidad de reaccionar a los métodos escolares comunes de disciplina, dificultad en comprender los derechos ajenos, y, conjuntamente con ello, dificultad de adaptarse a la vida de la comunidad, desinterés por las materias escolares y el estudio en general, y una fuerte actitud de rebelión contra la autoridad.

Estas manifestaciones de una formación caracterológica antisocial son por lo general ruidosas y el ambiente las experimenta como una molestia.

Débase ello al hecho de que el niño antisocial depende aún de las personas de su ambiente en el aprendizaje de su comportamiento y provocará frecuentemente castigos al expresar sus exigencias instintivas.

Hay diversos grados de gravedad en la formación caracterológica antisocial, de suerte que la educación en el período de latencia y determinados ajustes ambientales en la pubertad podrán aún ser suficientes para enderezar un falso desarrollo.

Se ha examinado el significado de la escuela en el desarrollo emocional durante el período de latencia y se ha mencionado la importancia de que las escuelas ofrezcan más placeres al niño antisocial.

En las escuelas es factible dar con medios y caminos que ayuden al niño a modificar sus exigencias instintivas, proceso que en los niños antisociales no se ha desarrollado normalmente en un estado anterior; con esos medios se brindará la posibilidad de curar la formación caracterológica antisocial o de completar el desenvolvimiento hacia la independencia del superyó.

A la mayoría de los niños antisociales gústales exhibirse, pero casi

siempre, a causa de su falta de interés, son incapaces de distinguirse en las asignaturas escolares comunes; deberán pues hallarse medios y caminos que permitan a estos niños sobrepasar a los demás en algún campo, tal vez en los juegos o en el dibujo.

Tal experiencia daría a las escuelas mayor atractivo para ellos y, con el tiempo, asimismo despertará algún interés, hacia otras materias. El proceso de sublimación habrá comenzado, quizá en virtud de un talento especial, y podrá extenderse a otras asignaturas. A fin de evitar la iniciación de un círculo vicioso, esos niños requerirán una tutela especial en aquellas materias en que fueron malos alumnos.

Pero en general, si la enseñanza procura despertar los intereses instintivos del niño, conjuntamente con el niño antisocial se beneficiará el normal y ambos podrían ser tratados en idéntica forma.

Con métodos nuevos de enseñanza que sigan las líneas descritas, podrá ayudarse el proceso de sublimación de los instintos antisociales. La personalidad del maestro es sobremanera importante para la formación de la conciencia, sobre todo si ella aún no se ha completado.

Pero en aquellos casos en que en la escuela dan señales de conducta antisocial, es de gran importancia que se establezca contacto con el hogar, se examine las condiciones que han promovido el mal desarrollo del carácter y se las modifique en lo posible. Esa tarea no puede realizarla el maestro, si bien será él la primera persona que habrá de notar el síntoma.

El contacto con el hogar y la modificación de la atmósfera hogareña debería llevarla a cabo una persona formada como psicólogo social.

El asistente médico escolar habrá de decidir si un mejor método de

enseñanza y un contacto de psicólogo social con el hogar serán suficientes para modificar la perturbación o si debe remitirse al niño a una clínica de educación infantil.

Además de las medidas que por lo general se adoptan en las escuelas a fin de ayudar al niño a corregir una formación caracterológica antisocial, la facilitación de actividades de grupo extraescolares contribuirá mucho en favor del desarrollo por canales correctos.

El scoutismo, que se inicia ya a los ocho años, no sólo ofrece a los niños la oportunidad de sublimar sus tendencias agresivas, sino que también los ayuda a adaptarse a la vida de la comunidad con mucho mayor facilidad que en las escuelas.

La extensión de tales oportunidades mediante la creación de clubes y organizaciones deportivas para niños de siete años en adelante, además de facilitar la consolidación del desarrollo caracterológico, permitirá que los técnicos curen al niño más gravemente perturbado con mayor celeridad de lo que podrían hacerlo si sólo jugase en la calle. Ahora bien, lo siguiente vale tanto para los clubes y entidades similares como para las escuelas: si se quiere inducir a los niños antisociales a concurrir a ellos, sus actividades internas deben ser más atractivas que la vida callejera.

El problema de la prevención en la pubertad, en la teoría, difiere en la práctica según los distintos estudios del desarrollo emocional.

En la actualidad la mayoría de los adolescentes de ambos sexos abandonan la escuela y comienzan a trabajar.

Sería de suma importancia para la prevención de la conducta antisocial que se presentase mayor atención a las aptitudes de los jóvenes en trance de escoger profesiones. De hallarse en estas facilidades para sublimar las

exigencias instintivas, disminuiría considerablemente el peligro de que los impulsos antisociales buscaran salida en la acción.

Aquí entremézclase nuevamente los aspectos sociológicos y psicológicos. Faltando trabajo, la más cuidadosa orientación profesional no daría resultados. En el caso de que en el jovencito o jovencita se manifiesten aptitudes para diversas ocupaciones, los problemas con que se tropezará serán muy difíciles; muy a menudo se hallará en el exámen psicológico, que la vocación del jovencito o jovencita no coincide con la línea de sus mejores aptitudes, y será preciso decidir entre inclinarse por la vocación o por la aptitud.

A menudo se tendrá éxito persuadiendo á un joven a iniciar un trabajo para el cual está dotado de especiales aptitudes, a la espera de que, con el tiempo se agregará su interés. Tal será la decisión a adoptarse si el trabajo hacia el cual se inclinan demandan capacidades que el niño o la niña carecen en absoluto.

Si sus dotes se acusan coincidentemente en la dirección de sus intereses, el consejo respetará la vocación. El interés por una ocupación tiene siempre base instintiva y revela que ya se ha alcanzado la sublimación en esa dirección.

Las posibilidades de enmendar un desarrollo caracterológico erróneo en la pubertad son muy pequeñas si la ocupación que cubre todo el día le resulta aburrida al joven, sobre todo si carece de otras oportunidades, aficiones, clubes, etc., para sublimar.

La elección ocupacional constituye un importante problema de profilaxis en la pubertad. El otro lo constituye la ayuda que se puede prestar al

adolescente con respecto a sus problemas emocionales. La educación sexual adecuada al desarrollo emocional de esa edad puede aliviar graves conflictos.

El problema de la masturbación, íntimamente relacionado con esta edad, y el de la moral sexual, debería constituir el centro de esos esfuerzos educativos.

Es en verdad un serio error iniciar la educación en la pubertad dando consejos sobre los peligros de las enfermedades venéreas. Normalmente los niños y niñas de esa edad no se preocupan por la vida sexual adulta, y esas instrucciones no harán sino aumentar sus miedos relacionados con la masturbación, originando así conflictos y acaso una conducta antisocial.

Finalmente, la actitud de los jovencitos y jovencitas frente a sus padres puede ser fuente de conflictos, y podría ayudárseles brindándoles ciertas facilidades para que vivan fuera de su casa en casas de asistencia para niños y niñas inadaptables al ambiente doméstico.

Los conflictos normales de la pubertad suelen ser muy violentos, y el alejamiento, inclusive de un buen hogar, con el consentimiento materno, puede contribuir a que los adolescentes recuperen con mayor rapidez su equilibrio.

Si los niños y niñas abandonan las escuelas a los catorce años, resultará sumamente difícil descubrir las dificultades de conducta antes que éstas lleguen a conocimiento de las autoridades. Los maestros deberían estar en condiciones de advertir la inestabilidad durante el último año escolar, y los trabajadores sociales deberían estar en condiciones de reconocer ya los primeros síntomas, sin tener que esperar hasta que el niño o niña abandone el empleo definitivamente.

Si el comportamiento del niño, sea durante el período de latencia o du-

rante la pubertad, parece inclinarse hacia la conducta antisocial, y si las medidas preventivas hasta aquí descritas no logran modificación alguna, debe remitirse a los niños a las clínicas de orientación infantil antes de que se conviertan en delincuentes.

Durante los últimos años la psiquiatría y la psicología han subrayado las semejanzas entre conducta delictuosa y neurótica, sobre todo con miras a destacar el hecho de que a esos niños debería tratárseles psicológicamente, y no castigarlos.

En el actual estado de nuestros conocimientos, importa recalcar que una enfermedad neurótica, debería ser tratada por métodos ambientales, bajo orientación psicológica; en tanto que cuando sólo haya perturbaciones de rasgos neuróticos, especialmente en los niños mayores y adolescentes, habría que tratarlos mediante procedimientos psicoterapéuticos. El énfasis sobre las similitudes de la perturbación hace que a menudo se pase por alto lo inadecuado de la psicoterapia utilizada como método aislado en los casos de formación caracterológica antisocial.

Este hecho no es bien conocido en los departamentos de asistencia social de Panamá. Los problemas especiales relacionados con el tratamiento de los delincuentes no se han reconocido aún totalmente.

Las proposiciones relativas a la forma más racional de tratar a los jóvenes delincuentes en su primera presentación ante la justicia pertenecen aún al campo de la prevención.

El modo como se trate al delincuente juvenil en su primer conflicto con la ley de la comunidad, a menudo decidirá que una carrera criminal prosiga o no.

Este problema demanda la cooperación del criminólogo y el psicólogo.

Muchos autores han demostrado cuánto puede hacer un tribunal instruído para prevenir una ulterior delincuencia, si examina los problemas de cada niño y si se han puesto en práctica proposiciones preventivas de manera interesante.

Entre otras medidas, se sugiere que se fije la edad de doce años como mínima para que un niño pueda ser llevado ante un juez de menores, evitando con ello el problema del castigo y del estigma hasta esa edad y pensando que el tratamiento ulterior a la condena del delincuente mayor debería decidirlo un comité integrado por el juez, un asistente social, un psicólogo o un psiquiatra.

Esto se aproxima mucho a la propuesta que se mencionó antes; que debería examinarse cada caso en el momento en que deba hacer la primera aparición el niño ante la justicia, y que el tratamiento sólo deberá decidirse después de haberse considerado todos los aspectos del caso. Es de esperar que las instituciones para el tratamiento ambiental del delincuente juvenil, previstas en la nueva ley de justicia criminal, como, por ejemplo, la creación de diferentes tipos de residencia, serán dirigidos en forma científica, y en principio ya que no en nombre, no serán señaladas como instrucciones penales.

En cierto modo, la preparación de los asistentes que trabajan en el campo de la delincuencia también concierne al campo de la prevención; de la actitud de estos asistentes dependerá que el delincuente incipiente sea rehabilitado o impulsado hacia una vida de crimen.

En conclusión un plan racional para la prevención del crimen debe concentrarse, en primer lugar, en la remoción de los "factores primarios" que conducen a la formación del carácter antisocial o al "estado de delincuencia latente".

Esto puede hacerse por medio de:

- a). -Cambios económicos
- b). -Educación de los padres
- c). -Tratamiento de los padres mal adaptados.

Para evitar que se produzca la delincuencia manifiesta en los casos en que existe una formación del carácter antisocial, deberán tomarse medidas en la escuela mediante:

- a). -Nuevos métodos de enseñanza, que estimulen la sublimación.
- b). -Investigación inmediata y, si es preciso, tratamiento antes de que aparezcan los primeros signos de conducta antisocial.

- c). -Fomento de actividades recreativas placenteras en el grupo.

Y después de abandonar la escuela se pueden tomar medidas por medio de:

- a). -Provisión del trabajo para todos.
- b). -Orientación profesional.
- c). -Educación sexual
- d). -Separación del hogar cuando sea necesario.

Cuando un niño o joven comparece a un juzgado, por primera vez, la prevención de la reincidencia puede promoverse mediante:

- a). -Diagnóstico correcto en esa primera aparición ante la justicia.
- b). -Institución de un tratamiento científico.
- c). -Preparación eficaz de los asistentes sociales a fin de que el tratamiento propuesto pueda llevarse a cabo en forma consecuente durante un largo período.

En caso de ponerse en práctica este plan racional para la prevención del crimen como lo expuesto anteriormente, los sociólogos, economistas,

criminólogos y autoridades educacionales habrán de colaborar con los psiquiatras y psicólogos en el perfeccionamiento de los detalles.

Estoy consciente de que es un problema muy difícil llevar este plan a la práctica, ya que el presupuesto actual de la República de Panamá, no es suficiente para cubrir los gastos por completo, pero sí creo que con la buena voluntad de un grupo de ciudadanos interesados en este gran problema que es la delincuencia juvenil, se podría llegar a efectuar aunque sea una gran parte de este proyecto de prevención.

También quiero hacer constar que los cambios económicos no reportarán una disminución importante de la delincuencia, a menos de que, al mismo tiempo, se cumpla un plan destinado a la educación de los padres.

Así mismo los maestros deben comprender el desarrollo emocional normal de los niños con el propósito de poder combatir las perturbaciones lo antes posible. Los trabajadores sociales requieren una preparación mucho más intensa acerca de la forma en que opera la mente humana y las manifestaciones de las enfermedades mentales, pues el interés por los seres humanos y el deseo de ayudarles no bastan para el tratamiento de los niños o niñas delincuentes.

Se ha demostrado en el desarrollo de este trabajo que la discusión de si se debe o no castigar al delincuente, sólo podrá decidirse con fundamentos racionales cuando se comprenda completamente la actitud emocional del pueblo y se tenga en cuenta que las causas inconscientes actúan sobre las decisiones del sentido común".

Las cifras de la delincuencia en Panamá van en aumento. Motivos sociológicos y psicológicos son los comunes en nuestra época. Luchemos contra este peligro que acecha la vida de nuestra comunidad ayudando a ca-

da uno de los jóvenes a convertirse en buenos ciudadanos útiles a la nación y al mundo del mañana, considerando que su desarrollo emocional ha sufrido por faltas ajenas a ellos mismos, como son: la inseguridad familiar y otros factores.

CONCLUSIONES

La delincuencia juvenil aumenta cada día. Las causas de este problema son en general atribuibles a las condiciones de vida de nuestra época.

Los factores de la delincuencia de los menores de Panamá, son de dos categorías: los exógenos y los endógenos. Los exógenos son el medio familiar defectuoso, las transformaciones económicas rápidas y profundas y las causas desmoralizadoras siguientes: el alcoholismo, la inmoralidad, la criminalidad, la mala vivienda y la falta de recreos sanos.

Los factores endógenos son los derivados de la personalidad del menor y en general de su estado físico y psíquico y de las huellas que puedan haber dejado en él las taras hereditarias.

La perpetración de un delito por los menores no constituye necesariamente un indicio de la existencia de una perversidad grave o de un medio vicioso. Puede ser debida más bien a un exceso de vitalidad o a una perturbación súbita naturales de la infancia.

Los actos delictivos perjudican la vida de la comunidad. La delincuencia es una enfermedad de la sociedad. Durante las últimas décadas la delincuencia ha sido enfocada científicamente desde varios ángulos; ha sido considerada como un problema social, penal, criminológico y desde el punto de vista individual, el psicológico.

La mayoría de los jóvenes delincuentes pertenece a hogares destruidos por el divorcio o el abandono. Su permanencia en sucesivos hogares adoptivos forma hechos determinantes en sus vidas. El vínculo entre el niño y el mundo adulto, resulta dañado por el rechazo familiar que va desde la brutalidad, la crueldad y el abandono sin disimulo, hasta la ausencia

total de afecto por parte de algunos padres que absorvidos en sus propios intereses, dejan aislados emocionalmente a sus hijos.

Pudimos observar que a veces aparecían dos formas combinadas de rechazo: el abierto y el inconcientemente; la mayoría de los casos pertenecía a éste último, sin embargo, nos llamó mucho la atención que algunos niños nos comunicaran que sus familiares no sabían dónde se encontraban, y si llegaban a enterarse, sólo se lamentaban, pero sin tratar de hacer nada por libertarlos.

Por medio de la información de padres e hijos reunidos en el Tribunal Tutelar de Menores, pudimos constatar que la mayoría de los adultos mostraban muy poco interés por los problemas de sus hijos. Sus reacciones principales manifestadas a los niños eran: "¿Cuándo dejarás de darme dolores de cabeza? Ahora te quedarás aquí para que aprendas", o si no, "ahora viviremos más tranquilos el tiempo que te tengan encerrado".

Por su parte, los niños no podían establecer una relación cálida con los adultos; y así nunca se les escuchó decir: "me sentí feliz cuando vino mi padre, madre o tío", etc. No había familiar o amigos que parecieran tener el menor interés por ellos, por lo que los niños no sentían gratitud ni afecto significativos.

Es imposible sobreestimar este vacío total en las relaciones con adultos que experimentan estos niños o el grado de odio y desconfianza que sentían por el mundo de los mayores.

La mayoría de estos niños tienen hermanos y hermanas. En casi la totalidad de los casos hay tensión y rivalidad entre ellos, así como altercados y disputas. Por lo general ninguno de los hermanos están mejor adaptados que estos niños del tribunal, a pesar de lo cual éstos suelen ocupar

una posición de víctimas propiciatorias en la escala de preferencia de los pa dres. Siempre se les considera como el malo, el perverso, etc.

El estudio de las características paternas nos permitió descubrir que en el fondo había un factor psicológico que inclinaba al progenitor a mantener esa actitud discriminativa. Un ejemplo claro son los casos en que los problemas, polémicas o conflictos maritales entre los padres culminaban en divorcios o separación. Se trata de padres vulgares capaces de agredir, borrachos, rateros, etc. La madre al referirse a estos jóvenes, los iden tifica con la figura paterna, ya que vé en éstos una rara semejanza con el padre, y no es raro oír a las madres decir: "de tal palo, tal astilla" o "que darás en las mismas condiciones de tu padre".

Por otra parte semejante actitud de descuido, abandono y abierto re chazo por parte de los padres, no sólo hace víctima al niño en forma individual, sino que predispone a los hermanos a una franca hostilidad mutua debido a la inseguridad general.

En algunos casos la profunda tensión entre los hermanos es el resul tado de la presencia en el hogar de un padrastro o una madrastra que rechaza al niño en favor de sus propios hijos.

También otra observación digna de mencionar es la vida de éstos pequeños delincuentes dentro del medio escolar y comunal; al estudiarlos presentan casi sin excepción una adaptación notablemente pobre. En la escuela, tanto en el aspecto relativo a la conducta, como en el aprovechamiento, exhiben serias dificultades o problemas, al punto de que tienen que tomar clases aparte o ser expulsados del plantel.

Las ausencias, las intimidaciones, mentiras, robos, insultos, son motivos de repetidas quejas.

La calle y sus tentaciones contribuyen a proyectar sobre la fragilidad psicológica del menor una acción desintegradora que produce la brutalidad, la violencia y el crimen. Lo fundamental en la delincuencia de los niños y de los adolescentes, es el diagnóstico del sujeto, valorando su conducta en razón de su personalidad y del medio circundante y otorgándole en ocasiones la categoría de un episodio.

En sus comunidades, que en nuestros casos se llaman barrios, bien comparten sus correrías con otros delincuentes, o se dedican a actividades solitarias de naturaleza criminal o delictiva. Tanto en la escuela como en la comunidad sufren la misma pérdida de continuidad y las debilidades que los caracterizan en sus relaciones con los adultos.

En algunos casos, sus perturbaciones entran a formar parte de la leyenda de los barrios, por ejemplo, ayer "Fidel Castro" jefe de la pandilla "Sierra Maestra" se lió a tiros con la policía, logrando escapar, o de las pandillas "Zapatillas Negras" fueron arrestados cinco de ellos por el asalto a una joyería, pero lograron soltarlos por falta de pruebas, etc.

Los que no presentan problemas muy serios de conducta, en la situación escolar evidencian no obstante temor y ansiedad intensos respecto a la escuela debido a barreras emocionales frente al aprendizaje, lo cual los lleva a un continuo fracaso. Este último caso no es tan frecuente como los otros de agresión y el desaffo abierto contra las reglas rutinarias.

Si el delito es un producto del medio circundante, el tratamiento es sencillo y estrictamente sintomático: bastaría con evitar contactos futuros entre el sujeto y el ambiente.

El problema cobra su máxima trascendencia cuando la conducta del menor encuentra su determinismo en la personalidad. Hallada en ella la raíz del hecho, puede ser ésta superficial o profunda y entonces el estudio

de la personalidad es doblemente necesario, no solamente para el tratamiento sino también para el propósito social, cuya importancia para un sujeto en formación asume una relevancia extraordinaria.

Nos importa insistir en la necesidad de que el menor delincuente quede de un modo radical fuera del derecho punitivo, por la acción en que se traduzca la lucha contra sus conductas antisociales y por el pensamiento que las impere. Los medios de descubrir esa conducta antisocial, de identificarla, de diagnosticarla y de tratarla, han de ser distintos a los que habitualmente se emplean cuando se relacionan en estos cuatro importantes aspectos con la delincuencia adulta.

El Estado ha de emprender esta importante tarea con la seguridad previamente adquirida de que su acción no pueda convertirse de un factor de preservación del crimen en un factor eminentemente criminal.

Si las diversas ciencias que estudian la delincuencia pudieran coordinar sus directivas de investigación, habrían progresado más en la modificación de la opinión pública.

Los cambios económicos no reportarán por sí solos una disminución importante de la delincuencia, al menos que al mismo tiempo se cumpla un plan destinado a la educación de los padres.

Los maestros deben comprender el desarrollo emocional de los niños, a objeto de poder combatir las perturbaciones lo antes posible; los asistentes sociales requieren una preparación más intensa acerca de la forma en que opera la mente humana y de las manifestaciones de las enfermedades mentales, pues el interés por los seres humanos y el deseo de ayudarles no bastan en el tratamiento de niños y niñas delincuentes.

Lucharemos contra esta amenaza a nuestra vida en comunidad, ayudando

do a estos jóvenes, a convertirse en ciudadanos útiles para el mundo de mañana, ya que su desarrollo emocional ha sufrido por una falta ajena a ellos mismos, por la inseguridad de la vida familiar. Son pobres víctimas de las circunstancias del medio donde se desarrollan.

Comprendiendo las necesidades emocionales de esta joven generación y preparando planes científicos para su reeducación, no solamente evitaremos el acrecentamiento de la carrera criminal, sino que también aumentaremos el número de los ciudadanos felices, socialmente adaptados y por lo tanto útiles.

BIBLIOGRAFIA

- Adler Alfredo El sentido de la vida ... 8a. Edición Editorial Luis Mira de S. A. Barcelona
- Alexander y Healy Las Raíces del Crimen ... Buenos Aires 1940
- Arenaza Menores abandonados y delincuentes 3er. Volúmen Buenos Aires 1929-1934
- Anderson y Anderson Técnicas Proyectivas del diagnóstico psicológico Rialp
- Amado G. Los niños difíciles Paideia
- Aramoni Aniceto Psicoanálisis de la Dinámica de un Pueblo U. N. A. M.
- Bejarano La delincuencia infantil en Colombia y la profilaxis del Crimen - Revista Colombiana de Biología Criminal 1935.
- Ballesteros U. Antonio La Adolescencia (segunda edición F. E. T. E)
- Bergerón M. Psicología de la Primera Infancia. P. Paideia
- Bühler El desarrollo psicológico del niño desde el nacimiento a la adolescencia, 2a. Edición en castellano... Buenos Aires
- Burlinghan y Freud Niños sin familias Paideia
- Bonger Introducción a la Criminología. México. F. C. E. 1943
- Bell-John E. Técnicas Proyectivas... Editorial Paidós;
- Castro La delincuencia infantil desde el punto de vista jurídico. La Habana 1929
- Castilleros Historia de Panamá
- Chazál Jean La infancia del delincuente
- Claparède Psicología del niño y Pedagogía Experimental (Tracción Domingo Barnes) Madrid 1927
- Cousinet R. Pedagogía del aprendizaje Paideia

Diccionario de Psicología

Heinz Hartmann

Lewis Oscar

Ley # 24

Michaux L.

Nerón C.

Neill A. S.

Prado Such

Redl y Wineman

Rovart J.

Townsend Leland

Usteri Loosli

Ugarte Héctor M.

Velázquez Andrade

F. C. E.

La Psicología del Yo y el Problema de la adaptación... Editorial Pax México

Antropología de la Pobreza .. 5a. Edición
F. C. E.

Tribunal de Menores de Panamá

El niño perverso... Barcelona 1953

El niño vagabundo.. Barcelona 1953

Summerhill

Psicología de la delincuencia juvenil

Niños que odian.... Buenos Aires

Psicopatología de la adolescencia.. Paideia

La Psicología en el crimen juvenil y adulto

Los niños difíciles y su ambiente familiar

Dinámica de la conducta humana. Prensa
Médica.... México

La delincuencia juvenil México 1932